



DOCUMENTO BASE
**FORO AGENDA
POR COSTA RICA
AGENDA VIVA**

2024-2025



Hoy Costa Rica enfrenta desafíos sin precedentes. La credibilidad sobre el respeto por los valores democráticos y la convivencia pacífica está en crisis. Las instituciones, sus roles y quehaceres son interpelados con cuestionamientos de distintos grupos de poder que tienen como discurso la promoción de la cultura contra la institucionalidad pública.

Con nuestras coincidencias y diferencias, los y las demócratas tenemos algo más de 200 años de encontrarnos en la misma ruta de construcción de nuestra democracia. Y hoy, más que nunca, debemos agruparnos para frenar tendencias autoritarias que le están haciendo ya mucho daño a nuestro país.

Más allá de intereses particulares, gremiales, o partidarios, hoy nos convocan aspiraciones compartidas sobre democracia, justicia social y desarrollo humano; diálogo; gestión pacífica de los conflictos; gestión pública apegada al principio de legalidad; libertades de expresión y prensa; probidad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública; servicios públicos eficientes y eficaces; protección y uso responsable de los grandes recursos naturales de nuestro territorio; políticas públicas que atiendan las necesidades de grandes segmentos de la población que viven en condiciones de pobreza; convivencia pacífica en un entorno seguro; protección y promoción de los derechos humanos de todas y todos; entre otras derivadas de esa perspectiva sobre el desarrollo y el Estado establecida en el artículo 50 de nuestra Constitución Política que reza:

“El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones

correspondientes. Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. El agua es un bien de la nación, indispensable para proteger tal derecho humano. Su uso, protección, sostenibilidad, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para estos efectos y tendrá prioridad el abastecimiento de agua potable para consumo de las personas y las poblaciones.”


Agenda Viva propone para Costa Rica una agenda construida colectivamente, con un abordaje humanista, inclusivo y universalista, con un enfoque fundamentado en los principios de la UNESCO, que destaca que todos los seres humanos tienen los mismos derechos humanos, simplemente por su condición de ser humanos y pone a la persona en el centro de todas las decisiones, respeto a todos los seres vivos, bajo una visión de desarrollo sustentable.

En concordancia con los principios fundamentales de los derechos humanos, como la interdependencia, la indivisibilidad, la igualdad y la dignidad, reconocemos la riqueza que significa para Costa Rica, fundamentar nuestra propuesta en el respeto a nuestra diversidad.

Queremos una Costa Rica con instituciones públicas fortalecidas, efectivas, oportunas y confiables que den garantía de servicios de calidad a la ciudadanía. Un país promotor de la participación de la ciudadanía en armonía con el ambiente.

Por ello este documento. En el cual han participado activamente más de 120 personas, en su fase inicial que, desde diversas aristas, han contribuido a expresar el estado actual de diez sectores estratégicos del bien común, y han desarrollado una serie de líneas de acción que requerimos poner en marcha para mejorar la convivencia y el bienestar general.

Los aspectos desarrollados integran enfoques de políticas públicas, comprometidas con el avance del desarrollo humano priorizando la equidad y la justicia social, estableciendo bases sólidas para la cohesión y el crecimiento inclusivo en el país. Cada estrategia reflejará el impacto que se espera para los habitantes, las familias y las comunidades, tomando en consideración a



poblaciones más vulnerables de todas las provincias del país. Asimismo, cada una evidenciará el enfoque humanista así como el respeto por los derechos y responsabilidades de las ciudadanas y ciudadanos y será implementada con ética, criterio científico, transparencia y rendición de cuentas.

La suma es la operación aritmética de la democracia. Es momento de dejar la exclusiva preocupación para dar paso a la construcción de propuestas ciudadanas. Cualquier alianza política futura, deberá incluir a la colectividad social en todas sus manifestaciones. Y los esfuerzos por ensanchar esquemas de bienestar son impostergables. Hoy más que nunca. Costa Rica lo vale.

Tabla de contenido

1. DESARROLLO HUMANO	2
1.1 Diagnóstico	2
1.2 Ejes prioritarios y líneas de acción	3
1.2.1 Eje 1: Gobernanza del Sector Social en Costa Rica	3
1.2.2 Eje 2: Protección y Seguridad Social.....	4
1.2.3 Eje 3: Sistema Nacional de Cuidados	5
1.2.4 Eje 4: Desarrollo sostenible y equitativo.....	6
1.2.5 Eje 5: Derechos Humanos, Dignidad e Igualdad.....	7
1.2.6 Eje 6: Vivienda como derecho humano.....	8
2. EDUCACIÓN.....	11
2.1 Diagnóstico	11
2.2 Ejes prioritarios y líneas de acción.....	13
2.2.1 Eje 1: Educación como Política de Estado	13
2.2.2 Eje 2: Gobernanza y participación democrática en la educación	14
2.2.3 Eje 3: Reactivación de la Política Educativa aprobadas y acciones para la recuperación de los aprendizajes	15
2.2.4 Eje 4: Reforma integral del sistema de evaluación educativa y evaluación de la calidad.....	17
2.2.5 Eje 5: Capacitación, selección y profesionalización docente.....	18
2.2.6 Eje 6: Fortalecimiento de la infraestructura educativa.....	19
3. SALUD.....	22
3.1 Diagnóstico	22
3.2 Ejes prioritarios y líneas de acción	25
3.2.1 Eje 1: Fortalecimiento de la función rectora del Ministerio de Salud	25
3.2.2 Eje 2: Promoción de la Interdependencia de la salud humana, salud medio ambiental y la sanidad animal, y los determinantes sociales que lo influyen.....	27
3.2.3 Eje 3: Fortalecimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	29
3.2.4 Eje 4: Formación y gestión del talento humano en salud.....	31

3.2.5 Eje 5: Sistema nacional de información en salud.....	33
3.2.6 Eje 6: Promoción y Atención de la Salud Psicosocial y del vínculo intergeneracional.....	33
3.2.7 Eje 7: Promoción y mejoramiento de la investigación científica.....	35
4. SEGURIDAD.....	37
4.1 Diagnóstico.....	37
4.2 Ejes prioritarios y líneas de acción.....	38
4.2.1 Eje 1: Combatir el Narcotráfico, Homicidios y Legitimación de Capitales.....	38
4.2.2 Eje 2: Control de armas.....	41
4.2.3 Eje 3: Prevención y Vida Comunitaria.....	42
4.2.4 Eje 4: Sistema penitenciario.....	44
5. GÉNERO: GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD.....	48
5.1 Diagnóstico.....	48
5.2. Ejes prioritarios y líneas de acción.....	56
5.2.1. Eje 1: Prevención de la violencia contra las mujeres en su diversidad.....	56
5.2.2. Eje 2. Empoderamiento económico y reducción de la pobreza.....	59
5.2.3. Eje 3. Ampliación la institucionalidad específica de género.....	61
5.2.4. Eje 4. Garantía de los Derechos sexuales y reproductivos.....	63
5.2.5. Eje 5. Participación y erradicación de la violencia política contra las mujeres.....	64
5.2.6. Eje 6. Mujeres y medio ambiente.....	64
6. AMBIENTE.....	68
6.1 Diagnóstico.....	68
6.2 Ejes prioritarios y líneas de acción.....	74
6.2.1 Eje 1: Gestión Integrada del Recurso Hídrico, Agua Potable y Saneamiento.....	74
6.2.2 Eje 2: Gestión Marino costera.....	77
6.2.3 Eje 3: Gestión de recursos naturales.....	85
6.2.4 Eje 4: Descarbonización.....	88
6.2.5 Eje 5: Seguridad y Soberanía Alimentaria.....	90

6.2.6 Eje 6: Gestión del riesgo.....	93
6.2.7 Eje 7: Gestión de residuos.....	94
7. CULTURA.....	99
7.1 Diagnóstico.....	99
7.2 Ejes prioritarios y líneas de acción.....	101
7.2.1 Eje 1: Nuevo Ministerio de Culturas y Juventudes.....	101
7.2.2 Eje 2: Fortalecimiento del presupuesto estatal.....	102
7.2.3 Eje 3: Condiciones dignas para las personas trabajadoras del arte y cultura.....	103
7.2.4 Eje 4: Democratización, acceso y reconocimiento del quehacer artístico-cultural y del patrimonio identitario.....	104
7.2.5 Eje 5: Regionalización y desconcentración de la actividad cultural	105
8. DEPORTE.....	108
8.1 Diagnóstico.....	108
8.2 Ejes prioritarios y líneas de acción.....	109
8.2.1 Eje 1: Deporte Seguro y Protección del Entorno Deportivo.....	109
8.2.2 Eje 2: Costa Rica como Centro Mundial del Turismo Deportivo	110
8.2.3 Eje 3: Infraestructura Regional para el Desarrollo Deportivo y Económico.....	111
8.2.4 Eje 4: Cultura de Estilos de Vida Saludable mediante Educación Física y Recreación.....	112
8.2.5 Eje 5: Cultura de Alto Rendimiento Deportivo	113
9. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y REFORMAS ELECTORALES	116
9.1 Diagnóstico.....	116
9.2 Ejes prioritarios y líneas de acción.....	117
9.2.1 Eje 1: Financiamiento de los partidos políticos partidos en Costa Rica	117
9.2.2 Eje 2: Sistema electoral legislativo.....	119
9.2.3 Eje 3: Alianzas, coaliciones y formación de nuevos partidos.....	120
9.2.4 Eje 4: Campañas electorales.....	121
9.2.5 Eje 5: Relaciones entre Poder Legislativo y Poder Ejecutivo	123

9.2.6 Eje 6: Responsabilidad y rendición de cuentas por parte de las diputaciones	124
9.2.7 Eje 7: Elección de magistrados y magistradas.....	125
9.2.8 Eje 8: Mecanismos de democracia directa.....	125
10. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	128
10.1 Diagnóstico	128
10.2 Ejes prioritarios y líneas de acción.....	130
10.2.1 Eje 1: Empleo y trabajo	130
10.2.2 Eje 2: Política Macroeconómica	132
10.2.3 Eje 3: Mercado Interno	135
10.2.4 Eje 4: Energía.....	138
10.2.5 Eje 5: Infraestructura.....	143
10.2.6 Eje de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y la Comunicación	152
REFERENCIAS	155

1. DESARROLLO HUMANO



1. DESARROLLO HUMANO

1.1 Diagnóstico

El desarrollo humano implica promover el bienestar de todas las personas que habitan en el país, en las diferentes dimensiones y contextos de éste. Para lograrlo, se requiere brindar condiciones y oportunidades para que cada persona que habita el territorio tenga acceso a estas.

La desigualdad en Costa Rica no es un fenómeno nuevo, pero su persistencia y profundización representan un desafío crítico para el desarrollo humano y la cohesión social. Esta desigualdad se evidencia en la marcada concentración del ingreso en los deciles más altos de la población, al tiempo que los deciles más bajos enfrentan condiciones de vida precarias y limitadas oportunidades.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (2022), la concentración de la riqueza en Costa Rica es alarmante. Un reducido grupo de 604,923 personas (11,6% de la población) percibe ingresos mensuales superiores a ₡866,667, mientras que un tercio de la población (1,726,295 habitantes) subsiste con menos de ₡140,500 al mes. En el extremo opuesto, el 1% más rico concentra una porción significativa de los ingresos, con un ingreso promedio superior a ₡1,962,730 mensuales.

Ante este panorama es fundamental reconocer que la desigualdad trasciende los ingresos monetarios y la riqueza material. La literatura especializada evidencia que el bienestar social es multidimensional, influenciado por factores sociales, económicos, ambientales y políticos. Por lo que se requiere un enfoque integral para comprender y abordar esta compleja problemática.

Se comprende entonces que la desigualdad se manifiesta de manera compleja, intersectando factores como género, raza, etnia, orientación sexual, edad, discapacidad, condición migratoria, ruralidad, entre otras variables. Por ello, es necesario adoptar una perspectiva integral y multidimensional, que implica una política social transversalizada por un enfoque de interseccionalidad, para abordar las desigualdades de manera conjunta.

Para abordar esta problemática, es fundamental reconocer la existencia de las desigualdades y su impacto en el bienestar de la población como primer paso. A partir de este reconocimiento, se deben implementar de manera urgente políticas públicas integrales que, con un enfoque de derechos humanos, reduzcan las brechas sociales y económicas a largo plazo.

1.2 Ejes prioritarios y líneas de acción

1.2.1 Eje 1: Gobernanza del Sector Social en Costa Rica

Objetivo: Establecer un modelo de gobernanza social basado en resultados que permita medir el impacto de las políticas sociales en la vida de las personas, a través de un mecanismo de articulación intersectorial e interseccional con el fin de mejorar la calidad de vida de los grupos de mayor riesgo de vulnerabilidad, exclusión y discriminación.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Reformar la gobernanza del sector social**, con el fin de que la política social se posicione como una política de Estado, que se implemente de manera integrada a partir de un ente que ejerza la rectoría en materia social. Para ello, es necesario que cuente con una estructura organizativa y recursos que permitan la formulación, implementación, seguimiento y evaluación para la toma de decisiones, y que por ende, permita mejorar los resultados de la inversión social en el bienestar de las personas habitantes de Costa Rica.
- **Establecer un Consejo Nacional de Coordinación Social**, presidido por la presidencia o la vicepresidencia, para instaurar los mecanismos de coordinación, articulación, fiscalización, seguimiento entre las instituciones encargadas de las políticas de carácter universal y el enlace con las instituciones que atienden usuarios de las políticas selectivas.

- **Fortalecer el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)** como mecanismo que integra la información real y actualizada de personas usuarias de programas sociales. A través de la integración de datos y el seguimiento continuo, se podrá evaluar el impacto de las políticas sociales, identificar brechas y diseñar intervenciones más focalizadas y eficientes.

1.2.2 Eje 2: Protección y Seguridad Social

Objetivo: Consolidar un sistema de coordinación interinstitucional para la gestión de programas sociales, promoviendo la articulación entre el sector público, la sociedad civil y el sector privado.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Garantizar la sostenibilidad financiera de la política social a través de una revisión integral del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).** Se busca otorgar mayor flexibilidad en la asignación de recursos, priorizando inversiones con alto impacto social y económico, y asegurando la sostenibilidad fiscal a largo plazo.
- **Crear un sistema de protección social eficiente y equitativo** que permita consolidar una red de protección social que garantice el acceso a servicios básicos y oportunidades para todas las personas en situación de pobreza, a través de una gestión eficiente y basada en evidencia.
- **Desarrollar una política social integrada en el nivel nacional, regional y local,** articulada con la política económica y fiscal, a fin de garantizar los derechos de las personas que habitan en el país, especialmente aquellas en mayor vulnerabilidad, y demostrar su urgencia e impacto
- **Impulsar la movilidad social a través de la educación y el empleo.** Fortalecer los vínculos entre los programas de transferencias monetarias condicionadas y los programas de formación para el trabajo, con el

objetivo de promover la permanencia en el sistema educativo y facilitar la inserción laboral de las personas jóvenes y adultas en situación de vulnerabilidad.

- **Avanzar hacia la universalización gradual del régimen de pensiones no contributivo.** Implementar un plan estratégico para extender progresivamente la cobertura de las pensiones no contributivas a toda la población mayor de 65 años, y las personas cuidadoras, garantizando la sostenibilidad financiera del sistema.
- **Crear Consejo Nacional de Pensiones.** Donde estén representadas todas las instancias rectoras y administradoras de los regímenes de pensiones del país, de manera que Costa Rica cuente con un modelo de gobernanza adecuado, que tome acciones vinculantes y pueda girar las directrices técnicas necesarias para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Pensiones que hoy está en peligro.
- **Promover la equidad digital mediante la implementación de programas de alfabetización digital dirigidos a las poblaciones más vulnerables,** con el fin de reducir las desigualdades y ampliar sus oportunidades de acceso a la información y a los servicios en línea.
- **Fortalecer la protección social de los grupos más vulnerables.** Priorizar la atención integral a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, población afrodescendiente e indígena, migrantes, refugiados, personas LGTBIQ+, personas en situación de calle, personas en consumo de sustancias psicoactivas y comunidades rurales, asegurando la equidad en el acceso a servicios y oportunidades.

1.2.3 Eje 3: Sistema Nacional de Cuidados

Objetivo: Fortalecer el Sistema Nacional de Cuidados para garantizar una red de oferta de servicios interconectados de alta calidad, accesibles e inclusivos que

responda a las necesidades de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres cuidadoras, promoviendo su bienestar y desarrollo.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Dotar de una estructura técnica sólida y recursos financieros adecuados al Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos**, fomentando la coordinación interinstitucional, para garantizar su sostenibilidad a largo plazo y su universalización progresiva.
- **Fortalecer la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (RECUDI)** para lograr la cobertura óptima y mejora de la calidad de los servicios para todos los niños y niñas.
- **Implementar políticas y programas que promuevan la armonización de la vida laboral y familiar**, en línea con el Convenio 156 de la OIT, para facilitar la conciliación de las responsabilidades laborales y de cuidado en las personas trabajadoras.

1.2.4 Eje 4: Desarrollo sostenible y equitativo

Objetivo: Promover el desarrollo sostenible y equitativo en territorios urbano-rurales costeros e indígenas de Costa Rica, con altos niveles de pobreza, mediante la implementación de programas integrales que fortalezcan las capacidades locales, mejoren la infraestructura, impulsen la diversificación económica, y fomenten la conservación del medio ambiente, con énfasis en la participación comunitaria y la inclusión social.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones públicas, locales y privadas en aras de capacitar y propiciar oportunidades de empleo.** Consolidar alianzas estratégicas con actores públicos, privados y

comunitarios para fortalecer la empleabilidad y el desarrollo de capacidades locales.

- **Identificar, fortalecer y desarrollar planes de desarrollo local sostenible, según las necesidades que se identifiquen en cada territorio.** Diseñar y ejecutar planes de desarrollo local sostenible, adaptados a las necesidades específicas de cada territorio, fortaleciendo la planificación y la gestión local con un enfoque participativo.
- **Impulsar estrategias que logren un equilibrio entre sostenibilidad social, ambiental y financiera, que permitan alternativas de desarrollo,** para las personas habitantes de comunidades cercanas a zonas protegidas, que les permita fomentar actividades económicas sostenibles en zonas de conservación, que contribuyan a la conservación ambiental y mejoren la calidad de vida de las comunidades locales, en tanto no se ponga el riesgo los recursos protegidos y las restricciones existentes y prevalezca el interés público.
- **Fortalecimiento de capacidades mediante la educación, formación y capacitación de la población local,** para que puedan participar activamente en el desarrollo de sus comunidades.

1.2.5 Eje 5: Derechos Humanos, Dignidad e Igualdad

Objetivo: Fomentar el respeto y la protección integral de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas promoviendo, un entorno justo, inclusivo y equitativo, donde se reconozca y valore la diversidad y se combata cualquier forma de violencia, exclusión o discriminación.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Fortalecer la oferta programática de la institucionalidad pública,** para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que pertenecen a poblaciones históricamente excluidas y discriminadas, más allá de la protección social.

- **Fortalecer las capacidades del Ministerio de Trabajo**, para garantizar integralmente los derechos humanos laborales, tanto mediante la inspección laboral como en la atención de denuncias y capacidades para obligar el cumplimiento de parte de patronos.
- **Establecer garantías de protección de derechos humanos desde el quehacer interinstitucional**, dirigidas a personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, mujeres madres, personas afrodescendientes, indígenas, migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio, población LGBTIQ+ y para las mujeres en todas sus diversidades e interseccionalidades.
- **Impulsar procesos de capacitación y campañas sobre los derechos humanos, especialmente de las personas que enfrentan más riesgos de vulnerabilidad, como lo son las personas afrodescendientes, indígenas, población LGBTIQ+, migrantes, entre otras**, que promuevan una vida libre de violencia racismo, discriminación racial o xenofobia que aceleren la toma de conciencia en la sociedad y que eduquen acerca de la realidad y los derechos de estas poblaciones.
- **Promover la creación de protocolos de actuación en situaciones de racismo y discriminación racial en las instituciones del Estado**, para combatir casos de racismo, discriminación racial y xenofobia.

1.2.6 Eje 6: Vivienda como derecho humano

Objetivo: Ampliar y mejorar el acceso a una vivienda digna y adecuada para todas las personas, mediante el fortalecimiento del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), la promoción de proyectos habitacionales inclusivos y sostenibles, y la implementación de políticas públicas que garanticen la diversidad y asequibilidad de las soluciones habitacionales.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:



- **Fortalecer el presupuesto del BANHVI** y garantizar una gestión eficiente de los recursos.
- **Fortalecer los programas de vivienda en sitio y proyectos habitacionales**, priorizando comunidades con bajos índices de desarrollo y aquellas expuestas a riesgos naturales, garantizando el acceso a financiamiento adecuado y cumpliendo con los estándares de construcción y urbanismo sostenible.
- **Diversificar la oferta de vivienda**, considerando las diferentes realidades económicas, sociales y culturales de la población.
- **Impulsar políticas públicas que promuevan la construcción de viviendas asequibles para las personas jóvenes y la población adulta mayor**, combinadas con programas de educación financiera y asesoramiento para la compra de vivienda.
- **Promover la planificación participativa de proyectos de vivienda**, integrando una perspectiva de territorialidad y de sostenibilidad para crear ciudades más accesibles y resilientes, que promuevan el desarrollo humano y el espíritu comunitario

2. EDUCACIÓN



2. EDUCACIÓN

2.1 Diagnóstico

Desde hace más de una década, el sistema educativo costarricense enfrenta una crisis profunda que se ha agudizado en los últimos años. La pandemia del COVID-19 exacerbó los problemas preexistentes, revelando un sistema debilitado por la falta de inversión, la desatención de las necesidades básicas de los estudiantes y la gobernanza ineficiente. Situación que se evidencia en los graves problemas que afectan a las personas estudiantes en todos los niveles.

Además, la falta de un sistema de evaluación sólido y la insuficiente atención a la primera infancia comprometen el desarrollo integral de la población estudiantil, generando brechas en sus aprendizajes y dificultando su progreso educativo.

El Noveno Informe del Estado de la Educación de 2023, ya alertaba sobre la grave crisis educativa. Sin embargo, la situación se ha exacerbado ante la falta de una hoja de ruta clara por parte del gobierno, el creciente desfinanciamiento y la ausencia de políticas remediales efectivas para recuperar los aprendizajes perdidos y habilidades básicas de lectura y escritura, por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP).

Desde el 2022 se gesta una reducción sostenida de la inversión en la Educación, cada año, la inversión en educación se aleja cada vez más del mandato constitucional del 8 % del PIB, cuyo marcado descenso se proyecta en un 4.8%, para el 2025, según el dato presupuestario presentado por el MEP.

Asimismo, la Contraloría General de la República (CGR) ha señalado que la estructura de gobernanza del Ministerio de Educación Pública es altamente compleja y fragmentada. La coexistencia de múltiples dependencias del MEP y otras instituciones con distintas funciones y responsabilidades ha generado una

falta de coordinación y eficiencia en la gestión educativa, lo cual, muchas veces se refleja en duplicidades de funciones.

A esto se suma que, únicamente el 10% de los centros educativos logran impartir el currículo completo, lo cual provoca desigualdades en los aprendizajes que se agudizan más en escuelas pequeñas. Respecto a la infraestructura, el curso lectivo 2024 inició con más de 800 centros en condiciones críticas y con órdenes sanitarias, un número mayor que el reportado para el año 2023.

Adicionalmente, la calidad de la educación depende, en gran medida, de la idoneidad de sus docentes. Sin embargo, el personal docente enfrenta numerosos desafíos, tales como la falta de formación continua, una sobrecarga laboral en lo administrativo y afectaciones salariales. El desafío de la no implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de las carreras docentes, que ha incidido en las dificultades para la evaluación de la idoneidad docente, poniendo en riesgo el futuro de la educación.

A nivel universitario se requiere un mayor esfuerzo en democratizar el acceso de la población a la educación superior pública, así como el fortalecimiento de la calidad de la educación superior privada.

Barreras estructurales como la falta de gobernanza efectiva, infraestructura inadecuada, desatención a la capacitación docente y disminución de la inversión en la educación pública, genera grandes diferencias en la calidad de la enseñanza y el acceso a una educación equitativa. Por lo tanto, se requiere de una priorización del sector educación en la agenda nacional para articular esfuerzos y enfrentar estos desafíos.

Frente a la crisis nacional de la educación provocada por la pandemia, se observa una ausencia de políticas remediales, así como de una ruta de planificación de la educación, que permita la recuperación de los aprendizajes en todos los niveles educativos ante el rezago.

2.2 Ejes prioritarios y líneas de acción

2.2.1 Eje 1: Educación como Política de Estado

Objetivo: Establecer la educación como una política de Estado mediante la centralidad en la agenda nacional, asegurando un modelo educativo robusto, la gestión eficiente de recursos y el acceso equitativo a una educación de calidad para toda la población que habita en el país.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Promover una reforma constitucional que garantice a la educación integral como un derecho fundamental y una prioridad inamovible del Estado costarricense.** Esta reforma debe incluir la reforma del artículo 77 de la constitución política, así como obligatoriedad de una inversión mínima del 8% del PIB en educación, estableciendo sanciones claras para los gobiernos que incumplan con esta obligación, mediante el establecimiento de un marco legal para consolidar constitucionalmente la educación como una política de Estado, que además, blinde la inversión asegurando que las políticas educativas trasciendan los ciclos electorales y se mantengan consistentes a través del tiempo.
- **Garantizar una inversión sostenida del 8% del PIB en educación pública,** con aumentos progresivos anuales hasta alcanzar la meta al final en un plazo sostenible y prioritario, blindando los recursos destinados a este sector ante cambios de gobierno o crisis económicas, estableciendo sanciones claras para aquellos gobiernos que incumplan el mandato constitucional.
- **Consolidar una visión de largo plazo para la educación,** integrando todos los niveles educativos desde la primera infancia hasta la educación superior, en concordancia con el artículo 1 de la Constitución Política y garantizando la cohesión de las políticas educativas a lo largo del tiempo. Establecer un pacto nacional por la educación que comprometa a todos

los partidos políticos y actores sociales a priorizar la educación en el largo plazo, con una visión consensuada de desarrollo educativo a largo plazo.

2.2.2 Eje 2: Gobernanza y participación democrática en la educación

Objetivo: Articular la gobernanza inclusiva y la participación en el sistema educativo, integrando a sectores sociales, académicos, culturales, comunales, productivos junto con sus organizaciones, para fomentar una gestión corresponsable y democrática que garantice la mejora continua en la calidad de la educación y en la formación ciudadana.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Reformar el Consejo Superior de Educación** integrando una mayor diversidad de actores del sector productivo, gobiernos locales, la sociedad civil y sus organizaciones, para lograr una mayor representatividad en la visión educativa para una toma de decisiones más plural y equitativa. Y revisar y ampliar sus funciones en concordancia con su rol de ente rector de la educación.
- **Fortalecer las Juntas de Educación y Juntas Administrativas y su gestión**, Lograr mayor eficiencia y efectividad en el rol que desempeñan las juntas como gestores locales de centros educativos y su integración con la comunidad, con al menos tres acciones: una, dotar a las juntas de capacidades especializadas en gestión de recursos, transparencia y participación comunitaria, mediante programas de formación continua. Dos, ofrecer un incremento de recursos financieros y técnicos que les permitan cumplir, de manera sostenida, con el desarrollo de los programas, proyectos y servicios de los centros educativos. Y tres, establecer la normativa y los sistemas adecuados para la gestión, auditoría y control de los recursos, incluyendo la rendición anual de cuentas acerca de los fondos que se gestionan.

- **Fortalecer las alianzas público-privadas**, mediante alianzas estratégicas con el sector privado, organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones particulares, así como el aprovechamiento de programas de voluntariado y la participación de actores clave, crear sinergias que contribuyan a mejorar la infraestructura, los recursos, la calidad educativa de con centros educativos en particular, pero también frente a los desafíos del sistema educativo en general.

2.2.3 Eje 3: Reactivación de la Política Educativa aprobadas y acciones para la recuperación de los aprendizajes

Objetivo: Recuperar la política educativa vigente y potenciar el fortalecimiento del currículo desde la política de transformación curricular y disminuir la brecha por el rezago de los aprendizajes.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Recuperar y potenciar la política educativa vigente.** El Ministerio de Educación Pública cuenta con una robusta política educativa que fue aprobada por el Consejo Superior de Educación la Política Curricular: *Fundamentación pedagógica para la transformación curricular* (2016) y de 2018 una Política Educativa: *La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* (2017). Esta política debe ser recuperada, actualizada, de tal manera que sirva de base para el diseño de una ruta de planificación que permita entre otras cosas, la recuperación de aprendizajes, con énfasis en lectoescritura y habilidades básicas en preescolar, primaria y secundaria.
- **Ampliar la cobertura del currículo completo** mediante políticas dirigidas a equilibrar la calidad educativa a nivel nacional, especialmente en zonas menos desarrolladas, mediante planes incrementales y sostenidos que provean a los centros educativos con los recursos y programas necesarios que les permita cumplir con el currículo completo. Este reto implica mejorar la capacidad de gestión del MEP para ofrecer servicios que se adapten a la diversidad de demandas sociales, bajo principios de

eficiencia y eficacia como mecanismos para el cierre de las brechas y la promoción de la igualdad de oportunidades en los diferentes contextos de las poblaciones estudiantiles.

- **Consolidación de la educación Inclusiva, Equitativa con enfoque Interseccional y con una visión integral.** Se requiere fortalecer el reconocimiento y abordaje de las múltiples dimensiones de la identidad que pueden influir en las experiencias de aprendizaje de los estudiantes, tales como el género, la raza, la etnia, la clase social, la orientación sexual, la discapacidad, entre otras. Se propone que, de manera explícita, se incorporen dentro de la malla curricular educativa nacional, acciones pedagógicas que fomenten la inclusión social, como garantía del desarrollo equitativo, óptimo y sostenible de la población estudiantil.
- **Implementación y desarrollo de ambientes seguros, saludables y pacíficos.** Para el desarrollo de estos ambientes seguros, hablamos de tres líneas de acción.
- **Desarrollo de una Política Educativa para la Paz.** Promover una política educativa, desde el nivel preescolar y hasta la educación secundaria, que conduzca a la sensibilización y el fomento de capacidades para la comprensión y la convivencia pacífica, garantizando así un desarrollo humano integral, real y sostenido.
- **Fortalecimiento de una educación socioemocional.** Para promover el desarrollo personal, tanto del estudiantado como del personal docente, con miras a desarrollar capacidades resilientes, propositivas, resolutivas, y de equilibrio emocional, fortaleciendo los ambientes de convivencia.
- **Promoción de programas de prevención del consumo de sustancias y drogas prohibidas.** Programas sustentados en evidencias, que incluya la prevención del consumo de sustancias y drogas prohibidas, así como la sensibilización, formación y fortalecimiento estilos de vida saludable y

resiliente, en la población estudiantil, con miras a reducir riesgos y daños a la salud; así como contribuir al desarrollo de espacios seguros.

2.2.4 Eje 4: Reforma integral del sistema de evaluación educativa y evaluación de la calidad

Objetivo: Diseñar e implementar un sistema de evaluación educativa integral que permita la adaptación constante a los cambios curriculares, tecnológicos y sociales, asegurando una evaluación justa y equitativa del aprendizaje,

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Consolidación de un sistema de macroevaluación transparente y confiable** en la evaluación del rendimiento estudiantil, el currículum y la eficacia docente a nivel nacional. Mediante evaluaciones estandarizadas y transparentes que generen información para la toma de decisiones relacionadas con el rendimiento académico y los avances en la recuperación de aprendizajes.
- **Implementación de un sistema de evaluación de la calidad para la gestión administrativa**, que permita monitorear, medir y mejorar, de manera continua, la gestión administrativa de los centros educativos y diferentes instancias en la estructura del MEP. La intención es garantizar buenas prácticas administrativas, donde prime la eficiencia y transparencia en beneficio de la calidad educativa y el bienestar de la comunidad educativa.
- **Establecer un sistema de monitoreo continuo del desempeño docente**, con evaluaciones formativas y sumativas, que incluya planes de mejora basados en resultados de aprendizajes, vinculado a una oferta de desarrollo profesional que promueva la calidad docente.
- **Gestión de la información para el seguimiento y evaluación integral**, que garantice la recolección, análisis y utilización de datos relevantes para la gestión de los centros educativos y que permita: la toma de decisiones

basada en evidencia, el establecimiento de metas de mejoramiento y el monitoreo continuo de los avances.

2.2.5 Eje 5: Capacitación, selección y profesionalización docente

Objetivo: Fortalecer el desarrollo profesional, capacitación, selección y profesionalización docente en el sistema educativo costarricense, orientado por la dignificación profesional, la formación continua y la reformulación de contrataciones que aseguren un perfil profesional altamente calificado con capacidades para enfrentar los retos del siglo XXI.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Dignificación y reconocimiento del trabajo docente, mediante acciones que fomenten entornos laborales donde se reconozca el esfuerzo y la dedicación de los docentes**, específicamente: reconocimiento profesional público, reconocimiento al mérito, programas de bienestar emocional y apoyo psicológico, con énfasis en reducción del estrés laboral, y el fomento de un ambiente laboral saludable, incentivos económicos.
- **Formación continua y pertinente, mediante el establecimiento de programas de formación continua, en alianza con las universidades públicas y privadas, colegios profesionales, gremios y otros organismos del sector, que fortalezcan las competencias pedagógicas de los docentes**, enfocándose en áreas clave como la educación ciudadana, la mediación pedagógica, el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales para la educación, competencias socioemocionales y el desarrollo de pedagogías innovadoras para responder a las nuevas necesidades de los estudiantes y la sociedad.
- **Selección y contratación basada en idoneidad y mérito.** Reforma del sistema de contratación docente que priorice criterios de idoneidad profesional y méritos comprobables, con garantía de que los seleccionados sean los mejor capacitados para desempeñar sus funciones. Acatamiento a la ley.

- **Crear redes colaborativas de docentes para el intercambio de buenas prácticas y experiencias** en el uso de pedagogías innovadoras, que promuevan el aprendizaje activo y significativo.
- **Crear e implementar un programa nacional integral de formación docente en educación ciudadana**, que integre temas clave sobre: derechos humanos, principios y valores democráticos, equidad de género, desarrollo sostenible, valores de la comunicación empática y otros temas de educación cívica atinentes, para fortalecer la formación de una ciudadanía responsable activa, crítica, creativa y comprometida con la defensa y el fortalecimiento de la democracia costarricense, así como para la promoción de la participación responsable de la vida social, política, cultural y comunitaria del país.

2.2.6 Eje 6: Fortalecimiento de la infraestructura educativa

Objetivo: Desarrollar y fortalecer la infraestructura educativa con un enfoque pedagógico, intercultural, multiétnico y de accesibilidad universal, con la sostenibilidad ambiental y financiera que garantice la dotación de recursos pertinentes, para el desarrollo de entornos escolares inclusivos y equitativos que promuevan el aprendizaje de calidad para toda la población estudiantil, sin distinción de cultura, raza, etnia, discapacidad o condición socioeconómica.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Modelos arquitectónicos adecuados para centros educativos**, sustentados en criterios pedagógicos, en concordancia con enfoques interculturales, multiétnicos, sostenibles y de accesibilidad universal. Así como criterios de acceso equitativo a recursos e infraestructura tecnológica que permitan una adecuada educación integral.
- **Garantía de recursos financieros y humanos** para el mantenimiento preventivo que asegure que las instalaciones educativas se encuentren en buen estado, sin caer en el deterioro, asegurando la sostenibilidad de

las inversiones en infraestructura.

- **Priorización en la reparación y construcción de centros educativos**, que se encuentran en estado crítico por órdenes sanitarias, mediante la creación de un sistema de registro del estado de la infraestructura, que incorpore tipo de espacios (aulas, laboratorios, gimnasios, espacios al aire libre, etc.) Con información en tiempo real que permita una oportuna toma de decisiones.
- **Accesibilidad universal**. Diseño de infraestructuras accesibles para estudiantes con discapacidad, que garantice equidad en el uso a todos los servicios y espacios educativos, con ajustes necesarios para facilitar su participación.
- **Promoción de la interculturalidad y el respeto a la diversidad**, asegurando que los entornos educativos, tanto en su diseño como en su funcionalidad, reflejen y respeten la diversidad cultural y étnica, integrando simbología, espacios y prácticas que promuevan el diálogo intercultural, así como el respeto a las distintas identidades presentes en el país.
- **Integración tecnológica digitales en los centros educativos**, con plataformas de tecnologías variadas y digitales, sostenibles, de acceso a toda la población estudiantil y docente que respondan a la política educativa centrada en la persona como sujeto de transformación, mediante el desarrollo de capacidades para la creatividad y la resolución de problemas.
- **Fiscalización y manejo de la infraestructura**, Garantizar la sostenibilidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura educativa mediante mecanismos para el registro, planificación, mantenimiento y optimización de recursos y fiscalización, en aras de promover entornos de aprendizaje dignos, inclusivos y seguros.

3. SALUD



3. SALUD

3.1 Diagnóstico

La Salud debe ser entendida desde su integralidad, considerando la interconexión de los ámbitos de la salud humana, la salud animal y la salud ambiental; y comprendiendo que salud no es únicamente ausencia de enfermedad. La salud es una construcción social, histórica, cultural y subjetiva, la salud y la enfermedad son un continuo que forma parte del proceso vital humano y que está socialmente determinada. Comprender la interdependencia entre la salud humana, la salud animal y la salud medioambiental, así como las múltiples variables que las afectan; como condiciones sociales, ubicación de las personas y comunidades en el territorio, actividades económicas, afectación del medio ambiente y de la sanidad animal, entre otros; es determinante para la creación de propuestas ante los desafíos país actuales. Esta mirada integral de la salud y el bienestar permitirá incorporar en estas propuestas el trabajo interdisciplinar en la vigilancia, monitoreo y acciones preventivas o correctivas tempranas de las enfermedades.

La salud es un derecho, conexo con el derecho a la vida, definido en la declaración Universal de derechos humanos y contemplado en la legislación costarricense. La Constitución Política de Costa Rica señala que “...el derecho a la salud es un derecho derivado de la inviolabilidad de la vida humana y que el Estado tiene la responsabilidad de velar por la salud pública y garantizar que los ciudadanos puedan disfrutar de una calidad de vida digna...”; y la Ley 5395 Ley General de Salud establece que “...todas las personas tienen derecho a la promoción de la salud física y salud mental, la prevención, la recuperación, la rehabilitación y el acceso a los servicios en los diferentes niveles de atención y escenarios, así como a la disponibilidad de tratamientos y medicamentos de probada calidad...”

No pueden abordarse los desafíos de la salud de los habitantes de Costa Rica sin considerar el rol rector y determinante que debe tener el Ministerio de Salud en la creación y ejecución de política pública; y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) como el principal prestador de servicios y atención sanitaria.

El sistema de salud costarricense se encuentra ante una serie de desafíos complejos que demandan una respuesta integral y urgente. La distribución de las relaciones de poder y las dinámicas de acumulación de capital generan desigualdades entre la población, donde los más pobres y vulnerables son los más afectados. Estas disparidades se evidencian en el acceso a los servicios de salud en zonas urbanas y rurales, en las largas listas de espera, y las barreras socioeconómicas que limitan el acceso a una atención adecuada.

La insuficiencia de la atención primaria en muchas áreas se manifestó en 2022 y 2023 con un incremento significativo en las listas de espera para servicios especializados (Programa Estado de la Nación, 2021; 2022; 2023). A esto se suma un deterioro en la calidad de la atención, manifestado en la deshumanización del servicio, la escasez de recursos y la fuga de especialistas. El envejecimiento de la población, el aumento en las brechas sociales y de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión, son un agravante que demanda una adaptación de los servicios de salud a las nuevas realidades. Es por ello que la creación de propuestas debe considerar los determinantes sociales como la pobreza, el acceso limitado a agua potable y saneamiento básico, el deterioro de la atención primaria sanitaria, la contaminación ambiental y el deterioro en el nivel educativo de la población; entre muchos otros determinantes que influyen significativamente el estado de salud de la población. El Informe del Programa Estado de la Nación (PEN) 2020 reveló que el 10% de la población carece de acceso a agua potable, lo que representa un riesgo significativo para la salud pública (PEN, 2020). Estos factores sumados a la violencia y los accidentes de tránsito contribuyen al aumento de la morbilidad y la mortalidad.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) Costa Rica enfrenta de manera recurrente brotes de enfermedades transmitidas por vectores, tal y como lo demostró el registro de más de 20,000 casos de dengue en 2022, posiblemente derivado del deterioro de los programas de atención primaria y ambiental.

La gobernanza y la gestión del sistema de salud también presentan desafíos importantes. El déficit financiero de la CCSS, la falta de coordinación interinstitucional y las ineficiencias en la gestión administrativa y financiera, son

algunos de los problemas más destacados. Adicionalmente, la salud psicosocial ha emergido como una preocupación creciente, con un aumento significativo de trastornos mentales como la ansiedad y la depresión. El 34% de la población experimentó problemas de salud mental después de la pandemia, destacando la necesidad de una mayor inversión en servicios de apoyo psicológico (PEN, 2021; 2022).

La preparación y respuesta ante emergencias sanitarias, como la reciente pandemia de COVID-19, han revelado vulnerabilidades en el sistema de salud costarricense. La necesidad de fortalecer la vigilancia epidemiológica, la capacidad de respuesta y la coordinación interinstitucional se ha vuelto más urgente que nunca.

La oferta de formación académica en las profesiones de ciencias de la salud y biológicas a nivel nacional enfrenta múltiples desafíos. Por ello, es indispensable garantizar la calidad e idoneidad de la formación académica brindada por las instituciones de educación superior. La formación de los profesionales en las ciencias de la salud y biológicas debe proporcionar la adquisición de las competencias profesionales indispensables, modernas, éticas y que incluyan el manejo humanizado de las personas atendidas. Los colegios profesionales deben aportar y promover mediante la colaboración interinstitucional, la idoneidad profesional, la educación continua y la fiscalización del correcto ejercicio profesional para garantizar que los habitantes del país reciban el mejor servicio posible y ético por parte de estos profesionales.

Por último, la sostenibilidad financiera del sistema de salud es un desafío crucial. El envejecimiento de la población, el aumento de los costos de la atención médica y el déficit actuarial de la CCSS requieren la implementación de reformas estructurales, administrativas y de gestión para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la institución, sus beneficios y servicios prestados.

Para poder abordar estos desafíos es necesario fortalecer el papel rector del Ministerio de Salud, mejorar la gestión en la CCSS, invertir en prevención y promoción de la salud, y atender interinstitucionalmente los determinantes sociales de la salud. Deben recuperarse las estrategias exitosas de atención

primaria que desarrollaban los EBAIS anteriormente (visita domiciliaria, identificación temprana de signos y síntomas, ubicación de población de alto riesgo, en crecimiento y desarrollo, en lactancia materna, etc.). Debe mejorarse la atención comunitaria de la salud al incorporar métodos de apoyo por parte de especialistas a los médicos generales en los EBAIS, y mediante la promoción del trabajo conjunto comunitario para proteger y regenerar el ambiente, los acueductos y otras condiciones sociales que favorezcan la promoción de una vida saludable. La salud es una construcción social donde sus determinantes requieren la articulación y trabajo conjunto con otros sectores involucrados, de otro modo, el abordaje seguirá siendo netamente biologicista con un bajo impacto y alto costo, en los segundos y terceros niveles de atención sanitaria. Por esta razón se requiere una mayor coordinación interinstitucional, participación ciudadana e inversión en tecnología y capacitación del personal de salud y de otros profesionales cuya labor interviene directamente en los aspectos señalados anteriormente.

3.2 Ejes prioritarios y líneas de acción

Promovemos la construcción de nuestra propuesta de una sola salud, sin barreras, donde cada ciudadano, sin importar su ubicación o condición socioeconómica, pueda acceder oportunamente a servicios de calidad, y la salud humana sea entendida desde su interdependencia con la salud medio ambiental y la sanidad animal. Un modelo de salud sea más inclusivo, equitativo y eficiente, enfocado en la prevención, el uso responsable de los recursos y la consideración de las demás variables que pueden influir la condición de salud y bienestar de los habitantes, así como la afectación de esta por la influencia directa de la sanidad animal y la salud del medio ambiente.

3.2.1 Eje 1: Fortalecimiento de la función rectora del Ministerio de Salud

Objetivo: Fortalecer el papel protagónico del Ministerio de Salud, a través de un fortalecimiento técnico y económico, para liderar un sistema de salud integral interdisciplinar y colaborativo a nivel intersectorial e interinstitucional, que promueva la salud de la población.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:



- **Asegurar presupuestariamente la inclusión de recursos económicos, humanos y tecnológicos que permitan al Ministerio de Salud articular y dirigir eficientemente los servicios de salud del Estado y su política pública.** Este rol rector requiere de recursos para articular, dirigir, crear e implementar política pública en salud de manera eficiente, actualizada, colaborativa interinstitucionalmente y validada con la población; que permita atender las necesidades sanitarias de los diferentes grupos poblacionales (etarios, con condición de discapacidad, étnicos, entre otros).
- **Promover y fortalecer la cooperación entre instituciones del Ministerio de Salud, las comunidades y otros actores importantes.** Deben establecerse espacios de diálogo y colaboración interinstitucional del sector salud con las comunidades para realizar el análisis de determinantes de la salud por territorios (por ej.: cartografías sociales que identifican territorios con necesidades diferenciales de atención o intervención) y que se fomente la ejecución conjunta de proyectos promotores de buenas prácticas de salud preventiva integral (física, mental y emocional). La creación y promoción de dichos proyectos deberá ser acorde a las necesidades y características regionales propias (realidades ambientales, prácticas sociales y culturales, situaciones particulares de seguridad) identificadas para cada territorio y sus poblaciones.
- **Fortalecer las redes de atención sanitaria de primeros, segundos y terceros niveles.** Debe promoverse que todos los hospitales, clínicas y EBAIS trabajen de manera articulada para ofrecer atención sin discriminación por capacidad de pago, acercando los servicios a los lugares de residencia de los usuarios.
- **Establecer la obligatoriedad del funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y garantizar la asignación de los recursos necesarios para su**

óptimo desempeño. Al garantizar su funcionamiento se promueve la participación ciudadana, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas; convirtiéndose en órgano consultivo en la toma de decisiones en materia de salud.

3.2.2 Eje 2: Promoción de la Interdependencia de la salud humana, salud medio ambiental y la sanidad animal, y los determinantes sociales que lo influyen.

Objetivo: Promover el abordaje integral de la salud mediante la creación de políticas públicas integrales que contemplen la afectación que generan los determinantes de la salud incluyendo modelos de economía circular sostenibles, ambientalmente saludables y responsables; que protejan los recursos naturales, la potabilidad del agua y la promoción del saneamiento básico universal y la sanidad ambiental, entre otras iniciativas.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Análisis de los determinantes sociales de la salud por territorio, incorporando a la población,** permitiendo desarrollar programas o énfasis diferenciales según las necesidades identificadas. Por ejemplo, para comunidades campesinas expuestas a agrotóxicos que requieren una atención diferenciada, o para comunidades donde el índice de natalidad o la concentración de población adulta mayor, sea más alto que en otros territorios. Las propuestas de intervención de los determinantes de la salud deben ser construidas intersectorial, interdisciplinar e interinstitucionalmente.
- **Fomentar políticas de sostenibilidad ambiental que protejan los recursos naturales** como fuentes hídricas y suelos, mediante el ordenamiento territorial, la promoción de prácticas regenerativas en el agro y desarrollo urbano, y la prevención de la deforestación para reducir las afectaciones de la salud relacionadas con la contaminación del agua, aire y suelo.

- **Promover y Fortalecer Programas de Economía Circular Saludable Sostenible**, para la protección de los ecosistemas, la disminución del uso de productos plásticos, de uso único y sustancias químicas, el fomento del transporte colectivo y ambientalmente seguro, empoderando a las comunidades mediante la educación ambiental y la articulación con gobiernos locales.
- **Desarrollar un programa nacional de educación ambiental y sanitaria que permita a las comunidades actuar como agentes de protección ambiental.** Mediante la coordinación de esfuerzos con los gobiernos locales generar la educación de las comunidades para que tengan impacto directo en sus ambientes inmediatos y un rol proactivo en los aspectos sanitarios que contemplan la salud humana, animal y medioambiental.
- **Impulsar campañas educativas sobre la resistencia a antimicrobianos y el manejo adecuado de desechos médicos y de riesgo biológico.** Promover dentro de la población las buenas prácticas en el uso y desecho de medicamentos. Además, debe promoverse normativa, procedimientos de disposición de desechos hospitalarios, médicos, medicamentosos y de riesgo biológico o sanitario; y monitoreo estricto de su cumplimiento.
- **Impulsar el ordenamiento territorial como parte de una estrategia de territorios saludables**, en colaboración con las estrategias de gestión de riesgos y planes de contingencia que permitan una acción anticipativa del sector salud frente al deterioro ambiental y cambio climático.
- **Fortalecer las estrategias de atención primaria en salud desde los EBAIS:** La atención primaria en salud mediante los EBAIS es un principio dinámico que debe adaptarse a las necesidades de las poblaciones conforme estas cambian y mantenerse actualizadas en los avances tecnológicos y

científicos disponibles. Una buena atención primaria en salud garantiza el descongestionamiento de los servicios hospitalarios y de emergencias.

3.2.3 Eje 3: Fortalecimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Objetivo: Fortalecer la capacidad de gestión, la calidad, calidez y oportunidad de atención, así como la sustentabilidad del sistema de seguridad social y la innovación de procesos de aseguramiento.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Alcanzar la sostenibilidad financiera de la CCSS.** Crear un modelo financiero viable que permita la continuidad y mejora del sistema de salud sin comprometer la calidad de los servicios ni el acceso de la población a ellos. El pago de la deuda del Estado a la CCSS es ineludible y debe definirse los mecanismos y términos como modalidad (tractos, escalonada, etc.), plazo y monto que el Estado implementará y ejecutará para saldar lo que adeuda a la CCSS. Debe considerarse que el plazo final para saldar la deuda del Estado no supere los 10 años y los montos sean llevados a valor en tiempo presente año a año para que no se pierda el poder adquisitivo de este dinero.
- **Impulsar iniciativas legislativas que permitan crear un Fondo Solidario para la sostenibilidad del régimen de IVM,** con acciones como destinar un 1% del IVA y creando legislación vinculante que ajuste el marco legal de Grupo ICE, INS, Correos de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, RECOPE, Banco de Costa Rica, Banco Popular y leyes conexas para que se destine un porcentaje por definir de las utilidades anuales de las instituciones que operan en competencia, o sobre el rédito para desarrollo en aquellas que no operan en competencia; así como cualquier otro mecanismo de financiamiento que fortalezca el Fondo.

- **Reducir las listas de espera, asegurar el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud** independientemente de la ubicación geográfica o situación económica del usuario, mediante la expansión de la infraestructura y del personal de atención la salud física y mental, mejorando los procesos de atención mediante la priorización para garantizar tiempos de espera razonables y una atención prioritaria según criterios médicos de vulnerabilidad de la persona usuaria.
- **Modernizar y digitalizar los sistemas de gestión e información de la CCSS**, implementando tecnologías que permitan la interoperabilidad segura y eficiente de la información clínica de las personas usuarias, la eficiencia administrativa y facilite la coordinación y prestación de los servicios sanitarios.
- **Generar e implementar estrategias de la CCSS enfocadas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad**, mediante la contratación de profesionales que desarrollen y ejecuten programas educativos que promuevan estilos de vida saludables, el acceso a servicios preventivos en todo el país y el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud, reduciendo la incidencia de enfermedades y el gasto en su atención curativa.
- **Reforzar la atención primaria en las zonas rurales, montañosas y costeras o de vulnerabilidad socioeconómica**, mediante el aumento en el número de profesionales de la salud disponibles, y mejora de la infraestructura médica en regiones donde el acceso es limitado para reducir las desigualdades geográficas y de otra índole en la prestación de servicios sanitarios primarios.
- **Implementar políticas incluyentes que garanticen a las personas con condición de discapacidad el acceso adecuado a la atención primaria de salud**, mediante la creación de infraestructuras accesibles y la capacitación del personal de los servicios en la atención de salud,

especializada e inclusiva de estas poblaciones (intérpretes de LESCO en planilla en todo horario, marcajes braille, botones de audio, guías de piso, estaciones de descanso para los perros de asistencia).

- **Desarrollar propuestas de atención médica y acceso a la CCSS para la población menor de edad**, para educación, orientación y acceso a salud reproductiva.

3.2.4 Eje 4: Formación y gestión del talento humano en salud

Objetivo: Promover la formación, actualización y retención del talento humano en ciencias de la salud y biológicas y profesiones afines al sector según las necesidades del país y el modelo de atención integral de salud.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Promover la formación de recursos humanos en ciencias de la salud y biológicas de acuerdo con las necesidades del país en general y de territorios específicos en particular mediante un modelo de atención integral de salud, incorporando metodologías de atención humanizada**, que considere los factores demográficos, sociales, culturales, ambientales, epidemiológicos y tecnológicos propios de cada región y los desafíos que enfrenta.
- **Promover condiciones laborales dignas**, en términos de infraestructura, herramientas y remuneración justa para el personal de ciencias de la salud y biológicas, promoviendo su estabilidad y bienestar, atenuando la fatiga emocional y deterioro en su salud mental.
- **Establecer un marco normativo que exija a la oferta académica en las ciencias de la salud y biológicas a nivel nacional**, estándares mínimos de cualificación, revisión y actualización periódica de contenidos curriculares, procesos de acreditación de las carreras en las instituciones públicas y privadas de educación superior a través del SINAES, y la educación

continua y recertificación profesional obligatoria en trabajo conjunto con los colegios profesionales respectivos. Dicha formación debe contemplar enfoques diversos como género, diversidades, juventudes y de competencias digitales; para que la atención sea segura, sin sesgos, libres de estigmas y capaz de usar los avances tecnológicos en favor de la atención de la persona usuaria.

- **Promover la creación de redes de colaboración entre universidades públicas y privadas, instituciones de salud y colegios profesionales del sector**, para compartir buenas prácticas, desarrollar proyectos de investigación conjunta y fortalecer la formación de los estudiantes y profesionales.
- **Ofrecer programas de educación continua especializados basados en ciencia en las diferentes áreas de la salud y en apoyo con los colegios profesionales respectivos**, adaptados a las necesidades del mercado laboral y la demanda de las poblaciones. Los programas de educación continua deben contemplar la actualización en las competencias digitales y la sensibilización en el abordaje respetuoso de poblaciones desde enfoques de género, diversidades y juventudes, por ejemplo.
- **Promover la capacitación regular del personal de las instituciones prestadoras de servicios de salud** sobre salud menstrual para poder brindar información correspondiente a la población menstruante del país, y garantizar que reciba la atención digna y cumplida, especialmente para que quienes sufren trastornos menstruales tengan diagnósticos tempranos y procesos médicos más expeditos.
- **Creación e implementación del programa CORREDORES CURRICULARES**, espacios dentro de los planes de estudio para que las personas profesionales en salud experimenten formación conjunta con estudiantes de otras carreras para promover el trabajo interdisciplinar enfocado a

crear soluciones integrales a los principales desafíos de salud que afectan a la población.

3.2.5 Eje 5: Sistema nacional de información en salud

Objetivo: Establecer un sistema integrado de información de gestión (SIIG) acompañado de una estrategia de interoperabilidad y un grupo de inteligencia epidémica, orientados a la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades vectoriales, zoonóticas y pandemias.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Fortalecer la inteligencia epidémica a nivel nacional.** Desarrollar sistemas de monitoreo intersectoriales, interinstitucionales e interoperables que permita en zonas rurales y urbanas detectar el riesgo de posibles brotes y cambios en los ecosistemas que puedan incidir en la aparición de enfermedades vectoriales y zoonóticas.
- **Fomentar la coordinación interinstitucional para el intercambio de información epidemiológica** interoperable entre los sectores de la salud humana, sanidad animal, ordenamiento territorial, agua y saneamiento, y gestión ambiental, facilitando la toma de decisiones informadas y la mitigación de riesgos en el ámbito de la salud pública, animal y ambiental.

3.2.6 Eje 6: Promoción y Atención de la Salud Psicosocial y del vínculo intergeneracional

Objetivo: Promover y atender de forma temprana la salud psicosocial contemplando el bienestar emocional, psicológico y social, entendiendo que la salud no se limita a la ausencia de la enfermedad, sino que también incluye aspectos subjetivos como el bienestar personal y la salud percibida, considerando necesidades y desafíos propios de los diversos grupos poblacionales y los beneficios del vínculo intergeneracional.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Aumentar la inversión en programas de salud psicosocial (basados en ciencia y liderados por profesionales en psicología o psiquiatría debidamente incorporados y habilitados por el colegio profesional correspondiente) y centros de vinculación intergeneracional** para que mediante estrategias de vinculación intergeneracional se fomente el cuidado personal, la prevención y la atención temprana de la salud mental o emocional de grupos poblacionales vulnerables.
- **Desarrollar un programa de vínculos intergeneracionales para promover la convivencia en todas las edades** y con incentivos fiscales de aseguramiento para las personas que viven y cuiden a una persona adulta mayor.
- **Desarrollar centros integrales de asistencia psicosocial en comunidades** urbanas y rurales, o identificadas de alta vulnerabilidad, para que ofrezcan apoyo interdisciplinar en el desarrollo de talleres sobre gestión del estrés y estrategias de resiliencia para fortalecer la salud mental a nivel comunitario. Esta atención debe ser brindada de manera interdisciplinar, donde puedan participar diversas profesiones incluidas en la ley y reglamento de la Salud Mental.
- **Capacitar al personal de salud para identificar tempranamente la necesidad de atención** psicológica o psiquiátrica, para que la persona usuaria pueda ser redirigida a servicios específicos tan pronto como sea posible.
- **Promover un enfoque integral del bienestar** que incluya la actividad física, una nutrición adecuada, la higiene del sueño y el uso de terapias complementarias, para reducir la farmacodependencia y proporcionar alternativas de tratamiento no farmacológico.
- **Crear y promover los programas de atención y acompañamiento psicológico dentro de las instituciones gubernamentales** para los

profesionales del sector salud, los equipos de primera respuesta (policía, bomberos, Cruz Roja) o especializados y otros funcionarios cuya labor los expone a un desgaste emocional o psicológico mayor (OIJ reconocimiento de escena, personal vinculado procesos de violencia, maltrato o crueldad de todo ser sintiente).

3.2.7 Eje 7: Promoción y mejoramiento de la investigación científica

Objetivo: Fortalecer el desarrollo del Sistema de Salud mediante la identificación de prioridades de investigación basadas en las necesidades de la población y la puesta en operación de métodos y técnicas sustentadas en la ética y el respeto a las personas y al ambiente.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Desarrollar un proceso participativo y multisectorial** que permita identificar en el corto y mediano plazo y como una política de Estado, las diversas **prioridades de investigación en salud. Incorporando análisis de determinantes y equidad en salud.**
- **Fortalecer la infraestructura de investigación** mediante asignación de recursos y equipos para financiar y promover la investigación en salud
- **Ofrecer programas de formación y desarrollo profesional** para personal que se dedique a la investigación dentro del Sistema de Salud.
- **Asegurar financiamiento sostenido para apoyar proyectos de investigación a largo plazo**, tanto a nivel nacional como internacional.
- **Fomentar alianzas con otras instituciones de salud, universidades y organizaciones internacionales** para compartir conocimientos, y asegurar que estos resultados se traduzcan en mejoras concretas en la práctica y políticas de salud.

4. SEGURIDAD



4. SEGURIDAD

4.1 Diagnóstico

Costa Rica, tradicionalmente reconocida por su estabilidad democrática y altos índices de paz, enfrenta un desafío cada vez más apremiante: la escalada de la violencia. Este fenómeno complejo, arraigado en factores sociales, económicos y estructurales, ha transformado el panorama de seguridad del país.

El aumento exponencial de los homicidios en los últimos años, especialmente aquellos relacionados con el narcotráfico, es un indicador claro de la gravedad de la situación. Si se analizan los datos de los últimos años, en 2021 se registraron 588 homicidios, con una tasa de 11,4 por cada 100.000 habitantes. En 2022, esta cifra aumentó a 654, elevando la tasa a 12,6 por cada 100.000 habitantes. Para el 2023, la situación se agravó notablemente, con un total de 907 homicidios y una tasa de 17,2 por cada 100.000 habitantes (OIJ, 2024 en Delfino, 2024). La creciente presencia de grupos criminales transnacionales, la proliferación de armas de fuego y la corrupción han convertido a Costa Rica en un punto estratégico para el tráfico de drogas hacia otros mercados.

Además, la debilidad institucional y la falta de recursos han limitado la capacidad del Estado para enfrentar este desafío. Las fuerzas de seguridad, a menudo desbordadas, carecen de los recursos necesarios para combatir a organizaciones criminales altamente sofisticadas. La vulnerabilidad de las zonas fronterizas y de las áreas protegidas ha facilitado las operaciones de los narcotraficantes.

Según datos del OIJ, en el 2022, alrededor del 71% de los homicidios en Costa Rica fueron cometidos con armas de fuego. El uso indiscriminado de armas de fuego, en su mayoría ilegales, ha generado un círculo vicioso de violencia. La sensación de inseguridad ha llevado a que cada vez más personas opten por armarse en defensa propia, lo que a su vez incrementa el riesgo de enfrentamientos y homicidios.

Esta espiral de violencia erosiona el tejido social, genera desconfianza entre vecinos y promueve una cultura de confrontación. La falta de un control efectivo

sobre la tenencia y el tráfico de armas facilita la proliferación de armas ilegales en manos de grupos criminales, agravando la situación. Es imperativo implementar un sistema integral de control de armas para romper este ciclo y garantizar la seguridad de la población.

Las consecuencias son múltiples y graves. El aumento de la violencia ha generado un clima de inseguridad que afecta la vida cotidiana de los y las costarricenses y erosiona el tejido social. Por ello resulta de vital importancia realizar un análisis del contexto de vida comunitaria que existe actualmente en Costa Rica, con la finalidad de entender factores importantes que permean la sociedad costarricense y lograr de esta manera, proponer acciones preventivas que puedan llegar a disminuir los niveles de violencia que vive nuestro país.

De igual modo, reviste de importancia indicar el impacto que ha tenido el aumento de la violencia en el acogimiento de una técnica legislativa punitivista, que se ha caracterizado por aumentar la creación de nuevos tipos penales, así como de instaurar penas más gravosas. En virtud de lo anterior, se vuelve también necesario analizar la situación actual de nuestro sistema penitenciario, buscando proponer una serie de recomendaciones para este ámbito.

4.2 Ejes prioritarios y líneas de acción

4.2.1 Eje 1: Combatir el Narcotráfico, Homicidios y Legitimación de Capitales

Objetivo: Fortalecer de manera integral la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en Costa Rica, mediante la coordinación interinstitucional, la inversión en recursos humanos y tecnológicos, la cooperación internacional y la prevención del delito.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- ***Incluir en el Plan Operativo del Ministerio de Seguridad Pública, un trabajo en conjunto con el Ministerio Público y el OIJ con el fin de coordinar acciones paralelas en el combate de homicidios y***

narcotráfico. De igual modo, deben estructurarse acciones preventivas ideadas para desestimular la participación de las personas jóvenes en estas organizaciones criminales, a través de un abordaje integral que tome en cuenta su contexto económico, cultural y social.

- **Crear una unidad de Policía de Inteligencia Especializada para combatir el Narcotráfico**, con alianzas con los Estados Unidos de América, la Unión Europea y otros países, que se ven afectados por el ingreso de droga transportada desde Costa Rica para crear estrategias conjuntas en aras de tomar acciones, como, por ejemplo, la planificación de patrullajes en conjunto con la fuerza policial costarricense que permitan disminuir el trasiego de drogas en nuestro país.
- **Suscribir convenios de apoyo al combate del narcotráfico con los países que se ven más afectados por el aumento del narcotráfico en Costa Rica.** Deben fortalecerse y considerar aumentar las capacitaciones que imparten personas oficiales de policías internacionales al Servicio de Guardacostas Nacional.
- **Realizar una inversión significativa en el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica para fortalecer las capacidades institucionales y brindar a las fuerzas de seguridad los recursos necesarios para la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.** Esta propuesta incluye la adquisición de equipos de última generación como lanchas, helicópteros, radares y escáneres, así como la dotación de armas y equipo de protección personal para los oficiales. Además, se plantea la necesidad de contratar y capacitar a más personal policial, especialmente en zonas de alto riesgo. Para garantizar la operatividad de las fuerzas de seguridad, se propone la reparación de delegaciones policiales y la renovación de la flota vehicular.
- **Ejecutar acciones de revisión y control en lo relacionado a la decisión de trasladar a la Policía de Control de Drogas (PCD)** de la vigilancia en

puertos, aeropuertos y fronteras, en cuanto este traslado se realizó sin contar con una fundamentación clara de los motivos que fueron tomados en cuenta. Analizar la conveniencia de volver a trasladar la PCD a la vigilancia en puertos, fronteras y aeropuertos.

- **Dotar de presupuesto adecuado al Organismo de Investigación Judicial, así como a la Jurisdicción Especializada de Delincuencia y Crimen Organizado** y entes necesarios para llevar a cabo esta labor, tales como el Ministerio Público y la Defensa Pública. De igual modo, dar seguimiento a propuesta legislativa para excluir a los agentes del Organismo de Investigación Judicial del salario global establecido en la Ley Marco de Empleo Público.
- **Brindar anualmente un espacio público para que el OIJ, el Ministerio Público y la Jurisdicción Especializada de Crimen Organizado, puedan rendir cuentas de su labor**, asegurando de esta manera la transparencia en la utilización del presupuesto asignado a este sector.
- **Llevar a cabo un análisis de la conveniencia de que jueces, juezas, fiscales y fiscalas pasen a ocupar puestos de relevancia en los gobiernos** (ministros/as, viceministros/as u otros cargos), en virtud de posibles conflictos de intereses que puedan surgir durante su función.
- **Analizar con autoridades del Instituto Costarricense de Drogas (ICD) los cambios necesarios para fortalecer la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto, así como también fortalecer sus programas de prevención de consumo de drogas y financiar los programas preventivos con los fondos del ICD.**
- **Revisión y seguimiento de la normativa en relación con la extinción de dominio, con el propósito de regular este tópico sin que se presenten roces de las garantías fundamentales de la ciudadanía.** Debiendo asegurarse también que se regulen aspectos primordiales de todo el

procedimiento para la extinción del dominio, incluyendo, por ejemplo, las defensas o recursos a los que pueden recurrir las personas investigadas para estos casos.

- **Propiciar a nivel mundial la discusión de la legalización del uso de sustancias prohibidas.**

4.2.2 Eje 2: Control de armas

Objetivo: Establecer un control integral y riguroso sobre la tenencia y uso de armas de fuego en Costa Rica, con el fin de reducir significativamente los índices de violencia armada, garantizar la seguridad ciudadana y prevenir delitos relacionados con el uso indebido de armas.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Regulación de Polígonos.** Implementar mecanismos obligatorios de registro para las personas que utilizan los polígonos de tiro, junto con un control exhaustivo de las armas empleadas en estas prácticas. Además, se deben establecer protocolos claros que prohíban el acceso y uso de armas por parte de menores de edad en estos espacios.
- **Control Familiar de Armas.** Proponer un sistema que limite la cantidad de armas por núcleo familiar, evitando así la acumulación de armas por casa. Esta medida busca asegurar que las armas se manejen de manera responsable y se reduzcan los riesgos asociados.
- **Exclusión de Personas con Antecedentes de Violencia.** Establecer políticas que prohíban la posesión de armas a aquellas personas con antecedentes de violencia, así como a individuos que presentan ideas suicidas o condiciones neurológicas que comprometen su estabilidad mental. La evaluación rigurosa de la aptitud para la tenencia de armas es fundamental para proteger tanto a los individuos como a la comunidad en general.

- **Reestructuración de la adquisición de Armas.** Es necesario reformar el proceso de adquisición de armas, para garantizar que quienes las adquieran verdaderamente cumplan con los requisitos físicos y psicológicos.
- **Crear el Registro de Control de Balística de Armas Inscritas.** Se debe crear un laboratorio balístico y biométrico, que pueda hacer las pruebas a las armas cada vez que se van a inscribir. Este registro tiene un costo elevado, sería conveniente en virtud del coste que implicaría su implementación, analizar la posibilidad de que la persona pague una suma por su inscripción. Se debería analizar la posibilidad de acudir a una alianza público-privada para la creación de este registro, el cual es urgente ya que actualmente, si se comete un delito u homicidio con un arma inscrita, no es posible compararlo, pues no existe “Registro de balística”.

4.2.3 Eje 3: Prevención y Vida Comunitaria

Objetivo: Fomentar una cultura de paz y convivencia pacífica en Costa Rica, mediante la promoción de la salud sexual y reproductiva, la educación para la paz, el fortalecimiento del tejido social, el desarrollo económico local y la prevención del consumo de sustancias, con el fin de reducir la violencia y construir comunidades más seguras y resilientes.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Implementar políticas de salud sexual y reproductiva más integrales y sensibles al género, así como educación sexual para adolescentes.** Además de esto, es necesario incluir a las comunidades en estos aprendizajes, con el fin de poder combatir la desinformación y la cultura machista en temas como Relaciones Impropias o el uso de métodos anticonceptivos en adolescentes.
- **Desarrollar una Política de Educación para la Paz,** tanto en el Sistema Educativo desde los primeros años de vida escolar, como dentro de las

Comunidades, para esto es necesario que las Municipalidades puedan asumir un rol de liderazgo en la creación de Comunidades sólidas y resilientes.

- **Creación de Oficinas Municipales de Prevención.** Las Municipalidades deben tener un rol más activo en la construcción comunitaria, de esta manera se puede prevenir las diversas manifestaciones.
- **Crear más Centros Cívicos por la Paz,** principalmente en las comunidades que tienen un acceso más complejo a espacios de entretenimiento y recreación, también se puede considerar algún tipo de Centro Cívico por la Paz que sea ambulante, con el fin de que puedan trasladarse y garantizar trabajar con las diversas comunidades
- **Desarrollar y mantener espacios recreativos y culturales** donde los miembros de la comunidad puedan reunirse, compartir y participar en actividades artísticas y deportivas, fortaleciendo los lazos comunitarios.
- **Contar con espacios para desarrollar economías locales,** al poder impulsar estos espacios se puede asegurar un aumento de ingresos a las familias, permitiendo disminuir los riesgos de que recurran a actividades ilícitas para generar ingresos.
- **Consumo de sustancias.** Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre el uso responsable de sustancias, basados en información veraz y libre de estigmas, y crear espacios seguros para que los jóvenes puedan discutir estos temas. Contar con datos claros sobre consumo, para esto, se debe valorar el realizar encuestas y estudios que puedan garantizar el anonimato.

4.2.4 Eje 4: Sistema penitenciario

Objetivo: Reestructurar el sistema penitenciario costarricense en un sistema eficiente, humanizado y resocializador, capaz de garantizar la seguridad ciudadana, la rehabilitación de las personas privadas de libertad y su reinserción social exitosa.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Promulgar una nueva la Ley de Creación de la Administración Penitenciaria**, que sustituya la Ley N.º 476 y que, clarifique sus interrelaciones administrativas y la dependencia de la Policía Penitenciaria. Y que también permita modernizar la estructura interna de la Administración Penitenciaria en especial de sus tres sectores: técnico-profesional, administrativo y Policía Penitenciaria.
- **Promulgar una verdadera e integral Ley de Ejecución de las Penas**, en especial un capítulo que defina las autoridades vinculadas a la ejecución penal, sus competencias y responsabilidades; así como los derechos y deberes de la población penitenciaria bajo la autoridad de la Administración Penitenciaria. Derechos que permita y establezca la obligación del trabajo interinstitucional para garantizar el acceso a la educación académica y/o técnica, la salud física y mental, el trabajo y su remuneración, la inclusión en las políticas públicas de atención a grupos especialmente vulnerables, y a sus familias, a políticas de infancia y adolescencia y el adulto joven.
- **Elaborar la Política Pública Penitenciaria** que se sustente en la investigación y la rigurosidad de los datos para la construcción de una política comprometida por los enfoques de género, diversidad y derechos humanos y en un trabajo profundamente colaborativo a partir de mesas de trabajo con la participación de los diversos agentes sociales e institucionales relacionados con la temática. Y en especial con una visión interinstitucional, intersectorial, y participativa.

- **Revisar y ampliar la oferta técnica para que responda al logro de la contención física en el cumplimiento de la sentencia judicial** y la contención técnica que permita la generación de oportunidades de desarrollo. Así como las estrategias de trabajo, dirigidas a grupos específicos como la población penal juvenil, la población con sentencias de larga duración, la población con sentencias de corta duración, personas con adicciones y consumo problemático, mujeres privadas de libertad, poblaciones con diferentes discapacidades, entre otros grupos.
- **Organizar los Planes de Egreso como parte de la ejecución de la sentencia pensar las acciones necesarias que fortalezcan el proceso de reinserción social**, sea por cumplimiento de sentencia, o por un egreso anticipado por un beneficio penitenciario o judicial.
- **Crear un sistema de información sobre la población penitenciaria** con el objetivo de construir un perfil permanente y dinámico con los datos de la población ubicada en la administración penitenciaria, para poder determinar los perfiles de población y conocer las necesidades y potencialidades de desarrollo, para planificar los programas de trabajo en la atención profesional de la población penitenciaria.
- **Reestructurar y modernizar la organización y funcionamiento de los componentes de la Administración Penitenciaria** en el trabajo para con la población penitenciaria. Promulgar una nueva Ley de Creación de la Administración Penitenciaria, que sustituya la Ley N° 476 y que, clarifique sus interrelaciones administrativas y la dependencia de la Policía Penitenciaria. Y que también permita modernizar la estructura interna de la Administración Penitenciaria en especial de sus tres sectores: técnico-profesional, administrativo y Policía Penitenciaria. Es necesario reabrir los programas de capacitación, formación y actualización a todo el personal y procurar el desarrollo de una cultura organizacional asertiva que prevenga los procesos de deterioro físico y mental.

- **Crear un sistema de información administrativa** con el objetivo de poder conocer los costes por día por persona recluida a fin de determinar los costes de alimentación, consumo de energía, agua, mantenimiento de edificios, vehículos, implementos para la policía penitenciaria. Y las posibilidades de crecimiento y mejoramiento de los servicios penitenciarios.
- **Modernizar la Unidad responsable del desarrollo de los proyectos de infraestructura**, es fundamental tener un portafolio de proyectos con los estudios de prefactibilidad preparados en procura de avanzar antes de los procesos de contratación, a efectos de poder alcanzar en un tiempo adecuado la ejecución de un proyecto aprobado.
- **Desarrollar estrategias de trabajo enfocadas en la población en prisión preventiva, población con penas de corta duración, población con penas de larga duración.** Así como poblaciones con necesidades muy específicas como, por ejemplo, las adicciones, la violencia sexual, población menor de edad, entre otras.
- **Abordar a la población menor de edad vinculada a la violencia y a la actividad delictiva, así como a los hijos e hijas de personas privadas de libertad,** con el fin de introducirlos en programas preventivos de atención, que contribuyan a desarrollar sus capacidades y habilidades (estudio), para que puedan seguir adelante ante las condiciones de riesgo que enfrentan. Así como dar seguimiento para que las Instituciones Estatales atiendan sus necesidades básicas.

5. GÉNERO



5. GÉNERO: GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD

5.1 Diagnóstico

En las últimas décadas, la igualdad de género en Costa Rica ha avanzado en múltiples dimensiones. No obstante, se identifican importantes brechas de igualdad. La Comisión CEDAW y la PIEG 2018-2030 señalan como los principales nudos estructurales que limitan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres los siguientes: la violencia contra las mujeres (VcM) en todas sus manifestaciones, patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio, desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente y la concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público.

Estos nudos estructurales no afectan de la misma manera a todas las mujeres. La interseccionalidad permite reconocer que las mujeres no experimentan la discriminación y la violencia de la misma forma ya que su cotidianeidad está influenciada por factores como la raza, etnia, clase social, edad, orientación sexual e identidad de género, discapacidad y otros factores que se intersecan y agravan las desigualdades.

Incluir este enfoque en todos los ámbitos de la *Agenda Viva* asegura que las políticas no sean universales en apariencia, sino adaptadas a las particularidades de cada grupo de mujeres, evitando la exclusión de aquellas que enfrentan formas múltiples y complejas de discriminación y violencia. Esto facilita la construcción de un entorno verdaderamente inclusivo, donde se promueva la igualdad de oportunidades y se eliminen las barreras estructurales que impiden el pleno ejercicio de sus derechos.

Costa Rica, al igual que en otros lugares de mundo, es posible identificar la violencia contra las mujeres como un problema estructural. La violencia en relaciones de pareja y familiar, sexual, racista, digital, política, simbólica y la violencia extrema, el femicidio, se han sostenido y se perpetúa por los patrones socioculturales que se manifiestan a través discursos, actitudes,

discriminaciones, prejuicios e ideologías que se constituyen en barreras para el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Delitos sexuales y femicidio. Según el Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia del Poder Judicial, en los últimos 5 años (de 2018 a 2022), se recibieron un total de 104.279 denuncias en las Fiscalías Penales de Adultos por delitos contemplados en la *Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres*. En ese periodo, los 5 delitos mayormente denunciados fueron los siguientes, en orden decreciente: maltrato (40%), incumplimiento de una medida de protección (28%), ofensas a la dignidad (18%), amenazas contra una mujer (9%) y daño patrimonial (1%).

También se refleja en los delitos sexuales donde el 87% de las víctimas son mujeres. Con respecto a situaciones de hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, la Defensoría de los Habitantes, instancia que recibe las denuncias del sector público, reporta para el 2021, 266 denuncias y, en el 2022, 321 casos. En relación con el acoso sexual callejero, en el 2020 se presentaron 122 denuncias. En el 2021, 360 denuncias; en el 2022 se presentaron 410 denuncias.

Según la Subcomisión Interinstitucional para la Prevención de Femicidios, hasta el 13 de noviembre de 2024, de las 70 muertes violentas de mujeres, 21 habían sido clasificadas como femicidios. De estos femicidios, 20 corresponden a escenarios de relación de pareja y evidencian un incremento del 82% entre el 2022 y el 2024.

Desde la promulgación de la *Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres* (2007) a la fecha, se reportan 477 femicidios. Los datos también reportan que por cada femicidio se presentan 6 tentativas de femicidio.

La violencia política contra las mujeres en Costa Rica es una manifestación de la VcM que ha ganado relevancia en los últimos años y que afecta la participación y representación equitativa en los espacios de toma de decisiones. Esta violencia puede manifestarse en diversas formas, desde el acoso y la intimidación hasta la marginación de voces disidentes, especialmente hacia mujeres, personas jóvenes, y grupos históricamente subrepresentados, como lo son las Mujeres Indígenas, con discapacidad, lesbianas, bisexuales o trans.

Un aspecto alarmante de la violencia política es su impacto en la representación femenina. A pesar de los avances en la legislación para garantizar la participación equitativa, muchas mujeres enfrentan hostigamiento y discriminación en sus esfuerzos por ocupar cargos de poder. Esta situación genera un ambiente hostil que desalienta su involucramiento y perpetúa la exclusión de perspectivas femeninas en las políticas públicas.

Para las Elecciones Municipales de 2024, Costa Rica logró implementar la paridad de género, un avance significativo en la lucha por la igualdad de género en la política. En las elecciones de 2020, solo 8 mujeres ocupaban el cargo de alcaldesa, lo que representaba apenas el 9% de los municipios del país. Sin embargo, gracias a los mecanismos implementados y al trabajo realizado en los últimos años, este panorama ha cambiado en 2024.

Según datos de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI, 2024), las mujeres representan ahora el 26% de las alcaldías, con un total de 22 mujeres en estos cargos. Este incremento es un logro histórico, ya que nunca antes en Costa Rica las mujeres habían alcanzado una representación tan alta en las alcaldías simultáneamente. Este avance demuestra el impacto positivo de las políticas de paridad en la inclusión de mujeres en roles de liderazgo político.

Este cambio en las elecciones de 2024 no solo establece un precedente en términos de igualdad de género, sino que también representa un paso importante hacia una democracia más inclusiva y representativa en Costa Rica. La mayor presencia de mujeres en cargos de liderazgo fortalece la diversidad en la toma de decisiones y refuerza el compromiso del país con la equidad de género.

Las mujeres jóvenes, que desean integrarse en los procesos políticos, constituyen un grupo vulnerable frente a la violencia política en Costa Rica. A menudo las personas jóvenes enfrentan menosprecio y resistencia en espacios de decisión, lo que se traduce en obstáculos para la renovación de liderazgos y para la inclusión de visiones frescas y alineadas con los desafíos contemporáneos. Este tipo de violencia se expresa a través de la falta de oportunidades, la

desvalorización de sus ideas y, en ocasiones, el acoso en redes sociales que intenta desacreditar sus contribuciones.

Todo esto se ve también alimentado por la violencia que han recibido en los últimos años las mujeres en posiciones de liderazgo en la función pública. Este tipo de violencia política tiene una alta carga simbólica pues tiene como efecto colateral que las mujeres duden de participar activamente en la política ante el miedo de verse expuestas y atacadas públicamente y con impunidad.

La violencia simbólica y mediática, exacerbada por un discurso político polarizado y misógino, ha normalizado actitudes machistas y violentas en la sociedad costarricense. Esto ha creado un ambiente de inseguridad y hostilidad hacia las mujeres, especialmente contra aquellas que ocupan cargos de poder o que disienten de la línea oficial.

Esta forma de violencia se manifiesta de manera sutil pero profundamente arraigada en la cultura y la sociedad. Se refiere a la forma de violencia que, a través de símbolos, representaciones y prácticas, perpetúa desigualdades y discrimina a grupos específicos, particularmente a mujeres y minorías. Este tipo de violencia se presenta a menudo en el lenguaje, los medios de comunicación, la educación y otros espacios sociales, y es una herramienta poderosa que contribuye a la normalización de comportamientos violentos y a la perpetuación de estereotipos dañinos.

En el contexto costarricense, la violencia simbólica se observa frecuentemente en la representación de género. Las mujeres son a menudo retratadas en los medios como objeto de deseo o en roles limitados que refuerzan estereotipos tradicionales. Estas imágenes no solo despojan a las mujeres de su individualidad y agencia, sino que también contribuyen a una percepción generalizada de que sus contribuciones y derechos son menos valiosos que los de sus contrapartes masculinos. Esta representación distorsionada alimenta la cultura de la violencia y el machismo, dificultando el avance hacia una sociedad más equitativa.

Las mujeres, independientemente de su edad, se convierten en mercancías sexuales lo que contribuye a la normalización de actitudes machistas en la sociedad. Esta situación afecta particularmente a adolescentes y niñas ya que

tolera los abusos sexuales, relaciones impropias y otras conductas abusivas que ponen en riesgo su vida y su desarrollo integral.

A través de los medios de comunicación se observa también un constante ataque hacia las diferentes expresiones de la disidencia sexual: mujeres lesbianas, población trans, entre otras, lo que contribuye a crear y mantener estigmas y estereotipos que alimentan prejuicios y perpetúan actitudes transfóbicas y violentas contra estas mujeres.

El Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional llevó a cabo un proyecto de investigación con el objetivo de obtener datos sobre la violencia digital en Costa Rica (UNA, 2024) centrándose especialmente en adolescentes de entre 16 y 18 años. Los resultados revelan que el 90% de la población rural consultada tiene conocimiento de al menos una situación de violencia en la que se emplea la tecnología. Además, se reportó una preocupante tendencia en la que la mayoría de estas situaciones son perpetradas por hombres, mientras que las mujeres son las principales víctimas de tales agresiones.

En el 2023 las conversaciones que incluyen lenguaje discriminatorio aumentaron 50% con respecto al año anterior. La mayoría de conversaciones con lenguaje discriminatorio que se generan en el país están relacionadas a política y realidad nacional, xenofobia y género. Las mujeres son las más atacadas por su imagen en función de valoraciones físicas, por su forma de vestir, expresiones y acciones, o incluso por el simple hecho de ser mujeres. Lo anterior se desprende del estudio “Discursos de odio y discriminación. Redes sociales, 2023 de la entidad COES.

La violencia contra las mujeres en el ámbito institucional puede adoptar una amplia variedad de actuaciones u omisiones. Por un lado, se refiere a los actos de VcM que son perpetrados directamente por agentes del Estado, por ejemplo: la violencia sexual en instituciones públicas diversas, la violencia sexual en contextos especiales como los migratorios, entre otros. Por ello el Comité de Expertas del MESECVI (CEVI) ha recomendado que se sancione la violencia institucional en las leyes integrales contra las VcM y se establezcan sanciones contra las y los funcionarios responsables, principalmente en el Código Penal, ya

sea como delito separado o estipulando como agravante del delito, el hecho de que su perpetrador sea funcionario público. (MESECVI 2014, p. 25)

Esta violencia puede tomar, entre otras, las siguientes formas:

Imponer, negar o condicionar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en los servicios públicos, por ejemplo, imponer un método anticonceptivo, no dar información objetiva de los procedimientos y consecuencias. Dudar de la palabra de las mujeres y responsabilizarlas de la violencia que han vivido; no respetar su privacidad o confidencialidad. Cualquier trato o comentario que reciban las mujeres en una institución pública y que atente contra tu dignidad humana (INMUJERES-México)

Aunque Costa Rica es conocida por su compromiso con la democracia y los derechos humanos, la violencia institucional sigue siendo un desafío significativo que afecta a diversos grupos, en particular a mujeres, poblaciones indígenas y otros sectores marginados. Un ejemplo claro de violencia institucional es la atención que reciben las mujeres en el sistema de salud donde a menudo se enfrentan a prácticas de violencia obstétrica. Esta situación implica la deshumanización del proceso de atención durante el embarazo y el parto donde muchas mujeres reportan ser tratadas de manera despectiva, recibiendo procedimientos sin su consentimiento y enfrentando negligencia. Este tipo de violencia no solo afecta la salud física de las mujeres, sino que también impacta su bienestar emocional y psicológico.

Asimismo, la violencia institucional se observa en la administración de justicia donde las víctimas de violencia de género y otros delitos a menudo encuentran obstáculos en su búsqueda de justicia. La falta de capacitación de los funcionarios, la impunidad en los casos de violencia y la revictimización de quienes buscan ayuda son problemáticas que perpetúan un ciclo de violencia y desconfianza hacia el sistema.

Las comunidades indígenas, entre ellas las mujeres, en Costa Rica también sufren de violencia institucional enfrentándose a la falta de reconocimiento de sus derechos y a la exclusión de su participación en decisiones que afectan sus territorios y recursos. La falta de protección de sus derechos territoriales, junto

con la criminalización de su resistencia ante proyectos extractivos y de desarrollo, son formas de violencia que reflejan un desprecio hacia sus culturas y formas de vida. Esta situación no solo socava sus derechos, sino que también amenaza su existencia como pueblos.

La violencia institucional también impacta a las niñas y adolescentes en el ámbito educativo, lo cual puede llevarlas a caer en ciclos de pobreza y violencia. En julio 2024, se reportó que habían 849 (Monumental, 2024) centros educativos con órdenes sanitarias, lo que representa un grave problema ya que las más afectadas son precisamente las niñas y adolescentes. Un ejemplo de esto es la gestión de la menstruación: si un centro educativo carece de la infraestructura adecuada, como acceso a agua potable y baños, las estudiantes se verán obligadas a faltar a clases ya que no podrán manejar su menstruación de manera efectiva dentro de la institución. Esta situación puede conducir al ausentismo escolar y, en última instancia, a la deserción estudiantil.

En cuanto a los aspectos académicos, persiste una brecha significativa en el acceso a información, especialmente en el currículo de Afectividad y Sexualidad. Muchas personas docentes eluden ciertos temas debido a sus creencias religiosas o convicciones personales, mientras que algunas personas responsables de los menores solicitan que no se imparta esta educación. Lo anterior limita el acceso de la población a información fundamental incluyendo el aprendizaje sobre relaciones saludables hasta el concepto de consentimiento o la autodeterminación de sus identidades. Esta falta de educación puede dar lugar a relaciones impropias, embarazos adolescentes, agresiones sexuales y otras conductas perjudiciales las que, a su vez, pueden generar ausentismo escolar y, en última instancia, deserción estudiantil. Al abandonar un centro educativo, estas niñas y adolescentes enfrentan importantes limitaciones en sus oportunidades, ya que carecen de una base sólida para avanzar académicamente o en el ámbito profesional. Esta situación las hace más vulnerables a caer en ciclos de violencia, ya sea por patrones familiares internos o al iniciar relaciones en las que dependen económicamente de otra persona.

De acuerdo con un estudio apoyado por HIVOS: *Crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género real o percibida en Costa Rica Un análisis para el 2020* se define este tipo de violencia como “una forma de castigo por transgredir la norma social, que conlleva generalmente dolo y saña y también están dirigidos usualmente a atentar contra la vida y la integridad física basando la agresión en el rechazo, desprecio, odio hacia un grupo en situación de vulnerabilidad estructural e histórica”. (Arroyo & Jones, 2020, p.21) Si bien el estudio documenta casos acaecidos en Costa Rica en los últimos años también indica la ausencia de una estadística oficial en parte debido a que no existe en el país una tipificación adecuada de estos delitos.

Las situaciones descritas se agravan aún más en un contexto político polarizado donde la falta de consenso sobre políticas públicas ha dificultado la implementación de acciones eficaces para combatir la violencia contra las mujeres por razones de género. Además, la reducción de recursos destinados a los programas de atención y prevención limita la capacidad del Estado para dar respuestas adecuadas a este grave problema.

En paralelo, la institucionalidad encargada de promover la igualdad y de atender y prevenir la violencia de género se encuentra debilitada. La reestructuración del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), llevada a cabo sin una consulta amplia y con una reducción presupuestaria significativa, ha generado incertidumbre sobre la continuidad de los servicios especializados, además de poner en riesgo la atención integral a las víctimas. La pérdida de enfoque en la prevención y la atención de la violencia de género como una prioridad es un retroceso grave.

Por otro lado, los estereotipos de género profundamente arraigados en la sociedad, la pobreza endémica de las mujeres, la violencia política, el racismo, entre otros elementos, dificultan el cambio de actitudes y comportamientos violentos, perpetuando las diferencias estructurales. Este escenario restringe la autonomía y las libertades de las mujeres impidiendo su pleno desarrollo. Por ello es urgente implementar programas educativos en todos los niveles, orientados a prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género y para promover la igualdad de derechos.

Para avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres y promover la igualdad de género, es fundamental un cambio cultural profundo que desarraigue las estructuras patriarcales y los estereotipos de género que sostienen la discriminación, el racismo y la violencia. Por lo anterior, es imperativo que el Estado en conjunto con la sociedad civil asuman con urgencia la responsabilidad de fortalecer la institucionalidad, mejorar el acceso a la justicia para las víctimas y, sobre todo, priorizar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.

5.2. Ejes prioritarios y líneas de acción

5.2.1. Eje 1: Prevención de la violencia contra las mujeres en su diversidad

Objetivo: Establecer un marco integral de acciones que aborden de manera efectiva todas las formas de violencia contra las mujeres, garantizando el cambio cultural, la atención integral, el acceso a la justicia y la debida diligencia, incluyendo la reparación a las víctimas, así como el fortalecimiento de la institucionalidad que garantice la respuesta eficaz, efectiva y oportuna.

Para cumplir este objetivo se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Impulso y cumplimiento -en todos sus extremos- de la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2017-2032.**
- **Impulso al cambio cultural, transformar las actitudes, estereotipos y comportamientos de la sociedad para prevenir la violencia contra las mujeres desde su inicio y fomentar una cultura de respeto, igualdad y no violencia.** Dentro de esta línea de acción se propone: asegurar la inclusión de la educación en igualdad de género desde la primera infancia, visibilizar y abordar la violencia simbólica como un factor fundamental para promover transformaciones hacia la construcción de una cultura no machista, impulsar la realización de una encuesta nacional sobre violencia contra las mujeres que permita identificar la magnitud y

profundidad de las violencias experimentadas por las mujeres en el país, diseñar y ejecutar campañas de comunicación y sensibilización para toda la población que aborden el cambio cultural hacia una sociedad igualitaria, inclusiva y no violenta, desarrollar legislación específica sobre la violencia mediática de género y regulación de contenidos mediáticos, creación de códigos de ética, buenas prácticas y auto regulación para medios.

- ***Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia para fortalecer en la población masculina, especialmente en niños y adolescentes, las habilidades necesarias para establecer relaciones humanas basadas en la igualdad, el respeto, la convivencia pacífica y la corresponsabilidad social***, con el objetivo de prevenir la violencia contra las mujeres. En esta línea se propone: formación de competencia en hombres, priorizando niños y adolescentes, así como en el funcionariado, para la erradicación del poder de dominio y del control machista, la corresponsabilidad social y el ejercicio de una sexualidad responsable, informada, integral; promover licencias postnatales masculinas más largas, y reconocimiento de permisos laborales para hombres para promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado; implementar programas de liderazgo para hombres y adolescentes que les proporcionen herramientas para convertirse en agentes activos de cambio en la promoción de la igualdad de género, la no violencia y la corresponsabilidad en el hogar y la comunidad.
- ***Fortalecimiento de la atención integral. Potenciar los mecanismos de atención integral a las víctimas de violencia contra las mujeres, asegurando una respuesta efectiva, coordinada y accesible en todos los niveles de atención***, se propone: ampliación de la cobertura de los servicios especializados en VcM mediante la asignación de plazas frescas en todas las instituciones que brindan atención específica, incluyendo la atención de mujeres menores de edad mediante atención específica; actualización de los instrumentos de valoración de riesgo de femicidio

atendiendo las múltiples manifestaciones de violencia contra las mujeres; creación de un sistema unificado interinstitucional de atención y seguimiento a las mujeres víctimas de violencia; institucionalización de la metodología de prevención de femicidio conocida como ILAFEM (Informes Locales de Análisis de Femicidios); implementación de programas dentro del Sistema Penitenciario para poder romper círculos de violencia y patrones de conductas, es vital que las mujeres que ya se encuentran dentro del Sistema Penitenciario puedan acceder a procesos y herramientas que les permitan poder desarrollarse de manera personal, económica y social, permitiendo que una vez que se encuentren en libertad puedan tener una autonomía económica que les permita construir una nueva versión de sus vidas; mejorar los protocolos en el sistema de salud para que se respeten los derechos de las mujeres, especialmente en casos de violencia obstétrica, mediante la creación de estándares de atención que eviten cualquier forma de discriminación y violencia; garantizar el acceso a métodos anticonceptivos de manera segura, confidencial y universal a las mujeres que lo requieran, incluyendo la anticoncepción de emergencia como una manera de poder expandir la educación de los Derechos Sexuales y Reproductivos y recuperar los indicadores de reducción del embarazo adolescente.

- ***Acceso a la justicia y debida diligencia. Garantizar el acceso efectivo a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia, asegurando que los procesos judiciales sean rápidos, sensibles y libres de discriminación, con un enfoque de género y debida diligencia.*** Para ello se propone: garantizar la representación legal gratuita en los procesos judiciales por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres; Atención especializada a familias sobrevivientes de femicidio según la *Ley de Reparación Integral a Víctimas de Femicidio*; fortalecer la capacitación para personal judicial en atención respetuosa y sin revictimización; mejorar y garantizar mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales para las víctimas de violencia, asegurando que las mujeres reciban protección inmediata ante el riesgo de nuevas agresiones;

impulsar la creación de legislación específica sobre violencia digital contra las mujeres; fortalecer el acceso a la justicia con enfoque diferencial, garantizando la interseccionalidad en la atención a todas las mujeres (aplicación efectiva de las Reglas de Brasilia); urgir al Ministerio Público la elaboración de un Protocolo Unificado de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Delitos Sexuales con perspectiva de género, de aplicación universal y obligatoria; tipificar los crímenes de odio y desarrollar acciones preventivas y de atención a esta población.

5.2.2. Eje 2. Empoderamiento económico y reducción de la pobreza

Objetivo: Reducir las brechas de exclusión de las mujeres asociadas a la pobreza y pobreza extrema, mediante programas y servicios orientados a promover la ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles, el acceso a empleo digno y otros mecanismos de empoderamiento socioeconómico.

Para cumplir este objetivo se proponen las siguientes líneas de acción:

- ***Impulso y cumplimiento - en todos sus extremos - de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030 y de sus respectivos Planes quinquenales.***
- ***Reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza y la violencia mediante un programa integral e interinstitucional focalizado en las niñas y adolescentes con embarazos tempranos, sus hijas e hijos*** que incluya: protección frente a la sexualidad de riesgo; acompañamiento social y económico ininterrumpido hasta completar la educación secundaria y/o técnica; incorporación ininterrumpida de los hijos e hijas al sistema de cuidado de primera infancia que incluya seguimiento nutricional, becas, necesidades básicas y escolares, entre otras, a fin de evitar que ambas generaciones caigan en la pobreza.
- ***Ampliar en un 50% la cobertura de la REDCUDI (Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil) mediante la creación de centros de cuidado***

municipales y la promoción de centros privados de cuidado para personas menores de edad y adultas mayores.

- **Promover el subsidio universal para todas las personas, con prioridad a las mujeres cuidadoras, con discapacidad, adultas mayores y mujeres dedicadas al trabajo doméstico no remunerado**, cuando no cuenten con seguro estatal.
- **Desarrollar campañas de comunicación masivas para promover la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados**, involucrando a hombres y mujeres en la construcción de una cultura de igualdad.
- **Fortalecer la educación financiera y procesos de bancarización y crédito para mujeres.**
- **Fortalecer la eficacia y eficiencia de los programas de asistencia social a mujeres en riesgo de pobreza, pobreza y pobreza extrema** mediante el desarrollo de un sistema integrado e interinstitucional de trazabilidad y evaluación de impacto de las ayudas estatales recibidas.
- **Ampliar la participación de las mujeres en empleos dignos y reducción de la informalidad.**
- **Fomentar las auditorías ciudadanas para el seguimiento y cumplimiento de las políticas nacionales para la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia basada en género**, incluyendo recomendaciones de mejora de acatamiento obligatorio y la publicación de un informe anual que evalúe el estado de cumplimiento de leyes de igualdad en diversos sectores.
- **Impulsar políticas de compras públicas con perspectiva de género**, priorizando la inclusión de mujeres como proveedoras del Estado.

5.2.3. Eje 3. Ampliación la institucionalidad específica de género

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad de género a todo nivel en la estructura del Estado y ampliar la inversión social en los programas específicos destinados a reducir las brechas de igualdad mediante la contratación de personal profesional nuevo y la aprobación de presupuestos etiquetados en todas las instituciones del nivel nacional, regional y municipal.

Para cumplir este objetivo se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Fortalecimiento del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) como entidad autónoma y rectora en materia de derechos de las mujeres**, a través de: garantizar la entrega anual del 2% de FODESAF que le corresponde por ley; reversión del proceso de reestructuración que profundiza la burocratización institucional y estimula la despolitización y desespecialización; promoción de la regionalización de los servicios institucionales mediante la dotación de nuevas plazas especializadas en todas las regiones de país, incluyendo la creación de Delegaciones de la Mujer en todas las Unidades Regionales para la atención de todas las formas de violencia contra las mujeres; detener el proceso de tercerización de los servicios institucionales.
- **Creación de Oficinas Municipales de las Mujeres en todos los cantones del país y fortalecimiento de los servicios en las existentes**, que incluya: reforma al Código Municipal para la incorporación de las Oficinas Municipales de las Mujeres, como parte de los servicios regulares mandatorios en todas las dependencias municipales, con una dotación presupuestaria no menor al 10% del presupuesto municipal; diversificación de los programas y servicios ofrecidos en las Oficinas Municipales de las Mujeres para que incluyan, de manera progresiva: servicios de atención a mujeres afectadas por la violencia y los delitos sexuales, prevención de la violencia y promoción de la igualdad mediante programas dirigidos a niños y hombres jóvenes, prevención de las relaciones impropias y del embarazo adolescente mediante programas específicos dirigidos a niñas

y mujeres jóvenes; programas de inclusión social y económica de las mujeres, formación para el empleo, vivienda, asistencia social; regionalización de los planes de igualdad y de no violencia contra las mujeres a través de los COREDES (Consejos Regionales de Desarrollo) y de los CCCI (Consejos cantonales de coordinación institucional) de MIDEPLAN; elaboración y ejecución de planes regionales quinquenales y planes anuales municipales con dotación de presupuesto etiquetado; elaboración e incorporación de indicadores específicos de igualdad de género en los atlas de desarrollo anual cantonal.

- ***Ampliación de las instituciones que cuentan con unidades especializadas de género, diagnóstico de brechas internas y planes anuales de acción. Monitoreo del cumplimiento de las leyes de igualdad.***

Establecimiento de una plataforma dedicada a monitorear y documentar el cumplimiento de las recomendaciones de las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres (Convención CEDAW y Convención de Belem do Pará) así como el cumplimiento de las leyes, normas y protocolos institucionales; evaluaciones regulares de cumplimiento de obligaciones institucionales en instituciones públicas y privadas, así como fomento de auditorías ciudadanas de las políticas públicas de igualdad de género y no violencia. Desarrollo de indicadores de avance en materia de igualdad y no violencia por parte del INEC. Publicación de un índice anual de cumplimiento de igualdad que clasifique a las instituciones según su desempeño y brindar recomendaciones de mejora; capacitaciones obligatorias en derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y no VcM para personas funcionarias públicas orientadas a actualizar conocimientos sobre leyes de igualdad y derechos humanos, así como sensibilizar sobre prácticas no discriminatorias en sus entornos de trabajo. Revisar y eliminar el Artículo 21 de la Ley de Empleo Público del 2021 que permite que las personas funcionarias públicas puedan objetar ser capacitada en temas que son de Derechos Humanos, manteniendo de esta manera sesgos, estereotipos y conductas machistas.

5.2.4. Eje 4. Garantía de los Derechos sexuales y reproductivos

Objetivo: Reconocer los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres como parte esencial de sus derechos humanos. Promover una cultura de respeto a los cuerpos y las decisiones de las mujeres, la eliminación de toda manifestación de abuso y violencia sexual, incluyendo las relaciones impropias y el embarazo adolescente.

Para cumplir este objetivo se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Contribuir a la reducción del embarazo adolescente mediante el desarrollo de un modelo intersectorial para la prevención y atención a la maternidad y paternidad precoz**, que funcione a través de redes locales, con modalidades diferenciadas para adolescentes, de acuerdo con sus distintos niveles de exposición a riesgos.
- **Revisión del programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral para III ciclo y Educación Diversificada**, y otros programas de estudio relacionados, para ajustarlo a las reformas normativas vigentes en materia de prevención y denuncia de la violencia contra las mujeres.
- **Implementación de una estrategia de prevención y denuncia de la violencia sexual contra las niñas y las adolescentes** enfocada en los cantones que reportan mayor incidencia de delitos sexuales contra mujeres menores de edad.
- **Implementación de una oferta de cursos obligatoria**, dirigida al personal docente, para el abordaje del currículo oculto y su incidencia en el cambio cultural.
- **Retomar las capacitaciones dirigidas al personal docente encargado de impartir los programas de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral.**

5.2.5. Eje 5. Participación y erradicación de la violencia política contra las mujeres

Objetivo: Garantizar que las mujeres tengan un acceso equitativo a los espacios de toma de decisiones contribuyendo a una representación política inclusiva y diversa. Fomentar su participación activa en todos los niveles de la política, desde la base local hasta las esferas de liderazgo nacional, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus intereses representados.

Para cumplir este objetivo se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en los partidos políticos** Reglamentar la Ley 10.235, *Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Política*, en las Municipalidades y en Instituciones Públicas.
- **Lograr la efectividad de las sanciones por violencia política a lo interno de los partidos políticos.**
- **Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres** para el ejercicio autónomo de su participación política.
- **Impulsar la modificación al Código Electoral** para que las mujeres puedan acceder a fondos para capacitación antes de las elecciones.
- **Promover la unión de agrupaciones, colectivos y organizaciones de mujeres** para alcanzar objetivos políticos concretos.

5.2.6. Eje 6. Mujeres y medio ambiente

Objetivo: Fortalecer el liderazgo femenino en la gestión ambiental y la conservación de la biodiversidad en Costa Rica, promoviendo la equidad de

género y asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas ambientales.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción.

- **Garantizar que la perspectiva de género sea transversal en todas las políticas ambientales, asegurando la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.** Incorporar el enfoque de género en la planificación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de todas las políticas, programas y proyectos ambientales. Desarrollar e incorporar indicadores de género en los sistemas de monitoreo y evaluación ambiental.
- **Establecer mecanismos institucionales sólidos para garantizar la participación efectiva y segura de mujeres y niñas defensoras del medio ambiente.** Fortalecer el marco legal para proteger a las defensoras ambientales de amenazas y violencia, y garantizar su acceso a la justicia. Proporcionar a las defensoras ambientales las herramientas y el apoyo necesarios para fortalecer sus capacidades y liderazgo.
- **Empoderar a las mujeres con conocimientos y herramientas para contribuir a la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales.** Ofrecer programas de capacitación técnica en temas ambientales, como agricultura sostenible, gestión de recursos hídricos y energías renovables, adaptados a las necesidades y contextos de las mujeres. Valorar y reconocer los conocimientos tradicionales de las mujeres sobre el medio ambiente y promover su integración en las prácticas de conservación.
- **Asegurar la participación paritaria de las mujeres en las Asociaciones Administradoras del Acueducto Comunal (ASADAS) y todos aquellos operadores comunales de agua potable y saneamiento.** Capacitar a las mujeres en temas de gestión del agua y liderazgo para fortalecer su participación en las ASADAS.

- **Promocionar la menstruación sostenible**, a través del uso de productos reutilizables (Cupas menstruales, discos menstruales, toallas de tela y calzones menstruales).

6. AMBIENTE



6. AMBIENTE

6.1 Diagnóstico

Costa Rica, reconocida internacionalmente por su compromiso con la conservación ambiental, enfrenta desafíos significativos en la gestión de sus recursos naturales. A pesar de su imagen como líder en sostenibilidad, el país se encuentra ante una serie de problemas que requieren soluciones urgentes.

En el sector hídrico, la legislación es obsoleta con una Ley de Aguas de 1942, que no considera el cambio climático ni el acceso al agua como derecho humano prioritario. Además, la gestión del agua se ve fragmentada entre más de 20 instituciones, dificultando una administración eficiente (Estado de la Nación, 2024). Adicionalmente, la falta de planes reguladores en casi la mitad de los cantones y la deficiente cobertura de viabilidad ambiental dejan las fuentes de agua vulnerables a la contaminación, derivada tanto de prácticas agrícolas como de la urbanización incontrolada. Costa Rica es actualmente el país de América Latina con mayor retraso en la cobertura de saneamiento de aguas residuales de manera avanzada, esto significa la recolección de aguas residuales mediante el alcantarillado sanitario y el tratamiento de estas aguas en plantas de tratamiento previo a ser vertidas en los cuerpos de aguas superficiales.

La gestión de los recursos marinos también presenta desafíos. Es importante mencionar que pese a que la soberanía nacional rige sobre 589.000 km² de espacio marino en el pacífico y unos 24.000 km² en el Caribe, es decir, unas doce veces el territorio continental, no existe a la fecha una institución con la competencia y con la capacidad de atender el reto de gestionar con acciones concretas enfocadas a la regulación de las distintas actividades y condiciones del mar (todas las cuales claramente están regidas por el Derecho Ambiental (Sentencia Constitucional 10540-2012)) de esta inmensa extensión marina, la cual, sumada al territorio continental configuran unos 664.000 km² como extensión total (IGN).

Las particularidades del ambiente marino exigen que toda acción deba ser manejada desde la integración normativa e institucional y desde la integralidad en su desarrollo concreto, es decir, desde la comprensión e integración de sus distintas dimensiones implicadas: la geográfica, la ecológica, la pesquera, la social, la cultural, la económica y la política. Se requiere entonces abandonar concepciones estrechas de propuestas ambientales muy centradas en lo territorial o aquellas en donde la actividad pesquera se ve como una mera actividad extractiva cuasi feudal-comercial en donde las instituciones son incapaces de entenderse y mucho menos de diseñar conjuntamente estrategias.

De esta manera, a partir de la comprensión geográfica, que es también una incorporación cultural y política, al pasar de la conciencia escolar de “suiza centroamericana” de 51.000km² a una conciencia de nación con 664.000km² de territorio, de manera paulatina, deben incorporarse las dimensiones posibles y necesarias para impulsar el desarrollo nacional desde la soberanía, la conservación, el control y la economía, mediante el adecuado desarrollo normativo e institucional. Contamos ya con una regulación importante, aunque en ciernes, en materia de espacios de conservación marina el Área de Conservación Marina Coco, las zonas de regulación marina del Decreto ejecutivo 38681 MAG-MINAE y zonas protegidas y más recientemente el texto de la ley de Pesca y Acuicultura art. 60 que prohíbe a los barcos atuneros de red de cerco operar dentro de las primeras 80 millas a partir de la costa.

A partir también de las nuevas condiciones de la reforma de la Ley de Pesca y acuicultura¹, los compromisos asumidos con el convenio AMERP², conviene esbozar los principales ejes de trabajo enfocados en la gestión de los mares³, con

¹ Ley 8436 Así reformado por el artículo 1° de la Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense, N° 10304 del 24 de agosto de 2022.

²Costa Rica ha incorporado el Acuerdo Sobre Medidas del Estado Rector de Puerto AMERP destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) en el ordenamiento jurídico nacional, mediante la ley 9321, a la fecha no existe reglamentación, aunque se ha propuesto tanto la reglamentación como la base legal y los instrumentos para que el país pueda controlar el tráfico ilegal de pesca internacional.

³Los principios del Código de Conducta de Pesca Responsable son incorporados como criterio constitucional de protección y desarrollo marino por la sentencia constitucional 10540-2013, entre ellos la responsabilidad, la incorporación de datos científicos fidedignos, la protección de

propuestas de conservación integrativas no reactivas, a modelos de extracción masiva e irresponsable, y por ello resultan inoperantes o bien extrañas al desarrollo económico local. Conviene repensar los modelos de conservación considerando la dinámica ecológica marina, con zonas de reproducción de especies de interés económico, zonas de protección absoluta, zonas de administración mixta y zonas de pesca bajo los principios de pesca responsable⁴.

La reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura permite desarrollar reglamentación para ordenar la actividad pesquera a partir de estos principios. La Reforma de la Ley de Pesca y la firma del convenio AMERP, generan dos grandes oportunidades de reglamentación orientadas tanto al aprovechamiento pesquero responsable, como al control del espacio marino, con la consiguiente reglamentación que logre establecer una adecuada coordinación interinstitucional (MINAE-MOPT-INCOPESCA). No obstante, no existe a la fecha ningún esfuerzo oficial encaminado a alcanzar este desafío.

La reglamentación deberá abordar claramente aspectos relacionados con la gestión ambiental de ecosistemas marinos, en armonía con las nuevas regulaciones legales y enfoques jurisprudenciales, las condiciones de las embarcaciones: su autonomía, características básicas, artes de pesca, condiciones de seguridad y de control satelital, así como los fideicomisos de promoción de la pesca de atún fresco, además de lo relativo al soporte en puerto, entre otros aspectos novedosos de la Ley.

Asimismo, deberá abordar todo lo relacionado con los Acuerdos del Estado Rector de Puertos (ley 9321) para el control de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, mediante control satelital, permisos de ingreso y control de

ecosistemas frágiles, la incorporación activa de las comunidades. Son elementos fundantes de una visión novedosa y productiva.

⁴Costa Rica ha incorporado el Acuerdo Sobre Medidas del Estado Rector de Puerto AMERP destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) en el ordenamiento jurídico nacional, mediante la ley 9321, a la fecha no existe reglamentación, aunque se ha propuesto tanto la reglamentación como la base legal y los instrumentos para que el país pueda controlar el tráfico ilegal de pesca internacional.

puertos⁵ así como el necesario desarrollo de habilidades y condiciones interinstitucionales para el abordaje, control y manejo de estas reglamentaciones. La pesca ilegal, la falta de mecanismos de financiamiento y la explotación insostenible continúan poniendo en riesgo los ecosistemas costeros (OCDE, 2023; Cubero-Pardo et al., 2023), en zonas donde, a pesar de ser áreas ricas en biodiversidad y con potencial turístico, tienen altas tasas de pobreza, desempleo y violencia, y son puntos de tránsito internacional del narcotráfico. Además, el turismo estacional ha provocado gentrificación y deforestación, restringiendo el acceso a servicios básicos y degradando los ecosistemas costeros (OCDE, 2023).

El cambio climático es otro factor que agrava la situación ambiental de Costa Rica. Si bien el país ha avanzado en la generación de energía renovable, persisten desafíos en sectores como el transporte eléctrico, la infraestructura verde y riesgos de desastres. En materia de seguridad alimentaria, aunque Costa Rica presenta buenos indicadores de acceso a alimentos, el índice de desnutrición crónica en niños menores de cinco años se sitúa en 1.3%, mientras que el 30.9% de los adolescentes y el 35.2% de los adultos enfrentan sobrepeso y obesidad (Economist Impact, 2022; FAO, 2023). Esto evidencia una necesidad de políticas que promuevan una nutrición equilibrada y accesible.

La gestión de residuos sólidos en Costa Rica ha tenido avances importantes desde el punto de vista normativo, pero en su implementación, regulación y control se enfrenta aún con fuertes desafíos. El promedio diario de residuos generados en el país entre el año 2000 y el 2014 casi que se duplicó, pasando de 2,750 a 5,735 toneladas métricas. (Alpízar, 2018) y a pesar de todos los avances normativos, aún cerca del 84% de los residuos generados a nivel nacional se destina a rellenos sanitarios y vertederos, mientras que un 10% termina en sitios no controlados (Ídem). Este dato demuestra un fracaso en la gestión integral de los residuos, donde todas las partes y responsables del ciclo, no cumplen, sea por un tema cultural y de falta de educación de los generadores, falta de voluntad

⁵ Existe un avance importante promovido por Costa Rica Por Siempre con participación del proyecto de la FAO encargado de promover AMERP.

de los gobiernos locales y falta de capacidad del ente rector. La población en general tiene una cultura de alto consumo y de no conciencia en la perdurabilidad y toxicidad de los materiales o productos que consumen, con el agravante de no contar con infraestructura adecuada, ni una buena educación sobre reciclaje y la resistencia de algunos sectores a adoptar prácticas más sostenibles.

El responsable de la rectoría de la gestión de los residuos sólidos es el Ministerio de Salud, sin embargo, cuenta con baja capacidad para fiscalizar el cumplimiento de los reglamentos y de la Ley. Las Municipalidades son las responsables de la gestión, partiendo de un estudio de caracterización de los residuos del cantón y de un Plan Integral de Gestión el cual incluye la recolección mixta o separada y la disposición final de los residuos. Cada ente generador, entiéndase comercio, industria o casas de habitación son los responsables de la separación en la fuente para su respectivo reúso o reciclaje de los residuos

La alta dependencia de los rellenos sanitarios no solo plantea riesgos ambientales, como la contaminación del suelo y los cuerpos de agua, sino que también expone las limitaciones del sistema para manejar los residuos de manera sostenible. La infraestructura insuficiente y la falta de sistemas eficaces para el tratamiento de residuos reflejan carencias significativas en la estrategia de gestión nacional. La forma más fácil y tradicional de gestionar los residuos es con la recolección mezclada (residuos orgánicos e inorgánicos) y la disposición conjunta en un relleno sanitario.

Pero estos rellenos o “Parques Tecnológicos” han funcionado por más años de lo que originalmente se había establecido, varios de ellos aledaños a un cuerpo de agua superficial con un control de los lixiviados no conocido ni tampoco el aprovechamiento o manejo de los gases que afectan la capa de ozono generados, ni las comunidades aledañas se han visto beneficiadas de forma directa, sino más bien muy afectadas, tal es el caso de la comunidad de la Carpio. Por esta razón, no hay comunidad que acepte tener un relleno sanitario en su vecindad.

La aprobación de políticas y programas para promover la gestión adecuada de los residuos, incluidas estrategias de reciclaje, reducción de residuos y disposición final, son parte de los avances. La legislación en esta área ha sido fortalecida, como lo demuestra la Ley Nacional de Gestión Integral de Residuos (GIR) No. 8839, del 24 de junio de 2010 y el Reglamento general a la Ley para la Gestión Integral de Residuos (decreto 37567-S-Minaet-H) que buscan mejorar la eficiencia en la recolección y el manejo y tratamiento adecuado de los residuos con el fin de proteger la salud y el bienestar de la población, así como la calidad ambiental. El espíritu y el alcance de esta Ley es integral y muy de avanzada. Otros reglamentos que contribuyen con una implementación adecuada de la Ley son el Reglamento para la clasificación y el manejo de residuos peligrosos (decreto 37788-S-Minae, el Reglamento para la declaratoria de residuos de manejo especial (decreto 38072), la Oficialización de la “Metodología para estudios de generación y composición de residuos sólidos ordinarios” (decreto 37745-S) y el Nama Residuos.

En el 2016 se oficializó la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos y en 2017 la Estrategia para la Sustitución de Plásticos de un Solo Uso por Alternativas Compostables, y se aprueba el Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos del 2016 al 2021, el cual no se ha actualizado. Dicho Plan pretendía impulsar soluciones de manera regional con la participación de todas las entidades, desde el gobierno central, los gobiernos locales hasta organizaciones con capacidad de transformar y reincorporar los residuos a la economía. Después de más de 10 años de la Ley GIR los alcances son pocos.

Para hacer frente a estos desafíos, es necesario fortalecer la institucionalidad ambiental, modernizar la legislación, aumentar la inversión en infraestructura y la generación de datos y estudios científicos que guíen la toma de decisiones. Asimismo, se requiere de una coordinación interinstitucional y de la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones para lograr una gestión más eficaz y sostenible de sus recursos naturales.

6.2 Ejes prioritarios y líneas de acción

6.2.1 Eje 1: Gestión Integrada del Recurso Hídrico, Agua Potable y Saneamiento.

Objetivo: Contar con ecosistemas hídricos sostenibles y fuentes de agua seguras para alcanzar un servicio universal de abastecimiento de agua potable y accesibilidad a los servicios de saneamiento de aguas residuales avanzados en el país.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Aprobar una nueva Ley de Aguas para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, que incorpore la gestión por cuencas hidrográficas y la organización participativa por Unidad Hídrica.** La Ley de Aguas de Costa Rica cuenta con 82 años de existencia pues data de 1942. Es necesaria una nueva ley de aguas con una visión integral, que incorpore la gestión en función de la unidad de cuenca hidrográfica, los impactos del cambio climático y los riesgos de degradación de los cuerpos de agua debido a la sobreexplotación y contaminación. La ley deberá asegurar la participación de los diversos actores de la sociedad respetando el espíritu de la ley presentada inicialmente por iniciativa popular y el fortalecimiento de la Dirección de Aguas del MINAE. Además, hay que puntualizar que el acceso al agua es un derecho humano.
- **Aprobación de una nueva Política Hídrica Nacional y fortalecimiento del Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua,** la política actual data del año 2008, es necesaria la actualización con una visión de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, además del fortalecimiento del Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua Decreto Ejecutivo N° 41058 – MINAE como estrategia para asegurar la rendición de cuentas de la institucionalidad y la participación de los diversos sectores mediante los Foros Regionales y el Foro Nacional.

- **Articular con los Municipios para fomentar el desarrollo y aprobación de Planes Reguladores con viabilidad ambiental.** Los Gobiernos Locales tienen la responsabilidad de asegurar a los ciudadanos calidad de vida. La planificación del territorio mediante la herramienta técnica del Plan Regulador con viabilidad ambiental contribuye con la protección de las zonas de recarga y las fuentes de agua aprovechadas para el consumo humano.
- **Respeto al caudal ecológico.** La supervivencia de las especies de agua dulce depende del caudal y de la calidad de cuerpo de agua, por ello se debe respetar y mantener el caudal ecológico, el cual debe ser determinado según el caudal original del cuerpo de agua y según las especies que en él habitan. Fortalecer y expandir las mejores prácticas científicas para determinar e implementar el caudal ecológico como eje de la gobernanza del agua, articulado, entre otros ejemplos, en la metodológica RANA-REGINA del Instituto Costarricense de Electricidad; en el decreto ejecutivo de MINAE 43242; y la nueva propuesta ley 24.722. La gobernanza del agua se basa en la protección del caudal ecológico. En los últimos 20 años ha habido muchos esfuerzos y diálogos importantes para alinear la política hídrica nacional que protege los caudales ecológicos con las mejores prácticas internacionales de la ciencia de los caudales ecológicos. Una ley del agua nueva y todas las iniciativas relacionadas con el agua tienen que basarse en la conservación de los caudales ecológicos.
- **Contaminación de los cuerpos de aguas superficiales.** La calidad de los vertidos de aguas residuales debe ser en función de la capacidad del cuerpo de agua receptor, de ahí la importancia en avanzar en medir la calidad del agua superficial pero también del caudal. El país debe avanzar en el control de la contaminación por fuentes difusas, las cuales se deben evitar respetando las márgenes de protección establecidas en la Ley Forestal.

- **Asegurar la inversión continua en construcción y ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable, tanto a nivel urbano como rural.** El cambio de uso del suelo sin planificación alguna, el crecimiento urbano sin ordenamiento, los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos y la falta de inversión continua en mejoras y en ampliaciones de los sistemas de acueductos, han generado como consecuencia que una gran parte de estos, están en estrés hídrico. Se debe retomar el plan de inversión que tenía el AyA, incluido el Proyecto de Ampliación del Acueducto del Área Metropolitana (PAAM) u Orosi II como el proyecto técnicamente viable, con viabilidad ambiental y gran avance en los diseños para asegurar el servicio de abastecimiento de agua a toda la población de la GAM.
- **Hacer un levantamiento de las fuentes de agua aprovechadas para consumo humano con el fin de asegurar el cumplimiento de las áreas de protección.** Se requiere que la Dirección de Aguas en conjunto con los entes operadores de acueductos (AyA, ESPH, ASADAS y Municipalidades) articulen junto al SINAC esfuerzos para contar con este mapeo a nivel nacional y velar por el cumplimiento de la ley, incluyendo la recuperación de áreas ocupadas por distintas actividades como construcciones y plantaciones agrícolas. En los años recientes se ha registrado un incremento en los incidentes de contaminación de fuentes de agua con agroquímicos debido al irrespeto de estas áreas de protección, aunado al cultivo intensivo con alto consumo de agroquímicos.
- **Priorizar la ejecución de la Política Nacional de Saneamiento de Aguas Residuales y retomar las inversiones en saneamiento avanzado de aguas residuales,** concluyendo el Proyecto de Mejoramiento Ambiental de la GAM y los proyectos que el AyA tiene listos para ejecutar, como son: Golfito, Quepos, Jacó y Palmares y buscar financiamiento para ejecutar la Gran Puntarenas, Tamarindo y El Coco.

- **Fortalecer las capacidades del Ministerio de Salud para el control y vigilancia de los vertidos y el reúso de aguas residuales y la gestión de lodos sépticos**, Debido a los altos grados de contaminación de los ríos por aguas residuales ordinarias e industriales, y residuos sólidos se debe fortalecer el control y la vigilancia de los vertidos y el seguimiento a las denuncias, además de fortalecer el control de la flotilla de camiones recolectores de lodos sépticos, para asegurar la inclusión de estos residuos como fuente de nutrientes y aguas para el reúso bajo una lógica de economía circular. Evaluar la posibilidad de que las municipalidades coloquen tanques para captar agua de lluvia en viviendas que se encuentren en zonas con un grave faltante de este recurso, con el fin de que se puedan utilizar para lavar ropa, para descarga de inodoros, entre otras.
- **Fortalecer a las ASADAS mediante la aprobación de una Ley de ASADAS que les permita respetar el modelo de delegación con el AyA, pero con mayor autonomía y asegurando el fortalecimiento de la Asociatividad mediante Federaciones, Ligas y Uniones y el desarrollo y fortalecimiento de los Centros de Atención Integral a la Sostenibilidad (CAIS)**. Las ASADAS deben asegurar su consolidación fomentando estrategias como la integración o fusión, así como de las organizaciones de segundo nivel (Federaciones, Ligas y Uniones -FLUs) y la Confederación Nacional de las Federaciones, Ligas y Uniones de ASADAS (CONAFLU) y los Centros de Sostenibilidad, que les permitan contar con apoyo técnico y profesional en la toma de decisiones y en las inversiones.

6.2.2 Eje 2: Gestión Marino costera

Objetivo: Ordenar y promover los mecanismos de gestión y participación para garantizar el manejo sostenible y responsable de los recursos, las áreas y biodiversidad marino-costera del país.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Monitoreo ambiental constante mediante alianzas público-privadas para certificar el estado de los cuerpos hídricos y garantizar la salud ecosistémica y humana.** Es crucial establecer un monitoreo para identificar contaminantes marinos provocados por combustibles, residuos sólidos, aguas grises y agroquímicos para mejorar la salud de los ecosistemas y la calidad de vida comunitaria. Se debe fortalecer la normativa de cálculo, monitoreo y fiscalización de los caudales ambientales.
- **Impulsar un plan nacional de educación ambiental a través de municipalidades para llenar vacíos de información sobre la biodiversidad marina y promover la conservación y el desarrollo tecnológico.** Incorporar la alfabetización oceánica en los planes de educación ambiental del MEP y municipalidades, es crucial para promover la innovación en conservación marina y tecnología. Además, la ley faculta al INA y permite a otras instituciones desarrollar capacidades locales para promover habilidades técnicas y profesionales de actividades relacionadas con la producción comunitaria sostenible de las industrias marinas como la construcción y reparación de embarcaciones, mejoras en el proceso, comercialización, exportación, administración y el manejo financiero. Esto ofrecería nuevas oportunidades de empleo local de mayor calidad que la ofrecida a las peladoras de camarón en su momento. El enfoque debe orientarse al desarrollo de capacidades locales de mujeres y hombres, tanto jóvenes como adultos en el desarrollo de iniciativas comerciales locales, ligadas al mercado internacional, optimizando habilidades tanto pesqueras, como de manejo de procesos y cadenas productivas, comercialización, finanzas, así como el desarrollo de construcción y reparación de embarcaciones. Podría partirse de un proyecto piloto y conforme se obtengan resultados, por ejemplo, para avanzar en la ampliación de experiencias de captura y comercialización del atún fresco.

- **Fortalecer los sistemas de recopilación y análisis de datos sobre los ecosistemas marino-costeros, garantizando que la información esté disponible para el público y se integre en la toma de decisiones.** Establecer alianzas público privadas para generar un sistema robusto de monitoreo ambiental que apoye las decisiones basadas en ciencia y permita evaluar el impacto de las políticas públicas en las áreas marinas.
- **Fortalecer la gobernanza marina desde la integración interinstitucional involucrando a los actores de la economía azul para modernizar sus procesos.** Fortalecer, en todos sus niveles, los mecanismos de gobernanza marino-costera establecidos en el Decreto Ejecutivo 41.775 mediante la consolidación de los comités locales y la adecuada integración de todos los actores sociales en estas mesas de trabajo.
- **Desarrollar y ejecutar un plan de ordenamiento espacial marino que identifique y delimite las zonas para actividades específicas, como conservación, pesca, turismo y transporte.** Este plan garantizará la coexistencia de actividades humanas con la protección de los ecosistemas marinos. Incluir a las comunidades costeras y otros actores en el proceso de planificación será clave para asegurar un enfoque participativo y adaptado a las necesidades locales. El plan deberá considerar los compromisos y condiciones de cumplimiento del país del Acuerdo sobre el Estado Rector de Puerto, (AMERP Ley 9321).
- **Modernizar y fortalecer a instituciones clave.** El INCOPECA debe ser reformado con el fin de fortalecer su capacidad de toma de decisiones basadas en ciencia y datos y la capacidad de inspección, monitoreo, control y vigilancia. La Dirección Marino Costera del MINAE y la rama marino-costera del SINAC deben contar con el recurso humano y el equipo técnico necesario para cumplir con las labores encomendadas por Ley. La gobernanza marina deberá basarse en una sólida integración interinstitucional visibilizando, exigiendo y operando las distintas competencias institucionales relacionadas con la adecuada gestión

marina, desde un enfoque ambiental (sentencia Constitucional 10540-2013) pero ejerciendo adecuadamente las competencias en materia de conservación (MINAE) transporte y control en puertos (MOPT, INCOPELCA, HACIENDA, SALUD) pesca responsable y control satelital (INCOPELCA-SNG), turismo local (Municipalidades, ICT) Comercio (COMEX PROCOMER), capacitación (INA, Colegios técnicos vocacionales, Universidades). La gobernanza marina debe ser entendida como una estrategia de integración de competencias, planes, presupuestos y gestiones encaminadas al desarrollo comunitario local, la conservación y el desarrollo económico.

- **Revisar y actualizar el marco regulatorio aplicable a las zonas marino-costeras para alinearlo con la realidad nacional, las mejores prácticas internacionales y los principios de sostenibilidad.** Esto incluirá la creación de regulaciones que aborden temas emergentes como el cambio climático, la pesca sostenible y el turismo ecológico, y permitirá adaptarse a las condiciones cambiantes de los ecosistemas y las necesidades de las comunidades costeras. Dos ejemplos prioritarios de esa actualización son: la creación del reglamento de la reforma de la ley de pesca (atún fresco para las comunidades) y la reglamentación e instrumentalización del estado rector del puerto (AMERP).
- **Mejorar los sistemas de monitoreo, control y vigilancia de los espacios marinos y costeros.** Debido a su importancia a nivel nacional, no sólo para la conservación del medio ambiente, sino para la soberanía del país, se deben fortalecer de manera inmediata los sistemas de control. Esto incluye la consolidación de equipos interinstitucionales para la realización del trabajo de inteligencia y operativo necesario para el adecuado resguardo de los recursos naturales marinos y costeros. Se debe fortalecer el convenio entre INCOPELCA y Guardacostas para el monitoreo satelital y la implementación de las medidas del estado rector de puerto (AMERP).

- **Recuperación de tierras en Zona Marítimo Terrestre en casos de delitos ambientales demostrados.** Instar a las instituciones como el MINAE, la Fiscalía General y PGR la recuperación de zonas protegidas sujeto de irregularidades ambientales comprobadas, especialmente de zonas costeras y ecosistemas vulnerables al desarrollo urbano no planificado e irregular producto de la gentrificación, la deforestación y la agricultura intensiva.
- **Modernizar la normativa en zonas marino-costeras para distribuir mejor los recursos de la economía azul, creando espacios seguros y promoviendo un desarrollo humano inclusivo y justo.** Es esencial analizar los ingresos por impuestos y cánones municipales costeros para financiar proyectos de obra pública comunitaria a mediano y largo plazo, mejorar la recaudación y establecer alianzas estratégicas en áreas prioritarias. Deben proponerse e implementarse sanciones económicas y patrimoniales proporcionales a los delitos y recuperar beneficios económicos del incumplimiento, destinando esos ingresos a la reparación del daño ambiental y al fortalecimiento de las capacidades de monitoreo, control, vigilancia e investigación del Estado para aumentar el efecto disuasorio de las sanciones y la efectividad de los mecanismos de control.
- **Fortalecer, ampliar y desarrollar, todos los procesos jurídicos reglamentarios con manejo de competencias institucionales, relacionadas con la determinación y manejo de especies marinas objeto de la conservación o del aprovechamiento.** Alinear las sentencias, reglamentos, protocolos de actuación relacionados con especies protegidas y de interés pesquero y ejecutar disposiciones sobre el manejo de especies de tiburones en peligro de extinción a cargo del MINAE, en conflicto con la lista de especies de interés pesquero del INCOPECA y otros.
- **Generar la reglamentación específica para el desarrollo de los artículos de la ley 8436 (Ley de Pesca y Acuicultura) relacionados con la pesca**

sostenible de atún fresco para las comunidades. La reglamentación deberá desarrollar aspectos relacionados con las nuevas condiciones de autonomía, capacidad, seguridad y desarrollo de embarcaciones, procesos de soporte comunitario en infraestructura proceso, administración y comercialización de producto particular del atún fresco y producto de la acuicultura orientado especialmente a las comunidades locales.

- **Desarrollar la infraestructura requerida que facilite la pesca responsable.** La pesca responsable promovida por la nueva reforma legal, desde un enfoque que integre desarrollo y conservación, precisa disponer de condiciones locales tales como muelles, dispensa de combustible, provisión de hielo, talleres de acondicionamiento y reparación de embarcaciones, centros de recibo, procesamiento y congelamiento del producto y transporte, además de una fuerte capacitación tanto a las personas encargadas de la pesca como a las proveedoras de los servicios en muelle a las embarcaciones, quienes reciben, procesan y comercializan el producto. Coordinar todas las competencias del MOPT, INCOPECA, INA, UNIVERSIDADES y COMEX. Este desarrollo debe estar contemplado dentro de políticas integrales que permitan el desarrollo local a partir de las capacidades y recursos locales. La infraestructura local deberá ser gestionada por las comunidades con el concurso institucional, de manera que se garantice el control de toda la cadena productiva para las comunidades y se evite los esquemas de control de las etapas de la cadena con mayor ganancia por parte de empresas comercializadoras privadas, como actualmente, que controlan los precios en puerto en contra de las comunidades.
- **Ajustar las condiciones productivas pesqueras y acuícolas, tales como acceso a fuentes de financiamiento saludables en toda la cadena y en el acondicionamiento de infraestructura.** Estableciendo este financiamiento con carácter reembolsable, con cifras de adecuación paulatina sobre resultados. Existe financiamiento disponible, el cual puede

desarrollarse mediante esquemas eficientes de retorno que garanticen el desarrollo de las capacidades locales y la infraestructura a partir de los recursos pesqueros y acuícolas, turísticos, de proceso y de comercialización. La reforma legal permite el desarrollo de fideicomisos, cooperativas y formas de gestión comunitaria encaminadas al desarrollo local.

- **Atención y actualización de la pesca tradicional:** El enfoque debe relevar y actualizar lo concerniente a actividades que continúan siendo parte de la actividad pesquera: Pesca artesanal: Fortalecimiento de capacidades con artes selectivos, comunicación, zonificación, turismo local, comercialización responsable y justa, construcción y acondicionamiento de embarcaciones para pesca de atún fresco, dotación de muelles, combustible, hielo, asociación en cooperativas, asociaciones o empresas comunitarias, dotación de créditos, asesoría administrativa y comercialización para el control de la cadena productiva. **Pesca turística:** El ingreso de unos 150.000 turistas interesados en la pesca turística, con un gasto promedio de \$4.000 dólares, lo genera al país alrededor de 600 millones de dólares anualmente. Resulta entonces una actividad económica muy importante. Muchas de las penurias del INCOPECA podrían solventarse con la venta de licencias de pesca bien organizadas. La regulación adecuada, la incorporación de criterios de pesca responsable, la dotación de permisos de pesca de atún en época baja la visibilización de la actividad y el apoyo institucional, son acciones importantes en el desarrollo de esta actividad pesquera. Asimismo, se debe revisar y actualizar la actividad de los registrados activos (a). **Pesca de palangre:** ofreciendo todas las actualizaciones y regulaciones necesarias para su ajuste ecológico, nuevos artes selectivos más productivos y nuevas alternativas de pesca orientadas a especies de mayor valor económico con menor esfuerzo de pesca. **Pesca de altura de atún de cerco:** deberá ser controlada y regulada exhaustivamente, de manera que el país mantenga la soberanía sobre su recurso y sus derechos de pesca, se pueda mantener e incluso incrementar la actividad

de enlatado de atún en zonas costeras, con actualización reglamentaria acorde a este desarrollo. El control de las embarcaciones internacionales resulta crucial mediante una nueva regulación específica para la dotación de licencias tanto en la ZEE como en aguas internacionales donde Costa Rica tiene derechos de pesca.

- **Desarrollar alternativas de turismo marino comunitario.** Es posible desarrollar tanto normativa, como institucional y localmente muchos de los aprendizajes de experiencias comunitarias de turismo marino, tanto de avistamiento, como de paseo, turismo científico y de investigación o de pesca local para consumo turístico. Muchas de estas experiencias con enorme potencial tanto en los golfos, como en litorales del pacífico medio y norte, podrían fortalecerse con una mejor regulación, eliminando la incertidumbre de requisitos institucionales excesivos, garantizando seguridad y ofreciendo servicios de turismo marino local relacionado a experiencias locales de pesca para el consumo local, avistamiento, disfrute de paisajes, alojamiento, alimentación y otras actividades ligadas al turismo local. Se requiere además el desarrollo de estrategias interinstitucionales (INA, INCOPECA, ICT, BANCOS, MUNICIPALIDADES).
- **Impulsar la innovación en la producción y soluciones océano-clima.** La economía azul engloba las industrias marinas, que incluyen no sólo la pesca y el turismo como han sido los principales focos históricamente, sino también la generación de energía, medio para el cultivo de especies acuáticas, industrias de la conservación y la ciencia, investigación de productos farmacéuticos y mucho más. Se debe fortalecer los mecanismos que faciliten la investigación y desarrollo de soluciones de producción sostenibles y de resiliencia climática, para impulsar la innovación, creación de nuevos nichos, empleos, capacidades y oportunidades para el país, las comunidades, la academia y el emprendedurismo de startups.

6.2.3 Eje 3: Gestión de recursos naturales

Objetivo: Fortalecer el manejo sostenible de recursos naturales y promover la recuperación de los ecosistemas afectados por el actuar humano, fomentando la conservación e investigación que permita la protección de la fauna y flora nacional, así como el bienestar social.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Mejorar el manejo de recursos por parte del SINAC, aumentando su presupuesto, para conseguir una protección completa de todas las áreas protegidas a nivel nacional y asegurar su correcto funcionamiento.** Para garantizar la efectividad del manejo y conservación del sistema de Áreas Silvestres Protegidas, se requiere la asignación urgente de recursos personales, financieros y técnicos que permitan el adecuado resguardo de los recursos naturales.
- **Capacitar en temas de legislación ambiental a los miembros de los Concejos Municipales y en escuelas y colegios para garantizar una concientización sobre la importancia de los recursos naturales.** Los miembros de los Concejos municipales, quienes toman importantes decisiones en las comunidades, desconocen en su mayoría la legislación ambiental por lo que resulta necesario capacitarlos sobre las implicaciones e impactos que tienen las decisiones que se toman en el ámbito ambiental, para poder tener un manejo correcto de los recursos.
- **Buscar alternativas económicas sostenibles para las poblaciones aledañas a zonas protegidas,** mediante proyectos como el turismo rural comunitario, para solventar la falta de empleo que sufren estas poblaciones y evitar que incurran en prácticas poco sostenibles. Esta modalidad de turismo permite a los visitantes disfrutar de la naturaleza y la cultura local mientras genera ingresos para las comunidades, promoviendo la conservación de recursos y el desarrollo sostenible a través de una colaboración directa con los habitantes locales. Cuando la población depende económicamente de la protección del medio

ambiente, se genera una concientización y una responsabilidad ciudadana con la naturaleza

- **Modificar la Ley de Informaciones Posesorias para ampliar el área a titular en aquellas zonas con cobertura boscosa**, en posesión ecológica de organizaciones sin fines de lucro y mejorar de esta forma la posibilidad de obtener el beneficio del PAS.
- **Establecer mecanismos de control para reducir el tráfico de tierras y los cambios de uso de suelo con fines urbanísticos**, que actualmente representan una amenaza para las áreas protegidas nacionales (PNE). Este esfuerzo incluye realizar un mapeo detallado de las hectáreas que se pierden anualmente debido al desarrollo turístico no regulado, con el objetivo de regular esta actividad y asegurar que el desarrollo urbano no comprometa la integridad de los ecosistemas.
- **Fortalecer el turismo rural comunitario como una alternativa sostenible que fomente el desarrollo económico local** y preserve el patrimonio natural y cultural de las comunidades. Esta modalidad de turismo permite a los visitantes disfrutar de la naturaleza y la cultura local mientras genera ingresos para las comunidades, promoviendo la conservación de recursos y el desarrollo sostenible a través de una colaboración directa con los habitantes locales.
- **Implementar programas integrales de restauración y expansión de bosques y humedales**, reconociendo su valor esencial en la captura de CO₂, la mitigación del cambio climático y la conservación de servicios ecosistémicos vitales.
- **Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana** en la gestión y la vigilancia del Patrimonio Natural del Estado. En la mayoría de las cuencas hidrográficas del país existe un profundo desequilibrio de poder entre la sociedad civil y el sector privado, y con creciente frecuencia, elementos

narco-criminales y reaccionarios (ejemplo, aprobación de plan regulador en Pérez Zeledón). Este desequilibrio afecta todos los procesos que pretenden proteger la naturaleza, ya sea desarrollar nuevas leyes o planes reguladores, implementar leyes existentes, hacer denuncias, etc. En áreas crecientes del país la ciudadanía percibe como imposible cuestionar y criticar los poderes detrás de este desequilibrio, y esta falta de confianza también genera una crisis de confianza en la capacidad de las instituciones del estado y, en general, de la democracia. Sin romper silencios peligrosos, no puede haber ni una participación auténtica de la sociedad civil ni una gobernanza efectiva de la naturaleza. Este tema toma principal relevancia en la contingencia a la gentrificación de las zonas costeras y rurales y sus efectos sobre la economía local y los impactos a los ecosistemas naturales por deforestación para la urbanización, acaparamiento de fuentes de agua en zonas vulnerables y construcciones ilegales sobre ecosistemas vulnerables como manglares y humedales. La denuncia ciudadana mediante los mecanismos normales debe ser atendida y debe dictarse sentencia de forma expedita para disminuir los daños de la trasgresión y evitar que más situaciones recurrentes similares se continúen proliferando. Dado esto, como parte del proceso de auténticamente asegurar que la sociedad civil tiene una voz en la toma de decisiones sobre la naturaleza, se debe: involucrar el liderazgo existente de personas y organizaciones en las cuencas que están dispuestas a hablar honestamente sobre los poderosos actores que están destruyendo la naturaleza, en denunciar esta destrucción y proponer soluciones sistémicas. Si hay temor de hablar, las denuncias y propuestas pueden ser anónimas. Involucrar el liderazgo ambiental costarricense que define la política ambiental a nivel internacional para que organicen al menos un foro abierto para explicar cómo la política ambiental internacional está afectando al país. Muchas de las decisiones nacionales sobre la gobernanza de la naturaleza están profundamente afectadas por la política internacional, y es importante que la ciudadanía entienda esto y lo considere en la toma de decisiones.

- **Fortalecer las capacidades de investigación y toma de decisiones basadas en ciencia** de todas las autoridades del Estado relacionadas con la gestión de los recursos naturales.
- **Fortalecer las relaciones y los mecanismos de trabajo en conjunto con los territorios indígenas.** Mediante la generación de alianzas se pueden generar beneficios mutuos para toda la población costarricense.
- **Fortalecer los esfuerzos para eliminar el tráfico de vida silvestre.** Mediante la coordinación constante entre la Fiscalía General de la República, los cuerpos policiales, y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, se deben redoblar los esfuerzos por eliminar todo rastro de tráfico de vida silvestre hacia el exterior del país.
- **Promover un modelo de desarrollo sostenible que priorice la protección de nuestros recursos naturales y la salud de las comunidades.** Apostando por alternativas económicas responsables y amigables con el ambiente, que respeten la biodiversidad y fomenten el bienestar colectivo, rechazando prácticas que atenten contra estos principios, como lo son la minería a cielo abierto, la exploración y explotación de petróleo y gas natural.

6.2.4 Eje 4: Descarbonización

Objetivo: Desarrollar e implementar un sistema integral de descarbonización que acelere la transición hacia una economía baja en carbono en Costa Rica, con un enfoque especial en el sector transporte y energía.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Optimizar los servicios de transporte de bus existente.** Desarrollar una estrategia de reordenamiento de rutas de buses para garantizar servicios más eficientes.

- ***Invertir en la modernización del sistema ferroviario para asegurar un acceso equitativo e inclusivo, de bajo costo y bajo en emisiones para toda la población.*** Implementar horarios alternativos y ampliados del servicio ferroviario actual. Además, reparar antiguas rutas y modernizar y expandir el sistema ferroviario costarricense.
- ***Modernizar la flota de transporte público mediante incentivos económicos y subsidios dirigidos a empresas*** para facilitar la adquisición de vehículos eléctricos o híbridos, reduciendo así el promedio de antigüedad de los vehículos a menos de 10 años. Implementar un sistema de regulación progresivo que incentive la transición hacia flotas eléctricas y exija estándares de emisiones más estrictos.
- ***Establecer un programa de incentivos específico para el sector de transporte de carga, promoviendo la transición hacia vehículos de menor consumo energético y menor impacto ambiental mediante financiamiento blando y políticas de diferenciación fiscal.*** Fomentar acuerdos regionales que armonicen los estándares ambientales en Centroamérica, reduciendo la desventaja competitiva para las empresas de transporte costarricenses que adoptan medidas de reducción de emisiones.
- ***Consolidar la regulación de fuentes energéticas distribuidas (Ley No. 10086) y fomentar la generación de electricidad a través de sistemas solares, eólicos y térmicos, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, con el objetivo de reducir la dependencia de combustibles fósiles.*** Desarrollar una plataforma nacional de almacenamiento energético que permita una mayor eficiencia y aprovechamiento de las energías renovables, optimizando su disponibilidad en momentos de alta demanda.
- ***Implementar programas de gestión de residuos sólidos en colaboración con la ciudadanía y los municipios para reducir la huella de carbono en***

toda la cadena de consumo, mejorando los sistemas de recolección y reciclaje en áreas costeras y urbanas. Incluir políticas de educación ambiental en todos los niveles de enseñanza para aumentar la conciencia sobre la reducción de residuos, y el fomento de prácticas bajas en emisiones.

- ***Consolidar y fortalecer los programas de pagos por el mejoramiento de los servicios ecosistémicos.*** Tanto el Programa de Pagos por Servicios Ambientales como el Programa de pagos por Servicios Ecosistémicos Marinos deberán consolidarse, fortalecerse y tecnificarse con el fin de que las inversiones realizadas en este marco brinden los resultados necesarios en el mejoramiento de la salud y la integridad de los ecosistemas.

6.2.5 Eje 5: Seguridad y Soberanía Alimentaria

Objetivo: Implementar un sistema integral de seguridad alimentaria en Costa Rica que fomente la autosuficiencia, garantice el acceso equitativo a alimentos nutritivos y sostenibles, y promueva hábitos alimentarios saludables. Además, promover un sistema de agropecuario nacional basado en conocimiento (tanto científico como tradicional), rentable, socialmente justo y en sinergia con el ambiente, que garantice la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- ***Mejorar el Acceso a Alimentos Nutritivos y Reducir la Desigualdad:*** Implementar programas de subsidios y apoyo en zonas rurales y vulnerables que faciliten el acceso a alimentos frescos y asequibles. Es necesario mejorar las condiciones de créditos para la agricultura (avales, reducción de tasas de interés e incremento de plazos) tanto en el Sistema Bancario Nacional como en el INFOCOOP, promover el financiamiento a la innovación y a las prácticas sostenibles a tasas subsidiadas y mejorar el acceso y las condiciones de los seguros agropecuarios.

- **Fomentar prácticas agrícolas sostenibles para lograr la autosuficiencia alimentaria sin comprometer el medio ambiente mediante el fortalecimiento de capacidades e incentivos para la competitividad.** Fortalecer el programa de certificación orgánica del MAG con incentivos específicos para alentar a los agricultores a utilizar tecnologías agrícolas sostenibles. Además, se debe fortalecer la capacidad empresarial de las PYMEs agropecuarias, incorporar y democratizar el acceso a las tecnologías de punta en la producción agropecuaria y pesquera, promover la adopción de nuevas formas de producción, se regeneren el suelo y se minimice el uso de agroquímicos y la emisión de gases de efecto invernadero, impulsar emprendimientos destinados a producir insumos para el agro a partir de bioprocesos y promover el uso de sistemas de riego eficiente que minimicen la huella hídrica en la producción agropecuaria.
- **Impulsar cambios en los hábitos alimenticios y de producción a través de la educación y la sensibilización.** Las campañas en instituciones educativas de todos los niveles, centros de salud y comunidades deben enfocarse en reducir el consumo de alimentos ultraprocesados y en fomentar dietas con alimentos frescos y locales. Se debe promover la agregación de valor a los productos agropecuarios y pesqueros y promover la economía circular en el agro por medio de la valorización de la biomasa residual derivada de la producción para obtener nuevas fuentes de energía, biomateriales, biofertilizantes y otros bioproductos, así como promover nuevas opciones como las microalgas y los extractos de origen natural para uso agrícola, médico o industrial
- **Fortalecer la Autosuficiencia Alimentaria para disminuir la dependencia de importaciones.** Se deben promover políticas que apoyen la producción local de alimentos básicos como el maíz, arroz y trigo y el autocultivo. Se debe promover la equidad en las cadenas de comercialización del campo a la mesa. Para ellos se debe promover la asociatividad como una herramienta de encadenamiento productivo, desarrollar sistemas de

información en tiempo real para que las personas productoras estén al tanto del mercado, promover precios justos para los bienes agrícolas, fortalecer y ampliar el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del CNP, promoviendo el pago pronto al productor y establecer una adecuada defensa comercial en frontera mediante controles fito y zoonosanitarios y defensa contra precios depredadores.

- **Implementar un sistema de monitoreo y adaptación en zonas agrícolas para anticipar los efectos climáticos en los cultivos y asegurar la disponibilidad de alimentos esenciales.** Se debe capacitar a los agricultores en prácticas agrícolas resilientes al clima, y promover la investigación en variedades de cultivos resistentes para garantizar la seguridad alimentaria frente a los cambios en el clima y desastres. Además, desarrollar mejores mecanismos y recursos para las Ferias de Agricultores/Agricultoras y crear cámaras de promoción de consumo local.
- **Reducir el uso de plaguicidas y otros derivados químicos altamente tóxicos que se utilizan en la agricultura.** Debido al impacto de estos sobre las fuentes de agua para consumo humano y los ecosistemas frágiles como los corales y ríos, entre otros, se deberá fortalecer la gestión fitosanitaria del Estado, y promover el desarrollo de la agricultura orgánica, rural y/o familiar a nivel nacional. Se debe desarrollar una agenda de acompañamiento para mejorar el desempeño ambiental de la agricultura sin perder rentabilidad, promoviendo prácticas para reducir el volumen de plaguicidas aplicado en Costa Rica, impulsando la producción sostenible adaptada al clima y apoyando la pesquería de pequeña escala y empresarial con enfoque ecosistémico que garantice su productividad, sostenibilidad e impacto social positivo.

6.2.6 Eje 6: Gestión del riesgo

Objetivo: Fortalecer los sistemas de información geográfica para identificar y mapear las zonas de mayor riesgo ante amenazas naturales, con el objetivo de priorizar inversiones en prevención y adaptación al cambio climático, y así reducir la vulnerabilidad de las comunidades.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Desarrollar plataformas digitales de acceso público** con información detallada sobre riesgos naturales por región.
- **Establecer protocolos de actualización constante de la información geográfica**, considerando los cambios en el clima y el uso del suelo.
- **Fortalecer la capacidad de las instituciones locales** para utilizar y analizar esta información en la planificación territorial y la gestión de emergencias.
- **Promover la co-creación de mapas de riesgo con las comunidades locales**, para identificar sus necesidades específicas y fortalecer su capacidad de respuesta ante eventos extremos, contribuyendo así a construir territorios más resilientes al cambio climático. Además de capacitar a la población sobre esta temática y el cómo actuar ante un escenario de emergencia nacional debido a las amenazas naturales.
- **Asegurar financiamiento público para enfrentar la emergencia climática.** A partir del seguimiento y participación de las negociaciones de los acuerdos internacionales de la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático y similares, buscar asegurar el financiamiento climático *necesario* de forma que sea accesible para las instituciones del Estado designadas y comunidades al frente de los desastres, la mitigación y la adaptación.

6.2.7 Eje 7: Gestión de residuos

Objetivo: Planificar, desarrollar y fortalecer los sistemas de gestión públicos, comunitarios y empresariales de los residuos sólidos, abogando por una cultura cero residuos y de economía circular.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Todos los Gobiernos Locales deben contar con Planes de Gestión Integral de Residuos, reglamentos propios para implementar la Ley GIR, optimizando el servicio de recolección de residuos, el aprovechamiento de residuos valorizables y precisando el cómo alcanzar la cobertura de servicio de recolección a todas las comunidades.** Esto dado a que “en 70 de los 81 gobiernos locales, existen comunidades que no tienen acceso al servicio de recolección de residuos municipal, esto significa que son 87 de 481 distritos, los que no tienen recolección”, cifras del año 2016 según informe N.º DFOE-DL-IF-01-2016 de la Contraloría General de la República. Incorporando aspectos vinculados a tarifas, sanciones e infracciones y el manejo de residuos sólidos ordinarios no valorizables.
- **Hacer cumplir a los Gobiernos Locales la recolección separada y selectiva de los residuos de su Cantón.** Los municipios deben promover en la ciudadanía adscrita a ellos, la concientización y educación del consumo responsable y del manejo adecuado de los residuos, incentivando el rechazo de los productos no biodegradables (plástico principalmente), la separación, el reuso, el reciclaje y el compostaje de los residuos biodegradables. De esta manera, el municipio debe asegurar la recolección separada y selectiva y la entrega responsable de cada tipo de residuo para su correspondiente reciclaje. El servicio selectivo debe hacerse de manera continua.
- **Aplicación del cobro por el servicio de recolección de residuos municipal según el volumen entregado por los entes generadores.** El

cobro basado en el volumen generado por cada ente generador responsable incentiva la disminución en la generación.

- **Gestionar ante las Municipalidades y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), las Universidades Públicas y los Centros Educativos de primaria y secundaria, cursos y capacitación en el compostaje a pequeña escala para casas de habitación y centros educativos.** Esto considerando que en las casas se produce un 44% de materia orgánica, la cual proviene principalmente de la preparación de alimentos y de la manipulación de los mismos. La Municipalidad contará con un espacio propio para el manejo de los residuos orgánicos para aquellas casas o establecimientos que no tienen espacio para procesar sus residuos orgánicos generados.
- **Disponer los residuos sin capacidad de reciclarse en los rellenos sanitarios ubicados y construidos para recibir los residuos generados en cantones de una misma región, tipo** mancomunidades en gestión de residuos.
- **No permitir el tratamiento de los residuos mediante la transformación térmica o incineración,** esto considerando las dioxinas generadas y la peligrosidad y toxicidad de estas sustancias químicas contaminantes que se acumulan en la cadena alimentaria. Las dioxinas son uno de los contaminantes orgánicos persistentes (COPs) más peligrosos. Además, porque el ente rector no ha tenido la capacidad de controlar el manejo adecuado de los rellenos sanitarios, menos lo tendría para este tipo de tecnología. Además de que este tipo de tecnologías conllevan fuertes inversiones, operaciones de elevada dificultad y peligrosidad. Crear incentivos para las personas u hogares que reciclen, de manera que se establezca un procedimiento para que los ciudadanos que implementen esta práctica reciban -por ejemplo- un rebajo en el pago de sus impuestos municipales.

- **Incluir los residuos fármacos, cosméticos, plaguicidas y microplásticos (contaminantes emergentes) como residuos prioritarios y especiales en la General de Residuos.** Esto considerando que diversos laboratorios de investigación de las Universidades Públicas, tales como el Instituto Regional de Estudios de Sustancias Tóxicas (IRET) de la UNA, el Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA) de la UCR y el Centro de Investigación y de Servicios Químicos y Microbiológicos (CEQIATEC) del ITCR los han detectado en diversos cuerpos de agua.
- **Fortalecer el Programa Punto Seguro para la recolección de medicamentos y cosméticos vencidos, en desuso o sus materiales de empaque, así como en el tratamiento y disposición final a través de la empresa Manejo Profesional de Desechos.** El propósito es evitar que los residuos posconsumo se vayan con los ordinarios de forma que se minimicen los efectos sobre el ambiente y la salud humana. De acuerdo con este programa de las más de 10 toneladas de residuos por medicamentos contabilizados entre 2019 y 2023, el 86% corresponde a medicamentos vencidos que no fueron consumidos, principalmente medicinas para condiciones crónicas como el colesterol, la hipertensión, el dolor, la depresión, suplementos para mujeres embarazadas y antibióticos. Cabe destacar que el 65% de estos fueron otorgados por la Caja Costarricense de Seguro Social (Sáenz, 2024).
- **Hacer cumplir la responsabilidad extendida del productor, haciendo que los productores o importadores se hagan responsables de los productos durante todo el ciclo de vida, incluyendo las fases posindustrial y posconsumo, tal cual está establecido en la Ley GIR.**
- **Gestionar normativa que regule la recolección, tratamiento y disposición final de lodos de tipo especial,** originados del proceso de tratamiento de las aguas residuales especiales, generados en

establecimientos de metalurgia, tenería, almacenamiento de combustible, industria química, industria del papel y alimentaria, entre otros.

7. CULTURA



7. CULTURA

7.1 Diagnóstico

La diversidad cultural costarricense (“culturas”); un tejido social en constante intercambio donde se entrelazan saberes, conocimientos, experiencias y valores de múltiples orígenes; enfrenta una crisis. La riqueza cultural, que define a Costa Rica como un país multiétnico y pluricultural en su Constitución Política, se ve amenazada por una serie de desafíos que ponen en riesgo su preservación y desarrollo.

El principal problema radica en el desfinanciamiento y la falta de políticas públicas sólidas. El Ministerio de Cultura es una de las carteras con el menor presupuesto del gobierno, pero con una enorme cantidad de órganos desconcentrados e instituciones adscritas. El presupuesto asignado, además de insuficiente, ha disminuido significativamente en los últimos años, lo que se traduce en una inversión limitada para programas y proyectos culturales. En el 2024, se recortó en un 8% el presupuesto del Ministerio de Cultura (La República, 2023), lo cual provocó una gran preocupación en el sector. Además, la ausencia de políticas a largo plazo impide garantizar la sostenibilidad de programas y proyectos culturales.

Esta situación genera una marcada desigualdad cultural entre la Gran Área Metropolitana y las zonas periféricas, donde el acceso a actividades y eventos culturales es limitado. Por lo que existe la incapacidad y falta de voluntad política para democratizar los procesos culturales en las comunidades rurales debido a un muy limitado acceso a actividades y eventos culturales, lo que perpetúa la brecha cultural entre la Gran Área Metropolitana (donde se encuentran la mayoría de instituciones) y las zonas periféricas, sumado a la poca articulación entre los gobiernos locales, el Ministerio de Cultura, los emprendimientos, iniciativas y gestiones organizadas y las iniciativas del sector privado

A lo anterior se suma la ausencia de concepción e implementación de políticas que preserven, reconozcan, potencien y visibilicen las culturas de poblaciones históricamente vulnerabilizadas e invisibilizadas como las comunidades

indígenas, población afrodescendiente, personas menores de edad, con discapacidad y adultas mayores, migrantes, entre otras, las cuales se ven supeditadas a expresiones culturales hegemónicas o dominantes, muchas veces lejanas a las realidades de la riquísima diversidad cultural propia de nuestro territorio.

Asimismo, las personas artistas costarricenses enfrentan una precaria situación económica, con ingresos cada vez más bajos que los exponen a la vulnerabilidad. Por otro lado, la educación artística en el país se encuentra en una crisis, con un currículo incompleto en la mayoría de los centros educativos (Estado de la Educación, 2023), lo que limita la expresión creativa de las nuevas generaciones y las vuelve más vulnerables a diversos problemas sociales.

Las consecuencias de este panorama son múltiples y graves. La desatención de las expresiones culturales propias puede llevar a una pérdida de identidad. La brecha cultural existente contribuye a aumentar las desigualdades sociales y a limitar las oportunidades de desarrollo de las comunidades más marginadas. La falta de inversión en cultura debilita el tejido social y dificulta la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Finalmente, la falta de acceso a una educación artística integral expone a las nuevas generaciones a mayores riesgos de violencia y exclusión social.

Para revertir esta situación, es necesario un esfuerzo conjunto de todas las partes involucradas: gobierno, sector privado, sociedad civil y ciudadanía en general. Se requiere una mayor inversión en cultura, el desarrollo de políticas públicas a largo plazo, la promoción de la diversidad cultural (“culturas”) y la democratización del acceso. Solo a través de una acción coordinada y comprometida será posible preservar y fortalecer la diversidad cultural del país y garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de este valioso patrimonio.

7.2 Ejes prioritarios y líneas de acción

7.2.1 Eje 1: Nuevo Ministerio de Culturas y Juventudes

Objetivo: Constituir el Ministerio de Culturas y Juventudes que sea eficiente, democrático y presente en todos los territorios de Costa Rica, garantizando condiciones regionalizadas que aborden las necesidades específicas de cada comunidad. Este ministerio se enfocará en la promoción de la identidad pluriétnica y multicultural del país, así como en el fortalecimiento de la política pública de juventudes, fomentando su participación en el desarrollo cultural y social.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Creación del Ministerio de Culturas y Juventudes.** Promover el cambio legislativo necesario para transformar el actual Ministerio de Cultura y Juventud en el “Ministerio de Culturas y Juventudes”. Este ministerio llevará a cabo una revisión integral de las 28 instituciones actuales que forman parte de su estructura, asegurando que cada una funcione de manera eficiente y contribuya a una visión cohesiva y transdisciplinaria. El ministerio trabajará de manera interinstitucional con otros organismos para mejorar las condiciones económicas, sociales y educativas en el país, estableciendo a las culturas como un eje transversal en el desarrollo nacional.
- **Renovación del Sistema Nacional de Juventudes.** Proponer y llevar a cabo la renovación del Sistema Nacional de Juventudes para que sea inclusivo, democrático y sus posicionamientos y proyectos sean vinculantes en el quehacer nacional. Este proceso implicará la revisión de las instituciones adscritas actuales, buscando que sean eficientes y que promuevan enfoques transdisciplinarios y territoriales, garantizando que las voces de las juventudes sean escuchadas y consideradas en la formulación de políticas públicas que impactan su vida cotidiana.

- **Integración de Culturas y Juventudes en la Gestión Pública.** Establecer mecanismos sostenidos y accesibles para garantizar la participación de la ciudadanía y de los gremios en la toma de decisiones y gestión del ministerio y del sector público en general. Además, se buscará garantizar que las culturas y juventudes sean consideradas en la planificación de todas las instituciones públicas, asegurando que sus intereses y necesidades sean integradas en las políticas y programas a nivel nacional.

7.2.2 Eje 2: Fortalecimiento del presupuesto estatal

Objetivo: Fortalecer el presupuesto estatal para las culturas y juventudes, asegurando su integración en todas las políticas públicas, con el propósito de promover el desarrollo cultural y social de las comunidades e impulsar a las juventudes en su participación en la sociedad.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Aumento Sostenido del Presupuesto de Culturas y Juventudes.** Garantizar un aumento sostenido a mediano plazo que permita que las culturas y juventudes sean reconocidas como una inversión integral. Para ello, es fundamental de manera progresiva aspirar a un presupuesto nacional de Culturas de al menos un 1% del Producto Interno Bruto.
- **Marco Normativo para la Inversión Cultural.** Establecer un marco normativo que permita reconocer la urgencia de captar inversión pública y privada para el fomento de las actividades culturales, así como del resguardo del patrimonio y diversidades culturales presentes en el territorio nacional.
- **Articulación de Recursos entre Ministerios y Gobiernos Locales.** Definir mecanismos que propicien la vinculación entre los recursos pertenecientes al Ministerio de Culturas y Juventudes, con los pertenecientes a los Gobiernos locales en búsqueda de democratización,

descentralización y articulación de las instancias responsables del desarrollo artístico y cultural de Costa Rica.

7.2.3 Eje 3: Condiciones dignas para las personas trabajadoras del arte y cultura

Objetivo: Establecer condiciones que faciliten la erradicación de la pobreza y promuevan el acceso a trabajo digno en el sector de las artes y las culturas, a través de la implementación de políticas públicas inclusivas, el fortalecimiento de la legislación laboral y el fomento de recursos que apoyen a las personas artistas en su desarrollo profesional y personal.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Establecimiento de Normativas y Derechos Laborales.** Promover la creación de un marco normativo integral que garantice derechos laborales específicos para las personas trabajadoras de las artes y las culturas, asegurando condiciones de trabajo justas, acceso a un sistema de seguridad social adecuado y la implementación de estándares de salud y seguridad en los espacios laborales, contribuyendo a un entorno más equitativo y seguro.
- **Capacitación y Formación Profesional.** Desarrollar programas de capacitación en gestión cultural y derechos laborales que fortalezcan las competencias de las personas trabajadoras del sector, permitiendo una mejor comprensión de sus derechos y promoviendo el desarrollo profesional. Se busca fomentar la creación de redes de apoyo y mentoría que conecten a artistas emergentes con profesionales de trayectoria, enriqueciendo el ámbito cultural a través del intercambio de experiencias y realidades.
- **Promoción de la equidad y Apoyo al Gremio de las Culturas.** Fomentar la equidad de género en el sector cultural, asegurando que las voces de mujeres y comunidades históricamente marginadas sean visibilizadas y

representadas. Además, se pretende crear un entorno que brinde apoyo a artistas y trabajadoras culturales en momentos de crisis económica, así como facilitar el acceso a espacios de creación que estimulen la innovación y el intercambio creativo.

7.2.4 Eje 4: Democratización, acceso y reconocimiento del quehacer artístico-cultural y del patrimonio identitario

Objetivo: Establecer políticas de Estado que, a mediano y largo plazo, promuevan la democratización, el acceso y el reconocimiento del quehacer artístico y cultural, así como del patrimonio identitario de todas las poblaciones del país. Estas políticas estarán orientadas a garantizar que cada persona y comunidad tenga la oportunidad de expresar su identidad cultural, facilitando el acceso a espacios, recursos y oportunidades para el desarrollo de iniciativas artísticas.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Promoción de la Diversidad Cultural.** Desarrollar un marco legal inclusivo que garantice la protección y promoción de las diversas expresiones culturales, en alineación con la política de derechos culturales de Costa Rica. Este marco buscará reconocer y valorar la pluralidad de tradiciones y manifestaciones artísticas que enriquecen la identidad nacional. Se promoverá el acceso equitativo a recursos y oportunidades para que todas las comunidades puedan expresar su cultura y creatividad, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la cohesión cultural en el país. Además, se facilitará la visibilidad de las tradiciones menos representadas, asegurando que el patrimonio cultural de todas las poblaciones sea preservado y promovido.
- **Acceso y Participación Ciudadana.** Facilitar el acceso universal a espacios culturales, priorizando el desarrollo de centros culturales en comunidades rurales y en vulnerabilidad. Se fomentará la participación de la ciudadanía en la formulación de políticas de derechos culturales, garantizando que estas reflejen las necesidades y aspiraciones de las

diversas poblaciones del país. De forma que se fortalecerá su sentido de pertenencia y se promoverá una cultura más inclusiva y representativa.

- **Fortalecimiento de Redes y Financiamiento Cultural.** Establecer mecanismos de financiamiento sostenible para proyectos culturales que prioricen la diversidad y la inclusión, garantizando que existan recursos suficientes para apoyar iniciativas artísticas en todo el país. Esto incluirá la creación de fondos destinados a proyectos que promuevan la pluralidad cultural y el fortalecimiento de redes de colaboración entre artistas, organizaciones culturales y comunidades. A través de estas redes, se buscará fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y recursos, creando un entorno propicio para la innovación y la creatividad en el ámbito cultural.

7.2.5 Eje 5: Regionalización y desconcentración de la actividad cultural

Objetivo: Facilitar la regionalización y desconcentración de la actividad cultural mediante la creación de alianzas efectivas y estrategias que conecten lo nacional con lo local. Esto incluirá fomentar la colaboración entre instituciones y la ciudadanía, así como entre los sectores público y privado, para enriquecer la participación comunitaria en el desarrollo cultural y asegurar que las manifestaciones artísticas y patrimoniales reflejen la diversidad y riqueza de cada región del país.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Fortalecimiento de alianzas estratégicas.** Facilitar el mapeo y reconocimiento de actores y alianzas estratégicas en el ámbito cultural de Costa Rica, incluyendo municipalidades, el sector privado y comunidades locales, universidades, ministerios, entre otros. Se buscará formar comisiones de trabajo dinámicas que fortalezcan estas colaboraciones, garantizando la participación de todos los sectores y replicando iniciativas culturales de manera continua y sostenible.

- **Promoción y Preservación del Patrimonio Cultural.** Desarrollar e implementar estrategias efectivas para la promoción, recuperación y preservación del patrimonio cultural costarricense, tanto material como inmaterial, en todas las regiones del país. Se involucrará a las comunidades y municipalidades en la identificación y conservación de su herencia cultural, prestando especial atención a las comunidades en situación de vulnerabilidad.
- **Capacitación y Desarrollo de Iniciativas Culturales.** Implementar programas continuos de capacitación en gestión cultural y disciplinas artísticas que integren a comunidades, el sector privado e instituciones educativas en Costa Rica. Se diseñarán estrategias regionales que respondan a las necesidades específicas de estas comunidades, garantizando la representación de diversas poblaciones.
- **Incrementar los fondos concursables para financiar iniciativas culturales,** incentivando la inversión privada y promoviendo intercambios culturales tanto a nivel nacional como internacional, enriqueciendo así el panorama cultural de Costa Rica.

8. DEPORTE



8. DEPORTE

8.1 Diagnóstico

Aunque el país ha avanzado en la promoción de la actividad física y el deporte en diferentes niveles, persisten problemas estructurales como la desigualdad en el acceso a infraestructuras, la falta de un presupuesto sostenible y la necesidad de una mayor protección de los atletas y del entorno deportivo.

La Política Nacional del Deporte 2020-2030 identifica áreas prioritarias que incluyen la democratización del acceso al deporte y la actividad física, la mejora en la gobernanza deportiva y el desarrollo del deporte con enfoque de género, inclusión, intergeneracional, intercultural y territorial. Nuestra Constitución Política, la Carta Olímpica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) destacan el deporte como derecho humano y herramienta clave para la inclusión social, la educación y la salud pública.

Adicionalmente, es fundamental articular la acción coordinada de los diferentes actores que inciden en el desarrollo del deporte en Costa Rica. El Instituto Costarricense del Deporte (ICODER), el Comité Olímpico Nacional (CON), los Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR), las federaciones deportivas, el Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica (CPN), y las universidades públicas, junto con el Ministerio del Deporte, Ministerio de Educación Pública y Ministerio de Salud (sus representantes conforman el Consejo del Deporte) deben trabajar en conjunto bajo un marco de políticas claras y financiamiento sostenido. Este enfoque colaborativo, potenciado por aportes del sector privado, permitirá implementar acciones estratégicas que promuevan una infraestructura deportiva moderna, accesible y sostenible, además de programas educativos y recreativos de calidad.

El establecimiento de un presupuesto permanente facilitará la planificación a corto, mediano y largo plazo, asegurando la continuidad de proyectos esenciales sin depender de la incertidumbre de negociaciones anuales. Esto fortalecerá la capacidad del deporte como motor de desarrollo económico, social y cultural,

promoviendo la inclusión, la equidad de género y el respeto por los derechos humanos en todas las instancias del sistema deportivo.

8.2 Ejes prioritarios y líneas de acción

8.2.1 Eje 1: Deporte Seguro y Protección del Entorno Deportivo

Objetivo: Promover un entorno deportivo seguro y libre de violencia no accidental, garantizando la protección de los atletas, entrenadores y demás actores del sistema deportivo.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Los programas de prevención deben priorizar la erradicación de la violencia no accidental considerando las perspectivas de género, diversidad y derechos humanos.** Esto implica la creación de contenidos educativos y campañas de sensibilización dirigidas a atletas, entrenadores y personal administrativo con la intención de que desde el deporte se pueda permear en el resto de la sociedad costarricense una cultura de cero tolerancia a la violencia no accidental. Se otorgará contenido presupuestario para su desarrollo.
- **Diseñar y fortalecer protocolos específicos de actuación frente a situaciones de violencia y discriminación, asegurando que sean claros y aplicables.** Estos protocolos serán revisados regularmente en mesas de trabajo colaborativas con ICODER, el CON, CPN, CCDR, federaciones deportivas, universidades públicas y Ministerio del Deporte.
- **Asegurar mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales, utilizando plataformas tecnológicas que permitan su uso desde cualquier región del país.** Estas plataformas deben estar integradas con un sistema de apoyo integral que brinde acompañamiento legal, psicológico y social a las víctimas. Su desarrollo y operación serán supervisados por ICODER, el Ministerio del Deporte e instituciones aliadas como el PANI y el INAMU.

- **La capacitación en Deporte Seguro será un requisito obligatorio para todas las organizaciones deportivas.** Este programa debe incluir módulos sobre igualdad de género, derechos humanos y técnicas para la resolución pacífica de conflictos. La implementación será apoyada por las universidades públicas, con el respaldo técnico del sector privado para garantizar su eficacia y alcance nacional.

8.2.2 Eje 2: Costa Rica como Centro Mundial del Turismo Deportivo

Objetivo: Posicionar a Costa Rica como un destino líder en turismo deportivo, integrando su riqueza natural y cultural en actividades deportivas de clase mundial y aprovechando las condiciones geográficas estratégicas del país.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **La estrategia de turismo deportivo se enfocará en la atracción de eventos internacionales que fomenten la diversidad y la inclusión** al identificar los distintos eventos deportivos que logren incentivar el deporte y turismo del país al potenciar el impacto de actores claves en representación de Costa Rica que puedan atraer eventos de talla mundial.
- **Se promoverá la inversión pública y privada para el desarrollo de infraestructura turística y deportiva de alto nivel,** asegurando la sostenibilidad de los recursos y el impacto económico positivo en las comunidades. Se articulará con el sector privado su participación y cuantificación del impacto positivo tanto a nivel país como de mercadeo global o nacional.
- **Las alianzas con el sector turístico, incluidos operadores y agencias, serán vitales para ofrecer paquetes que integren actividades deportivas con experiencias culturales y ecológicas.** Estos paquetes serán diseñados para atraer tanto a turistas internacionales como a la población local, con el fin de dinamizar las economías regionales. Se identificará junto con el Ministerio de Turismo y Municipalidades los lugares

que generen impacto y activación de la economía en todas las escalas nacional, provincial y distrital.

- **Se creará un observatorio nacional de turismo deportivo, que recopile datos sobre el impacto económico y social de las actividades y eventos deportivos en el país.** Este observatorio será gestionado por una coalición de actores del deporte nacional liderada por el Ministerio del Deporte. Se asignará un presupuesto permanente para mantener este programa.

8.2.3 Eje 3: Infraestructura Regional para el Desarrollo Deportivo y Económico

Objetivo: Desarrollar y modernizar la infraestructura deportiva, asegurando su accesibilidad y sostenibilidad para promover el desarrollo deportivo económico regional y nacional con presupuesto asignado anual.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **La construcción y modernización de instalaciones deportivas debe cumplir con estándares internacionales de accesibilidad y sostenibilidad, incluyendo espacios adaptados para personas con discapacidad.** Estas inversiones no solo mejoran el acceso al deporte para todas las personas, sino que también estimulan las economías locales al atraer eventos deportivos, tanto nacionales como internacionales, que generan empleo e ingresos en sectores como el turismo, hotelería y comercio. La infraestructura de calidad impulsa el turismo deportivo, convirtiendo a las regiones en destinos clave para competencias y actividades recreativas, con un impacto positivo en la visibilidad global del país.
- **Un plan de mantenimiento sostenible será implementado en todas las infraestructuras deportivas del país.** Este plan incluirá auditorías regulares y la capacitación de personal local en la gestión eficiente de recursos. Se coordinará con los gobiernos locales, universidades públicas

y el sector privado para el desarrollo de modelos de sostenibilidad económica para las instalaciones deportivas.

- **La infraestructura deportiva será un elemento central en los planes de desarrollo urbano y rural.** Los espacios deportivos no solo deben fomentar la actividad física, sino también convertirse en centros de interacción comunitaria y desarrollo cultural.
- **Se garantizará la utilización de instalaciones deportivas para programas comunitarios, competencias regionales y eventos inclusivos.** Se diagnosticará e identificará el estado de la infraestructura nacional deportiva por medio de las categorías infraestructura de alto rendimiento, infraestructura practica amateur y recreativa.

8.2.4 Eje 4: Cultura de Estilos de Vida Saludable mediante Educación Física y Recreación

Objetivo: Fomentar estilos de vida saludables a través de la promoción de la educación física y la recreación en todos los sectores de la población.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Se asignará un presupuesto permanente equivalente a un porcentaje fijo del presupuesto nacional destinado al desarrollo integral de la educación física, deporte y recreación en todos sus niveles.** Se buscará asegurar la sostenibilidad financiera de iniciativas deportivas, eliminando la dependencia exclusiva de aportes esporádicos o discrecionales con una adecuada planificación nacional en el corto, media y largo plazo. La coordinación del Ministerio del Deporte con el ICODER, CON, CPN, CCDR, federaciones deportivas, universidades públicas y el sector privado es esencial para maximizar el impacto de estas inversiones fortaleciendo el deporte como un pilar del desarrollo social y económico a nivel nacional.
- **La educación física será fortalecida como parte esencial del desarrollo integral de los estudiantes en todos los niveles educativos.** Se promoverán alianzas entre ICODER, Ministerio de Educación y

universidades públicas para diseñar currículos innovadores que integren deporte y valores.

- **Las campañas de concienciación sobre los beneficios del deporte y la actividad física incluirán mensajes sobre la importancia de la alimentación saludable y el bienestar mental para atacar los problemas de salud crónicos causados por enfermedades no transmisibles.** Estas campañas serán financiadas mediante alianzas público-privadas y se difundirán en medios digitales y tradicionales.
- **Se impulsará la creación de centros recreativos y deportivos en comunidades vulnerables, con la colaboración del sector privado y las municipalidades.** Estos centros serán espacios de formación y desarrollo para jóvenes, fomentando su integración y previniendo la exclusión social.

8.2.5 Eje 5: Cultura de Alto Rendimiento Deportivo

Objetivo: Impulsar el desarrollo de atletas de alto rendimiento, promoviendo su excelencia competitiva y bienestar integral.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Ampliación de los Juegos Deportivos Nacionales (JDN) para la inclusión de grupos etarios que no han sido considerados en el pasado** y que permitan la participación de personas adultas y adultas mayores. La incorporación de categorías absolutas y veteranas en JDN promoverá la continuidad de las personas adultas en el deporte competitivo del país más allá de la participación juvenil y universitaria. La inclusión de todas las edades se realizará al menos una vez por cada ciclo olímpico.
- **Establecer plan de creación de centros de alto rendimiento con soporte multidisciplinario (médico, psicológico, nutricional, etc.) a mediano y largo plazo.** Los centros de alto rendimiento ofrecerán servicios multidisciplinarios que incluyan soporte médico, psicológico y nutricional,

asegurando que los atletas reciban una preparación integral. Estos centros serán financiados y gestionados en colaboración con ICODER, CON, CPN, CCDR, federaciones deportivas, universidades públicas y el sector privado.

- ***Se establecerá un fondo de financiamiento sostenible y permanente para apoyar a atletas de élite y federaciones deportivas, con aportes tanto del sector público como privado.*** Este fondo garantizará recursos continuos que permitan una planificación efectiva a corto, mediano y largo plazo, evitando la incertidumbre de negociaciones anuales sobre la asignación de recursos. Al contar con un financiamiento estable, se podrán diseñar estrategias integrales y sostenidas que cubran las necesidades de los atletas y federaciones, tales como programas de entrenamiento, participación en competencias internacionales y desarrollo profesional.
- ***Los programas de transición de carrera para atletas serán diseñados para garantizar su inserción laboral y participación en la sociedad durante su carrera deportiva y después del retiro.*** Estos programas incluirán capacitaciones, asesorías y oportunidades de empleo en colaboración con el sector privado y universidades públicas.

9. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA



9. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y REFORMAS ELECTORALES

9.1 Diagnóstico

Los procedimientos electorales en Costa Rica han sido un componente fundamental de la estabilidad e institucionalización de la democracia representativa en el contexto de la Segunda República. A lo largo de la historia se han realizado ajustes y actualizaciones a las normativas en respuesta a desafíos políticos de cada momento histórico y a partir de propuestas hechas por partidos políticos o el Tribunal Supremo de Elecciones (Picado, 2018).

En su trayectoria histórica, el reformismo electoral costarricense se ha caracterizado por ser gradual. Es decir, se han hecho ajustes puntuales y actualizaciones en procedimientos, derechos de la ciudadanía, regulación sobre los partidos políticos, normas sobre financiamiento estatal y privado de los partidos, campañas electorales, introducción de mecanismos de democracia directa, elecciones municipales, acciones afirmativas para la participación, candidatura y elección de mujeres, entre otros aspectos.

Al mismo tiempo, se han mantenido elementos más estables del régimen electoral como el rol del Tribunal Supremo de Elecciones; la regla de mayoría para establecer el partido ganador en primera y segunda ronda de las elecciones presidenciales; el principio y la fórmula de representación proporcional aplicada en las elecciones legislativas y municipales, así como las correspondientes circunscripciones; los partidos políticos como el único tipo de organización legitimada formalmente para presentar candidaturas y competir en elecciones; libertad y relativa facilidad para la creación e inscripción de nuevos partidos políticos; entre otros.

Ahora bien, los cambios políticos más recientes en el panorama electoral costarricense, caracterizados por una mayor fragmentación partidaria y surgimiento de nuevos partidos, un creciente abstencionismo electoral, una debilitada relación entre la ciudadanía y los partidos políticos (Treminio &

Pignataro, 2020), profundos cambios sociales, culturales y tecnológicos, generan nuevos desafíos para la gobernanza del sistema político.

Estos desafíos invitan a reflexionar sobre el papel de los aspectos procedimentales de la democracia, así como de sus contenidos y resultados, frente a la creciente desigualdad social, persistencia de pobreza, incremento de la violencia y fuertes corrientes autoritarias en la política.

Por lo tanto, aun cuando es necesario pensar en el fortalecimiento de la democracia de una manera integral, los siguientes ejes refieren principalmente a los procedimientos electorales y al sistema de gobierno. Estos elementos se consideran prioritarios para dirigir la discusión hacia una reforma política de mayor alcance que requerirá de un proceso amplio de diálogo y negociación entre todas las fuerzas políticas del país.

9.2 Ejes prioritarios y líneas de acción

9.2.1 Eje 1: Financiamiento de los partidos políticos en Costa Rica

Objetivo: Ordenar los mecanismos de financiamiento de los partidos políticos para hacerlos más eficientes, transparentes y acordes con la situación económica del país.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Reducción del monto total del financiamiento estatal** establecido en la Constitución Política (0.19% del PIB del año tras anterior al de las elecciones) para financiar a los partidos políticos. Se apoya el proyecto que actualmente está en la corriente legislativa para reducirlo a 0.085% del PIB y se considera oportuno establecer un procedimiento permanente de ajuste para cada campaña a partir de parámetros como inflación, crecimiento del padrón, crecimiento del PIB, entre otros, sin exceder el límite constitucional (0.19%).

- **Aumentar el financiamiento anticipado, incorporando el financiamiento en especie, para reducir la dependencia de intereses privados y hacer más equitativas las condiciones de competencia electoral.** Se debe aumentar el financiamiento estatal anticipado a los partidos políticos, mediante acceso a franjas horarias en medios de comunicación, distribuidas equitativamente para que los partidos puedan presentar sus propuestas a la ciudadanía, contribuyendo al derecho de información y a un voto informado. Esos espacios serán pagados directamente por el TSE a los medios de comunicación, lo que reducirá los costos de administración y les brindará a los partidos una base mínima común para sus campañas.
- **Reforzar publicidad y transparencia del financiamiento privado.** Además de reportar al TSE los partidos políticos deberán publicar permanentemente en sus páginas web listados mensuales de las contribuciones personales recibidas, donaciones o contribuciones en especie, a más tardar el día 15 del siguiente mes. De igual forma deberán dar publicidad mensualmente sobre los préstamos contraídos con entidades financieras, así como de la colocación de bonos (certificados de cesión del derecho de contribución estatal) autorizados por el TSE durante las campañas electorales, especificando la cédula y nombre de las personas, así como el monto total de los bonos y porcentajes de descuento comprometidos.
- **Elaboración de reglamento para el uso del fondo de capacitación a los partidos políticos.** Los partidos políticos tienen serias limitaciones para acceder al fondo de capacitación, pues este solo se les reconoce posterior a los procesos formativos. Se recomienda que el reglamento determine las formas de liquidar los recursos y permita un adelanto contra la entrega de factura proforma o contrato con las instancias capacitadoras.

9.2.2 Eje 2: Sistema electoral legislativo

Objetivo: Reforzar la representación territorial y la proporcionalidad del sistema de elección de las diputaciones y concejos municipales.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Mantener y reforzar principios y fórmulas de representación proporcional.** Frente a propuestas que han planteado la elección de diputaciones por mayoría en distritos donde se elegiría un solo representante, debe más bien reforzarse la representación proporcional en distritos plurinominales como los vigentes en la actualidad, por ser la mejor forma de garantizar la pluralidad de fuerzas políticas con representación en la Asamblea Legislativa, en los Concejos Municipales y en los Concejos de Distrito.
- **Elaborar una propuesta de reforma para una nueva delimitación de las circunscripciones electorales legislativas, para mejorar la representación territorial.** Diversos actores y propuestas de reformas electorales han planteado desde hace tiempo la necesidad de actualizar la forma en que se eligen actualmente las y los diputados a partir de las actuales provincias considerando que esas divisiones son anacrónicas. En ese sentido, una opción puede ser tomar como referencias las actuales regiones y subregiones de planificación lo que permitiría, por ejemplo, que las zonas norte y sur del país puedan elegir diputaciones por esas regiones (Huetar Norte y Brunca). Ahora bien, las nuevas circunscripciones deben procurar efectivamente mejorar la representación territorial y la pluralidad de fuerzas políticas. Por ello: deben seguir siendo plurinominales (varios escaños por cada una según la población); que la elección se siga realizando bajo el principio y fórmula de representación proporcional; y que las circunscripciones sean de un tamaño más homogéneo en términos de población y por lo tanto de las diputaciones a elegir en cada una.

- **Eliminar la barrera del subciente electoral para reforzar la proporcionalidad del sistema electoral.** Si bien es imposible una proporcionalidad perfecta, esta reforma permitiría que el sistema electoral sea más proporcional que el actual permitiendo que partidos minoritarios tengan más posibilidad de elegir representantes en la Asamblea Legislativa o en los Concejos Municipales y Concejos de Distrito. La propuesta es aún más necesaria si se hace una nueva delimitación de circunscripciones como la propuesta en el punto anterior.
- **Mantener elecciones municipales separadas de las presidenciales y legislativas.** Frente a algunas iniciativas que han circulado para volver a realizar simultáneamente las elecciones municipales con las nacionales, se considera que eso sería un retroceso en términos del fortalecimiento del régimen municipal y la relativa autonomía ganada por las dinámicas política locales a nivel de los cantones. Por ello no se respaldan propuestas de ese tipo.

9.2.3 Eje 3: Alianzas, coaliciones y formación de nuevos partidos

Objetivo: Promover procesos de articulación permanente entre actores partidarios y sociales, alrededor de propuestas programáticas y no solo de candidaturas.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Incentivar la estabilidad de las coaliciones entre partidos.** Tomando como base el Expediente Legislativo 21835, se deben hacer reformas para que las coaliciones sean no solo para presentar candidaturas comunes, sino además para impulsar un programa; que no se disuelvan después de las elecciones sino que permanezcan durante todo el período de gobierno y legislativo; y que puedan ser prorrogadas por acuerdo de las Asambleas Nacionales, Provinciales o Cantonales según la escala de inscripción de los partidos, las disposiciones del Código Electoral y los Estatutos de los partidos.

- **Alianzas y articulación con movimientos y organizaciones sociales por parte de los partidos.** Se exhorta a los partidos políticos a establecer alianzas entre ellos, también se considera relevante que abran espacios de participación para movimientos y organizaciones sociales, además de que se gestionen alianzas con esos actores, alrededor de agendas y propuestas compartidas, para reforzar la representación de intereses sociales en los partidos y en las candidaturas que presenten en las elecciones.
- **Actualizar requisitos para la inscripción de partidos políticos.** Sin afectar el derecho de las y los ciudadanos a la conformación de partidos políticos, garantizando el pluralismo y en el marco de la jurisprudencia constitucional en la materia, se deben actualizar los requisitos establecidos para la formación e inscripción de nuevos partidos políticos. El contenido programático debe reforzarse como requisito de inscripción y participación electoral, como un medio para garantizar la representación colectiva y la rendición de cuentas.

9.2.4 Eje 4: Campañas electorales

Objetivo: Construir condiciones de competencia más equitativas y resguardo del derecho a la información de la ciudadanía mediante un uso adecuado de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Democratizar acceso a medios de comunicación en campañas electorales para garantizar que la ciudadanía cuente con información oportuna sobre las propuestas programáticas y candidaturas de los partidos políticos a la hora de decidir su voto.** Promover franjas publicitarias en medios de comunicación, pagadas por el TSE, distribuidas equitativamente entre todos los partidos, con recursos del financiamiento estatal anticipado en especie. Esto permitirá además superar la situación

donde el acceso a medios depende de lógicas de mercado y de la disponibilidad de recursos de los partidos.

- **Regulación en cuanto al uso de redes sociales y prevenir las estrategias de desinformación.** No cabe duda de que el uso de las redes sociales e incluso la inteligencia artificial cobran cada vez más relevancia en las campañas electorales. Esto amerita que se estudie con detenimiento y se propongan reformas que garanticen las campañas como espacios de información veraz y debate fundamentado sobre los asuntos de interés público para una participación ciudadana mejor informada.
- **Regular las puertas giratorias de empresas de marketing y tecnológicas.** Se debe promover la legislación que regule que los responsables de las campañas electorales asuman cargos públicos una vez que han ganado las elecciones. Las empresas dedicadas al mercadeo político, a través de la publicidad de vigilancia, el desarrollo de algoritmos para alcanzar a la población sin su voluntad expresa y la incitación a acciones concretas buscan llevar las mismas estrategias a las instituciones públicas, lo que tiene como resultado que estas desvíen su función de brindar información y comunicar a mantener campañas permanentes en las que se emplean estrategias de desinformación, posverdad y vigilancia a opositores y críticos.
- **Educación para un voto informado.** Proponer al IFED fortalecer sus acciones de formación y educación ciudadana para la participación informada, uso responsable de las redes sociales, prevención ante la desinformación y propaganda engañosa o contraria a los principios democráticos. De igual forma el IFED, junto con colegios profesionales en el campo de la comunicación, podrían construir un manual de buenas prácticas comunicativas a la luz del derecho a la información de la ciudadanía y ofrecer capacitaciones a agencias de publicidad, periodistas y profesionales de la comunicación sobre esas buenas

prácticas. Todo ello se sugerirá al TSE respetando su ámbito de autonomía e independencia en materia electoral.

9.2.5 Eje 5: Relaciones entre Poder Legislativo y Poder Ejecutivo

Objetivo: Reformar las relaciones entre Poderes de la República para reforzar los mecanismos de control y rendición de cuentas tanto entre ellos como hacia la ciudadanía.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Reforzar el control parlamentario sobre el Ejecutivo** mediante dos medidas concretas: a) Que el voto de censura a ministros (as) sea vinculante, es decir, que obligue a la destitución por parte del presidente; b) Que el discurso anual del presidente o presidenta de la República se convierta en un ejercicio efectivo de rendición de cuentas, donde las y los diputados puedan preguntar, debatir y contraponer sus puntos de vista con el máximo jerarca del Ejecutivo.
- **Rendición de cuentas por parte de ministros y ministras.** Además de acudir a comparecencias a las que sean convocadas (Obligatoriedad de asistencia), debe establecerse un procedimiento para que las y los ministros de gobierno rindan cuentas anualmente ante la Asamblea Legislativa y ante la ciudadanía sobre su gestión. Puede establecerse que se haga ante las Comisiones Legislativas según el ámbito de competencia de cada Ministerio. En esa rendición de cuentas debe considerarse el programa de gobierno del partido gobernante, así como el Plan Nacional de Desarrollo. De igual manera, las y los Ministros deberán participar al menos una vez al año en instancias de coordinación institucional y de sociedad civil en las regiones de planificación establecidas por el MIDEPLAN como es el caso de los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES).

9.2.6 Eje 6: Responsabilidad y rendición de cuentas por parte de las diputaciones

Objetivo: Reforzar el principio de la responsabilidad y la rendición de cuentas de las y los diputados frente a la ciudadanía para darle contenido efectivo a la representación política.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Pérdida de credenciales por faltas al deber de probidad.** Las y los diputados deben asumir mayor responsabilidad de sus actos y el puesto no debe ser usado para evadir la justicia. Por ello se propone respaldar el proyecto de ley 23.855 RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD.
- **Rendición de cuentas por parte de legisladores y legisladoras.** Establecer la responsabilidad de diputadas y diputados de rendir cuentas periódicamente ante la ciudadanía, particularmente de las circunscripciones en las que resultaron electos y frente a los compromisos y propuestas programáticas presentadas en la campaña. Las y los diputados deben informar y retroalimentar su trabajo mediante la participación periódica en instancias de coordinación institucional y de sociedad civil a nivel de las regiones y subregiones de planificación. Por ello, desde el Poder Ejecutivo se invitará a las y los diputados a participar en dichos espacios, al menos una vez al año en cada región.
- **Regulación del transfuguismo legislativo.** Las y los diputados son electos mediante listas cerradas y bloqueadas presentadas por los partidos políticos en cada provincia. En ese sentido, la votación recibida para su elección es un respaldo de ciudadanas y ciudadanos a la lista partidaria y las propuestas programáticas presentadas por el partido a la ciudadanía. Por ello, se deben establecer regulaciones para evitar la “declaración de independencia” o el cambio de partido, casos en que más bien la persona debería dejar la curul para que sea ocupada por la siguiente en la lista que su partido presentó al electorado.

9.2.7 Eje 7: Elección de magistrados y magistradas

Objetivo: Reforzar la independencia del Poder Judicial mediante mecanismo de elección de magistradas y magistrados que asegure la idoneidad y reduzca la incidencia partidaria.

Para cumplir este objetivo, se propone la siguiente línea de acción:

- **Revisión de requisitos y procedimientos para elección.** A partir del estudio de diferentes iniciativas que se han presentado a debate público, se propone construir un proyecto que permita mejorar los requisitos y procedimientos de elección para mejorar la idoneidad y reducir discrecionalidad y partidismo político en el proceso de elección. Para ello se tomarán en cuenta insumos como los informes del “Panel independiente para la elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia”.

9.2.8 Eje 8: Mecanismos de democracia directa

Objetivo: Mejorar mecanismos de democracia directa y consultas ciudadanas a nivel nacional y local para que estén más al alcance de la ciudadanía.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Reformar Ley de Referéndum para su mayor democratización.** Para que sea un instrumento efectivo de decisión de la ciudadanía más que de los gobiernos; introducir condiciones equitativas de competencia (financiamiento público, acceso a medios) y regulaciones sobre financiamiento privado similares a las existentes para las elecciones. Así mismo, para facilitar los procedimientos de convocatoria por iniciativa ciudadana.
- **Facilitar más recursos de democracia directa a la ciudadanía a nivel municipal.** Elaborar una propuesta de reformas al Código Municipal para establecer más opciones de participación y democracia directa para la

ciudadanía: plebiscitos (incluido el revocatorio), cabildos, consultas públicas, presupuestos participativos.

- **Usar nuevas tecnologías para consulta y participación ciudadana en la construcción de políticas públicas.** Se debe elaborar una propuesta para que los Ministerios del Poder Ejecutivo incorporen mecanismos de consulta a la ciudadanía en materia de políticas públicas usando las nuevas tecnologías de la comunicación.
- **Impulsar la educación política de la ciudadanía:** Se deben establecer espacios y oportunidades, formales e informales, para la formación política de la ciudadanía *en y para* la vida democrática, que le permitan a esta una participación informada y con criterio para la toma de decisiones en los espacios políticos de toda índole. La educación cívica, la educación sobre la democracia, la formación sobre los derechos y las responsabilidades ciudadanos deberán ser contenidos expresos de los planes de educación que el Ministerio del ramo debe impulsar y fortalecer. Asimismo, se debe garantizar, con en su origen, que parte del financiamiento público a los partidos políticos esté directa y efectivamente orientado a las acciones de educación política.



10. DESARROLLO ECONÓMICO



10. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

10.1 Diagnóstico

Costa Rica enfrenta desafíos complejos de orden político que ponen en entredicho el modelo de desarrollo, caracterizado éste por sus objetivos orientados al logro del bien común y que con cada gobierno de turno, desde la década de los 80, se ha venido deconstruyendo ese Estado Social y Democrático de Derecho, no para fortalecer su estructura sino todo lo contrario, desdibujando esa solidaridad, igualdad e inclusividad que lo caracterizaba. Por un lado, el desempleo con una tasa del 6,6% que afecta a casi 160 mil personas, afecta principalmente a las mujeres (con un 7,9% de tasa de desempleo), las personas trabajadoras de zonas rurales (con una tasa de desempleo de 7,8%) y las personas jóvenes (con una tasa de desempleo del 21,47%).

Este problema se agrava con el alto nivel de informalidad y precarización laboral, que afecta el bienestar de las personas trabajadoras (203 mil personas asalariadas y 261 mil independientes tienen ingresos menores al salario mínimo). Tal situación compromete la sostenibilidad del sistema de seguridad social (18% de personas asalariadas y 53% de independientes no cuentan con seguro por trabajo). Además, factores como la economía dual, la baja productividad y la desconexión entre crecimiento y generación de empleos, limitan las oportunidades laborales en condiciones adecuadas (INEC, 2024).

Adicionalmente, el país no ha logrado avances significativos en materia de sostenibilidad energética. Sectores como el transporte y la industria aún dependen en gran medida de los combustibles fósiles, representando cerca del 70% de la matriz energética total del país. Además, las emisiones por producción de electricidad aumentaron 7,5 veces entre 2022 y 2023, dado el aumento de un uso mayor de fuentes térmicas.

Dada la economía frágil y dependiente que nos caracteriza y los crecientes desafíos climáticos y económicos a nivel global, Costa Rica necesita repensar sus estrategias para diversificar su matriz energética y reducir así su dependencia

de fuentes fósiles, especialmente, en el sector transporte, industrial y el uso doméstico.

La desigualdad social y económica sigue siendo un problema persistente en Costa Rica. Así lo evidencia el incremento del coeficiente de Gini, que pasó de 0,479 en el año 2000 a 0,502 en el 2023. La desigualdad, es más marcada en zonas urbanas y afecta de manera diferenciada a las personas en situación de vulnerabilidad, según factores como educación, acceso a servicios, ubicación geográfica, género, raza y etnia.

Esta situación se ve agravada por el debilitamiento del Estado social de derecho y el enfoque excesivamente fiscalista que se ha venido practicando en detrimento de la inversión social y ambiental, y la ausencia de políticas públicas adecuadas, que ataquen las causas estructurales de la pobreza y desigualdad. Situación que, sin duda, compromete el desarrollo integral y sostenible del país.

En los últimos años, el país ha experimentado un crecimiento económico moderado, impulsado por la diversificación de las exportaciones y la inversión extranjera directa. Sin embargo, este crecimiento ha sido desigual y se ha concentrado en sectores específicos, pero además, este crecimiento no ha ido de la mano de políticas públicas que promuevan e incentiven la sostenibilidad ambiental y los límites al crecimiento que nos impone la extracción de recursos naturales.

Además, si bien se ha mantenido una estabilidad macroeconómica con bajos niveles de inflación y un tipo de cambio con tendencia a la baja en los últimos meses, el país enfrenta desafíos importantes debido al crecimiento de la deuda pública, que supera el 65% del PIB y el fuerte impacto que genera sobre el Presupuesto de la República el pago de este endeudamiento (llegando a presupuestarse para este fin 44 de cada 100 colones del presupuesto del 2025). Situación que limita el espacio fiscal para invertir en programas sociales, ambientales, de transición energética y productivos.

Para superar estos desafíos, Costa Rica requiere una estrategia integral que aborde de manera simultánea los problemas económicos, sociales y ambientales. Esto implica promover la generación de empleo de calidad,

fortalecer la protección social, reducir la desigualdad, impulsar la transición hacia una economía baja en carbono y diversificar la matriz productiva. Asimismo, es necesario fortalecer las instituciones democráticas y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

10.2 Ejes prioritarios y líneas de acción

10.2.1 Eje I: Empleo y trabajo

Objetivo: Promover condiciones para la generación de trabajo decente y sostenible, reduciendo el desempleo y la precarización laboral.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Aumentar la inversión en programas de formación técnica, profesional, así como en habilidades blandas que respondan a las demandas del mercado y la actualización continua de los trabajadores para el desarrollo de habilidades para la empleabilidad.** Esta formación debe estar alineada con las particularidades y necesidades de los territorios, con el fin de encontrar el enlace adecuado entre las condiciones, retos y oportunidades de desarrollo, con el potencial que los grupos organizados y personas deben alcanzar para su aprovechamiento. Se deben generar condiciones para el desarrollo, tales como: encadenamientos productivos, investigación de mercados, asistencia técnica, financiamiento, asociatividad, logística, entre otros.
- **Incentivos para la formalización del empleo y mejora de las condiciones laborales.** Promover la formalización del empleo mediante una estrategia que contenga acciones como: incentivos económicos, simplificación administrativa y campañas de formalización, inserción de pymes, emprendedores e inclusión tecnológica. Así como el fortalecimiento de la inspección laboral con el fin de garantizar relaciones laborales que se desarrollen en el marco de trabajo decente.

- **Política de salarios crecientes, con énfasis en los dos quintiles con los ingresos más bajos.** Establecer un salario mínimo digno que permita a las personas cubrir sus necesidades básicas, de manera inclusiva, también en relación con la fijación de una canasta básica ampliada, que contenga aquellos bienes y servicios que requieren las personas con discapacidad. Lo que significa, definir un estándar de vida vital, de toda persona habitante de Costa Rica, que garantice acceso a servicios públicos de calidad, acceso a vivienda, acceso a educación pública de calidad, acceso a transporte público de calidad, acceso a una canasta básica alimentaria con calidad nutricional, acceso a Internet, acceso a espacios de ocio y esparcimiento familiar, a la práctica del deporte y acceso a servicios de salud pública de calidad.
- **Fortalecer el emprendimiento y las pequeñas y medianas empresas (PYMES).** Esto incluye facilitar el acceso real a financiamiento, asesoría/acompañamiento técnico y mercados para los emprendedores.
- **Promover una economía más participativa para zonas marginadas, a través de la economía social solidaria que coadyuve a que la producción de estas zonas se encadene a través de clúster y genere condiciones para la empleabilidad.**
- **Modernización del Marco Legal y Regulador.** Actualizar las leyes laborales y los sistemas de seguridad social para adaptarse a las nuevas realidades del mercado de trabajo.
- **Implementar jornadas laborales justas y equitativas, limitadas a un máximo de 8 horas diarias, en línea con los estándares internacionales.** Además, explorar ajustes progresivos que permitan acercarnos al promedio de la OCDE, promoviendo el bienestar de las personas trabajadoras, su salud, y un equilibrio adecuado entre vida personal, familiar y laboral.

- **Transformar el financiamiento de la política social.** Iniciar un diálogo entre todas las partes para definir la transformación del financiamiento de la política social no contributiva (FODESAF, IMAS e INA), para reducir las contribuciones sobre planillas y que esta inversión social pase a depender de impuestos directos altamente progresivos, promoviendo su fortalecimiento, ampliación, sostenibilidad y adecuación a las necesidades sociales.
- **Garantizar que los salarios crezcan al menos al ritmo del aumento en la producción y los precios, asegurando que la riqueza generada sea equitativamente compartida.** Promoviendo una economía donde el costo de la vida y la productividad vayan de la mano con una justa retribución para todas las personas trabajadoras, fortaleciendo el bienestar colectivo y la justicia social.

10.2.2 Eje 2: Política Macroeconómica

Objetivo: Asegurar la estabilidad macroeconómica al tiempo que se genera bienestar para la ciudadanía y avance hacia el pleno cumplimiento de sus derechos.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Fortalecer el Sistema de Banca para el Desarrollo.**
- **Velar a través de política pública que no aumente la desigualdad a través de la concentración del ingreso y la riqueza.**
- **Combatir el sobreendeudamiento de las familias costarricenses y reconocer que es una pandemia psicológica y económica, el Estado debe plantear y ejecutar acciones para atender esta problemática.** Fortalecer e impulsar la eficiencia y eficacia de las empresas y activos del Estado dotándolos de infraestructura tecnológica y capacitación para que continúen brindando servicios universales, al coste y de calidad evitando así que sean promovidas para venderlas o debilitarlas.

- **Crear una política industrial del Estado que fomente los encadenamientos productivos a partir de los sectores y empresas tractoras.**
- **Fortalecer y diversificar las relaciones comerciales con países del Sur Global**, aprovechando acuerdos comerciales existentes y buscando nuevas alianzas estratégicas. La reconfiguración del comercio global hacia el Sur Global (Latinoamérica, África, Asia) presenta una oportunidad para desarrollar mercados menos explotados.
- **Profundizar la estrategia de descarbonización.** Este plan debe incluir la electrificación del transporte público, la promoción de energías renovables, el impulso a la economía circular, elaboración de un sistema de información sobre el uso de los recursos naturales, con indicadores y parámetros de sostenibilidad y el apoyo a sectores productivos que trabajen en armonía con el medio ambiente.
- **Promover una cultura de innovación y emprendimiento es clave para diversificar la economía costarricense.** Para ello se deben crear incentivos fiscales y financieros para startups, así como promover incubadoras y aceleradoras de negocios que se enfoquen en sectores estratégicos como la biotecnología, las energías limpias, el *agrotech*, y el desarrollo de software.
- **Fomentar la investigación y el desarrollo (I+D)** y alinear los marcos legales e institucionales para promover la creación de patentes, marcas, y diseños industriales, incentivando a las universidades, centros de investigación y empresas.
- **Digitalizar el sector público y apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) en su transición hacia la digitalización**, facilitando el acceso a tecnologías de información y comunicación (TICs) para ello se requiere además programas de alfabetización de la población para el desarrollo de habilidades digitales.

- **Optimizar la Administración Pública**, para que responda a las funciones que debe desempeñar, promoviendo el desarrollo sostenible y equitativo, fortaleciendo las instituciones y la participación del Estado en actividades estratégicas de la economía. Priorización de la inversión en áreas clave como salud, educación y digitalización.
- **Política fiscal.** Revisión del gasto en deuda para reducir la carga de intereses a largo plazo. Ampliación de la base tributaria mediante reformas altamente progresivas y lucha concreta contra la evasión y elusión fiscal, fortalecer la acción de la policía fiscal profesional y si es preciso su marco legal, para garantizar acciones eficaces.
- **Regla Fiscal.** *Evaluar los efectos derivados de la aplicación de la regla fiscal, en la inversión pública y la prestación de los servicios públicos en general, así como en las restricciones impuestas a las entidades cuyos ingresos no son de origen fiscal y proponer la reforma legal correspondiente, para dinamizar la inversión pública y en su lugar, ejercer un control estricto de la ejecución presupuestaria y medir la gestión gerencial de cada una de las instituciones y empresas públicas, de acuerdo con parámetros específicos de cada área del quehacer público.*
- **Política tributaria de recaudación.** Simplificación de los procesos tributarios para facilitar la recaudación. Digitalización de la administración tributaria para mejorar la eficiencia.
- **Evitar cualquier ajuste fiscal vía gasto social, tal como lo determinan las leyes actuales**, el cumplimiento pleno para programas como FODESAF, Asociaciones de Desarrollo, Banca para el Desarrollo, COPROCOM y todos los programas sociales, educación y salud, destinados a ayudar a las personas en pobreza y pobreza extrema.

- **Investigación y desarrollo (I+D).** Creación de fondos para investigación y desarrollo (I+D) en sectores estratégicos. Fortalecimiento de la propiedad intelectual y promoción de patentes nacionales.
- **Deuda pública.** Renegociación de la deuda para obtener condiciones más favorables. Emisión de bonos a largo plazo para distribuir la carga de la deuda. Implementación de un plan de pagos a largo plazo para reducir la presión fiscal. Creación de fondos de estabilización para situaciones económicas adversas.

10.2.3 Eje 3: Mercado Interno

Objetivo: Integrar estratégicamente el mercado interno de Costa Rica, incluyendo los regímenes definitivo y simplificado, con el régimen de zona franca, para promover un crecimiento económico más equilibrado, inclusivo y sostenible.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Desarrollo Rural y Agricultura Sostenible. Revitalización de las Economías Rurales,** a través de impulsar políticas públicas que garanticen condiciones dignas para las zonas rurales, permitiendo la reproducción social de las familias y asegurando la seguridad alimentaria; promover la diversificación económica en las zonas rurales mediante el fomento del turismo rural, la producción agrícola sostenible y el desarrollo de cadenas de valor.
- **Fortalecimiento de Cadenas de Valor Rural mediante Cooperativas y Tecnología.** Establecer incentivos para cooperativas rurales que utilicen tecnología para modernizar sus procesos y aumentar la productividad.

- **Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrícola Sostenible.** Desarrollar estrategias agrícolas sostenibles, adaptadas al cambio climático y a la protección del medio ambiente.
- **Incentivos para la Adopción de Tecnologías Modernas y Limpias.** Ofrecer subsidios para la modernización tecnológica y la implementación de procesos de producción más limpios.
- **Promoción de Modelos de Economía Circular y Energías Verdes.** Incentivar la creación de empresas verdes en sectores como energía renovable y economía circular, ofreciendo capacitación en tecnologías limpias.
- **Impulso a la Transformación Digital de las MiPYMEs.** Crear líneas de crédito accesibles y subsidios para la adopción de tecnologías digitales en MiPYMEs, aumentando su competitividad.
- **Programas de Investigación y Desarrollo Público-Privado.** Establecer centros de investigación y desarrollo público-privados para fomentar la innovación en productos y procesos.
- **Promoción de Modelos de Economía Circular y Energías Verdes.** Incentivar la creación de empresas verdes en sectores como energía renovable y economía circular, ofreciendo capacitación en tecnologías limpias.
- **Mejora de Infraestructura Crítica: Transporte, Energía y Conectividad.** Invertir en infraestructura básica como transporte, telecomunicaciones y acceso a puertos y aeropuertos para reducir costos logísticos.

- **Vivienda Accesible y Resiliente Adaptada al Cambio Climático.** Promover la construcción de viviendas resilientes mediante modelos asociativos que ofrezcan tasas de interés bajas y bonos colectivos.
- **Creación de Zonas Económicas Especiales y Parques Tecnológicos.** Desarrollar zonas económicas con infraestructura de calidad y beneficios fiscales para atraer inversiones.
- **Líneas de Crédito Accesible para Innovación y Expansión Empresarial.** Crear líneas de crédito con tasas accesibles para MiPYMEs en el régimen ordinario, fomentando su expansión.
- **Microcréditos y Financiamiento Alternativo para Emprendedores.** Promover opciones no tradicionales como microcréditos o plataformas de *crowdfunding*.
- **Programas de Avals y Fondos de Garantía para Reducir Riesgos.** Establecer fondos de garantía para reducir los riesgos percibidos por bancos e instituciones financieras.
- **Capacitación Técnica y Empresarial para Sectores Estratégicos.** Diseñar programas de formación para trabajadores y empresarios que incluyan habilidades técnicas y empresariales.
- **Vinculación entre Empresas, Universidades y Centros de Formación.** Establecer alianzas para mejorar la formación técnica y profesional en áreas clave del mercado productivo.
- **Desarrollo de Habilidades en Tecnologías Verdes y Digitales.** Ofrecer programas de capacitación en tecnologías verdes y digitales para mejorar la empleabilidad en sectores emergentes.

- **Acceso a Mercados Internacionales para MiPYMEs Costarricenses.** Crear programas de asesoría en exportaciones y participación en ferias internacionales para MiPYMEs.
- **Promoción de Productos con Denominación de Origen y Valor Agregado.** Incentivar la diversificación de productos y el desarrollo de marcas de alto valor agregado.
- **Mejora de Procesos Logísticos para Exportación Eficiente.** Reducir costos y tiempos logísticos mediante la modernización de procesos de exportación.
- **Alianzas Estratégicas para Infraestructura, Capacitación y Logística.** Fomentar la colaboración público-privada para el desarrollo de proyectos de infraestructura y capacitación laboral.
- **Fomento del Ecosistema Emprendedor mediante Aceleradoras e Incubadoras.** Apoyar la creación de incubadoras y aceleradoras que ofrezcan financiamiento y mentoría a emprendedores.
- **Políticas para Formalización Laboral y Mejora de Gestión Empresarial.** Ofrecer incentivos fiscales y capacitación a empresas para formalizar empleos y mejorar la eficiencia en su gestión.

10.2.4 Eje 4: Energía

Objetivo: Promover la transición hacia un modelo energético más limpio en Costa Rica, aprovechando los recursos renovables e internalizando los costos ambientales de las actividades que dependen de combustibles fósiles, con el fin de incentivar el uso de energías limpias, reducir el impacto ambiental y fortalecer la sostenibilidad económica y ambiental del país, en cumplimiento con sus compromisos frente al cambio climático.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:



- **Fomentar la generación de Energía Solar Distribuida y Parques Solares**, mediante incentivos a la instalación de paneles solares en techos de viviendas, edificios comerciales e instalaciones industriales y desarrollando la construcción de grandes parques solares en áreas de alta radiación solar y bajo valor agrícola, minimizando el impacto en el uso del suelo.
- **Ampliar la capacidad de generación de Energía Eólica**. Apoyar la expansión de parques eólicos en zonas con vientos favorables, como Guanacaste y la Zona Norte, aprovechando el recurso estacional. Desarrollar programas de integración de energía eólica con la hidroeléctrica para maximizar la estabilidad de la red y la eficiencia en la generación de electricidad.
- **Fomentar el desarrollo de la Energía Geotérmica**, promoviendo la inversión en energía geotérmica en regiones volcánicas, priorizando el desarrollo en el Valle Central y Guanacaste y evaluando cuidadosamente los impactos ambientales de proyectos geotérmicos en áreas protegidas, pero con una planificación adecuada, es posible desarrollar estos recursos sin comprometer la conservación ambiental.
- **Aprovechar la Biomasa y el Biogás para Generación de Energía**, creando políticas para el uso de residuos agrícolas, forestales y municipales en la generación de biomasa y biogás, promoviendo la sostenibilidad y reducción de emisiones y apoyando la construcción de plantas de biogás mediante la utilización de desechos orgánicos, en particular los provenientes de la agroindustria y la ganadería.
- **Aprovechar la fortaleza técnica y financiera de las empresas estatales del sector energía y empresas privadas**, para que puedan desarrollar y financiar investigaciones con las universidades públicas que cuentan con laboratorios especializados, para la producción de energías alternativas, tales como el SINGAS, producido a partir de la gasificación de los desechos

sólidos de manera amplia, incluyendo materia orgánica y desechos biopeligrosos (hospitalarios, veterinarios y otros), a través de uso del plasma, tal y como lo ha desarrollado el Instituto Tecnológico de Costa Rica, por ejemplo.

- **Explorar la Energía de Olas y Mareas**, estableciendo programas de investigación y desarrollo para evaluar el potencial de la energía marina en Costa Rica, tanto en el Océano Pacífico como en el Mar Caribe, implementando proyectos piloto para analizar la viabilidad técnica, económica y ambiental de integrar la energía de las olas y las mareas a la matriz energética nacional.
- **Invertir en Almacenamiento de Energía**, mediante el desarrollo de baterías de iones de litio a gran escala y sistemas de bombeo de agua para almacenar energía en momentos de excedente y utilizarla en momentos de alta demanda, así como explorar alternativas de almacenamiento a largo plazo, como la producción de hidrógeno verde o amoníaco.
- **Implementar programas nacionales de eficiencia energética** en sectores clave como la industria, el comercio y los hogares, para reducir el consumo y las emisiones, y desarrollar redes eléctricas inteligentes que permitan una gestión avanzada de la demanda, faciliten la integración de energías renovables y mejoren la eficiencia en la distribución de electricidad.
- **Explorar la producción de hidrógeno verde** utilizando su capacidad de generación renovable, especialmente, durante los períodos de exceso de oferta, mediante alianzas con otros países y empresas tecnológicas para desarrollar proyectos piloto de hidrógeno verde y posicionar a Costa Rica como un líder en esta tecnología. El hidrógeno puede ser utilizado como almacenamiento de energía o como combustible para sectores difíciles de electrificar.

- ***Alinear la política fiscal con la transición energética.*** Implementar impuestos al carbono que desincentivan el uso de energías contaminantes y generen ingresos para financiar proyectos de energía renovable y programas de transición justa. Eliminar los subsidios a los combustibles fósiles y redirigir esos recursos hacia subsidios para tecnologías limpias, como vehículos eléctricos, energías renovables y mejoras en eficiencia energética.
- ***Establecer un sistema de comercio de derechos de emisión,*** donde las empresas que emitan más gases de efecto invernadero de los permitidos, deban comprar créditos de aquellas que emiten menos. Este mercado incentivaría a las empresas a reducir sus emisiones para evitar costos adicionales. Y con los ingresos del mercado de carbono, se creará un fondo verde destinado a financiar la investigación, desarrollo e implementación de tecnologías limpias, y a apoyar a las industrias en su transición hacia modelos más sostenibles.
- ***Ofrecer subvenciones y financiamiento a bajo interés para empresas que inviertan en tecnologías de energía limpia*** o en mejoras significativas en eficiencia energética. Este apoyo puede ser crucial para pequeñas y medianas empresas que, de otra manera, no podrían realizar la inversión inicial. Otorgar exenciones o créditos fiscales a las empresas que adopten energías limpias, reduzcan sus emisiones o implementen prácticas sostenibles. Por ejemplo, reducir el impuesto sobre la renta a empresas que instalen sistemas de energía solar o que cambien su flota de vehículos a eléctricos.
- ***Imponer regulaciones más estrictas sobre las emisiones de gases*** contaminantes en sectores clave, como el transporte, la industria y la generación de energía.

- **Establecer normas mínimas de eficiencia energética** para todos los nuevos edificios, equipos industriales y electrodomésticos, de modo que se reduzca la demanda de energía fósil.
- **Introducir un sistema de etiquetado que informe a los consumidores sobre el impacto ambiental de los productos y servicios**, incentivando a las empresas a adoptar prácticas más sostenibles para mejorar su competitividad.
- **Invertir en infraestructura que facilite el uso de energías limpias**, como estaciones de carga para vehículos eléctricos, redes inteligentes, y almacenamiento de energía a gran escala.
- **Fomentar la innovación en tecnologías limpias** mediante la inversión en investigación y desarrollo, así como en la formación de capital humano especializado en energías renovables y sostenibilidad.
- **Implementar programas educativos que fomenten el consumo responsable y la adopción de energías limpias** por parte de la población. Los consumidores informados son más propensos a elegir opciones sostenibles y a presionar a las empresas para que adopten prácticas más verdes.
- **Incentivar la adopción de modelos de economía circular** que reduzcan el uso de materiales y la generación de residuos, disminuyendo así la demanda de energía fósil.
- **Crear programas para la capacitación y reconversión laboral de los trabajadores de sectores intensivos en combustibles fósiles hacia sectores de energías limpias**, asegurando que la transición no deje a nadie atrás. Proporcionar apoyo financiero y técnico a los sectores económicos que se vean más afectados por la transición, para mitigar impactos negativos y facilitar su adaptación a nuevas tecnologías.

10.2.5 Eje 5: Infraestructura

Objetivo: El sistema de transportes de Costa Rica tiene diferentes desafíos. En el tema de pasajeros, por años se ha promovido una cultura cortoplacista y centrista, que ha propuesto soluciones de infraestructura de transportes orientada a promover el desarrollo de más carreteras, dejando de lado el transporte masivo de pasajeros y la priorización de medios autónomos como las bicicletas y las facilidades de movilidad del peatón; por lo que se hace prioritario migrar a un sistema integrado de transporte, promoviendo el desplazamiento masivo de personas y la infraestructura de transporte intermodal.

Aunque el país cuenta con una red vial extensa y una cobertura territorial amplia, su estado operativo es deficiente debido a la falta de mantenimiento y al desgaste acelerado que provoca el desplazamiento de carga por las carreteras nacionales, sin una adecuada política pública que oriente acciones concretas para eliminar de las urbes el transporte de carga, como lo hicieron los países desarrollados a hace décadas. Por su parte, el sistema ferroviario de pasajeros que tuvo un impulso reciente en materia de infraestructura de estaciones, equipo y vía, se vino a menos por no contar con la autosostenibilidad adecuada y el impulso político a los proyectos planteados, para lograr la competitividad requerida y no poner en riesgo la frágil operación actual. Sin lugar a duda, el sistema de pasajeros ferroviario debe constituirse en la columna vertebral del sistema intermodal de transporte público del país. Por otra parte, el transporte público modalidad autobús enfrenta limitaciones estructurales que dificultan la movilidad eficiente de personas en las áreas centrales de las cabeceras de provincia en todo el país.

En materia de transporte de carga, los puertos son pilares fundamentales para el comercio exterior, actualmente presentan problemas de capacidad y gestión, con instalaciones infrautilizadas y contratos de concesión que requieren una mejor forma de administrarse. El transporte ferroviario de carga se plantea como una opción intermodal que permita trasladar, a distancias mayores y con más capacidad, la carga del país. Propiciar las estaciones modales entre varios medios de transporte de carga permite grandes beneficios económicos,

ambientales y de reducción de congestión y mantenimiento vial. Este contexto subraya la necesidad urgente de inversiones estratégicas, planificación integral y mejoras sustanciales en la gobernanza del sistema de transporte para asegurar su sostenibilidad y funcionalidad a largo plazo.

Para cumplir este objetivo, se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Movilidad de Personas: Reestructuración del sistema de autobuses.** La consolidación de rutas sectorizadas (sectorización) busca organizar las líneas de transporte en troncales, alimentadoras e intersectoriales, permitiendo una conexión más eficiente y fluida entre los distintos puntos del sistema. Las rutas troncales se diseñarán para cubrir las principales arterias de tránsito, facilitando recorridos largos con pocas paradas, mientras que las alimentadoras proporcionarán acceso a áreas periurbanas conectándose con las troncales. Las líneas intersectoriales completarán la red, promoviendo conexiones transversales que eviten la congestión en los nodos centrales. Este enfoque optimizará el uso de recursos y mejorará la experiencia del usuario. Esta sistematización debe ir acompañada de estaciones intermodales con el ferrocarril para disponer de un sistema integrado de transporte.

La creación de terminales periféricas tiene como objetivo descentralizar los puntos de conexión en áreas urbanas densas, promoviendo una distribución equitativa del tránsito vehicular y reduciendo la congestión en el centro de San José. Estas terminales estarían ubicadas en zonas estratégicas como Desamparados, Guadalupe, y La Uruca, facilitando la transferencia modal hacia rutas troncales y alimentadoras. Este esquema contribuirá a una movilidad más eficiente y ordenada, mejorando la calidad de vida urbana y disminuyendo los tiempos de viaje. Ese mismo sistema se debe replicar en otros centros urbanos como: Liberia, Pérez Zeledón, Limón, Cartago, Heredia, Alajuela, entre otros.

Estas terminales estarían equipadas con servicios complementarios como estacionamientos para bicicletas, áreas de espera seguras y tecnología para la gestión del transporte en tiempo real. Este enfoque también busca

incentivar el uso del transporte público al garantizar una experiencia más cómoda y accesible para los usuarios, reduciendo la dependencia del vehículo privado en el área metropolitana.

Urge, aliviar el justo malestar de la población por el congestionamiento vial, que se ha constituido en uno de los mayores problemas que afectan su salud y calidad de vida

- **Transporte ferroviario metropolitano de pasajeros.** El desarrollo de trenes en el área metropolitana representa una solución estratégica para aliviar la congestión vial y ofrecer un medio de transporte rápido y confiable. Estas líneas de tren estarían diseñadas para conectar puntos clave de la Gran Área Metropolitana (GAM), como Heredia, Alajuela, Cartago y el centro de San José, permitiendo traslados eficientes entre estas localidades. La implementación incluirá estaciones intermodales que faciliten la conexión con el sistema de autobuses y otros modos de transporte urbano.

Los trenes estarán integrados con una tarifa unificada que permita a los usuarios transitar entre autobuses y trenes sin complicaciones adicionales. Este modelo busca fomentar la transición hacia el transporte público al garantizar comodidad, ahorro de tiempo y costos competitivos para los usuarios. Asimismo, el diseño de las estaciones incluirá servicios complementarios como áreas de aparcamiento, acceso a bicicletas y espacios seguros para los pasajeros.

La tecnología y la sostenibilidad serán componentes clave en el desarrollo de estas líneas ferroviarias. Los trenes estarán propulsados por energías limpias para reducir la huella de carbono y alinearse con los compromisos ambientales de Costa Rica. Este esfuerzo no solo mejorará la movilidad dentro de la GAM, sino que también fortalecerá el desarrollo socioeconómico de la región.

La integración tarifaria y operativa entre autobuses y trenes será un pilar fundamental para garantizar la eficiencia del sistema de transporte

público. Aprovechando que en el Área Metropolitana, cerca del 80% de los autobuses ya cuentan con sistemas de cobro electrónico, se implementará una plataforma unificada que permita a los usuarios utilizar tarjetas para acceder tanto a los trenes como a los autobuses.

Esta tecnología facilitará la transición entre modos de transporte, reduciendo los tiempos de espera y simplificando el acceso para los usuarios. Esta integración también implicaría la aplicación de tarifas combinadas, que incentiven el uso del transporte multimodal. Por ejemplo, los pasajeros podrán adquirir paquetes tarifarios que cubran trayectos en tren y autobús por un precio competitivo, reduciendo los costos individuales de los desplazamientos. Además, se crearán puntos de recarga electrónica en estaciones de tren, terminales de autobuses y puntos estratégicos de la ciudad para garantizar la disponibilidad de este servicio. La utilización del sistema de cobro electrónico existente no solo maximizará la eficiencia del proyecto, sino que también minimizará los costos de implementación. Este modelo asegurará una transición rápida y efectiva hacia un sistema de transporte verdaderamente integrado, mejorando la experiencia del usuario y fomentando un cambio hacia opciones de transporte más sostenibles.

- **Infraestructuras Peatonales y Ciclovías.** La creación de corredores intermodales exclusivos para peatones y ciclistas en zonas urbanas centrales busca mejorar la movilidad sostenible y promover el uso de modos de transporte no motorizados. Estos corredores ofrecerán infraestructura segura y accesible para peatones y ciclistas, conectando puntos estratégicos como centros de trabajo, educativos y de transporte público. Por ejemplo, se prevé la implementación de estos corredores en áreas como el Paseo Colón en San José, así como en tramos de alta concurrencia en Desamparados y Heredia.

Estos corredores también incluirán señalización adecuada, áreas de descanso, estaciones de recarga para bicicletas eléctricas y sistemas de iluminación eficiente que garanticen su uso seguro durante las noches.

Además, se integran con las terminales de transporte público, facilitando la transición entre los diferentes modos de transporte y fomentando un ecosistema de movilidad urbana sostenible. Para lograr esto, será crucial establecer una colaboración efectiva entre el gobierno central y las municipalidades. La implementación de estas infraestructuras debe ir acompañada de políticas públicas que impulsen la movilidad activa, el desarrollo de corredores verdes y la creación de vías completas que prioricen a todos los usuarios del espacio vial.

La conexión de itinerarios peatonales seguros con los nodos principales del transporte público es esencial para garantizar una movilidad integrada y accesible. Estos itinerarios deben ser diseñados considerando la cercanía y accesibilidad hacia terminales de autobuses, estaciones de trenes y otros puntos intermodales, promoviendo un flujo eficiente entre diferentes modos de transporte.

Fomentar la colaboración entre el gobierno central y las municipalidades, quienes serán responsables de coordinar el diseño, implementación y mantenimiento de estos itinerarios. Adicionalmente, deberán desarrollarse políticas públicas que impulsen la movilidad activa, como la creación de corredores verdes y vías completas que prioricen a peatones y ciclistas en el espacio vial.

- **Infraestructura Vial Rehabilitación y Conservación de la Red.** La rehabilitación y conservación de la red vial de Costa Rica constituye una prioridad para asegurar una conectividad eficiente en todo el territorio nacional. Para ello, se priorizarían las rutas nacionales y cantonales que presenten una alta demanda o desempeñen un papel crucial en la conectividad regional. Este proceso incluirá un diagnóstico continuo del estado de las carreteras, permitiendo asignar recursos de manera eficiente y garantizar que las vías se mantengan en condiciones óptimas. Además, se incorporarían tecnologías modernas, como sensores para el monitoreo en tiempo real y sistemas de gestión predictiva, con el fin de

implementar mantenimientos preventivos que prolonguen la vida útil de las infraestructuras.

El fortalecimiento de la red vial también contempla el desarrollo de un programa integral de capacitación para los equipos responsables de su mantenimiento y la creación de alianzas público-privadas que impulsen la eficiencia y la sostenibilidad de las inversiones. Estas iniciativas permitirán no solo mejorar el estado de las carreteras, sino también fomentar la generación de empleo y el desarrollo regional.

- ***Creación de un Plan para enfrentar el deterioro de la red vial del país.***

Recuperar el deterioro de la red vial, demanda plantear un plan vial nacional que oriente la obra de infraestructura necesaria para satisfacer, en primer término, la modernización del transporte público más allá del Área Metropolitana de San José y atender la movilidad que requiere el transporte de la producción Nacional.

El plan inmediato será ejecutar los proyectos inconclusos iniciados en administraciones anteriores los que han sido suspendidas recientemente.

Se trata de los siguientes proyectos, todos trascendentes:

- Ruta 1, Interamericana Norte, construcción del Tramo Barranca-Limonal.
- Ruta 27, San José – Caldera, ampliación.
- Ruta 1, San José– San Ramón.
- Ruta 35, Nueva Carretera a San Carlos.
- Ruta 39, Carretera de Circunvalación, paso Hatillo 8 y cruce con Ruta 1.
- Ruta 2, Concesión por iniciativa privada, entre San José y Cartago.
- Ruta 32, Río Frío – Limón. Concluir el proyecto.

Se dispone, además, de recursos que suman cerca de \$500 millones para otras obras viales, provenientes de créditos con multilaterales, para ejecutar un plan de salvamento de puentes y obras para resolver daños causados por las últimas emergencias nacionales.

Se trata, en conjunto, de un plan con una inversión de casi \$5.000.000 millones para el Sector. La mayor parte proviene de crédito público.

- **Actualización de normativa técnica.** La actualización de los estándares de diseño y construcción de carreteras es fundamental para garantizar la seguridad y sostenibilidad del sistema vial. Se revisará la normativa vigente para alinearse con las mejores prácticas internacionales, incorporando criterios como la resistencia a fenómenos climáticos extremos y el uso de materiales sostenibles. Además, se incluirán guías técnicas para el diseño de vías completas, que contemplen a todos los usuarios, incluyendo peatones, ciclistas y transporte público, promoviendo una movilidad más inclusiva y segura.

La implementación de estas actualizaciones normativas estará acompañada de un plan de capacitación para ingenieros y técnicos, asegurando que los nuevos estándares sean aplicados de manera uniforme en todo el país. Asimismo, se establecerá un sistema de auditoría periódica para evaluar el cumplimiento de estas normativas y garantizar la calidad de las obras.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes trabajará en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos para generar política pública que permita generar una visión integral de la movilidad urbana, donde se tome en cuenta la importancia de la coordinación mutua del crecimiento de las ciudades y sus desplazamientos; tomando en cuenta que, según las proyecciones de la ONU en el año 2050, casi el 80% de la población a nivel mundial, vivirá en los centros urbanos.

- **Modernización de Puertos y aeropuertos.** Los puertos de Moín y Caldera se modernizarán para aumentar su capacidad y reducir tiempos de carga y descarga. Esto incluirá la adquisición de equipos modernos, como grúas de mayor capacidad, y la expansión de las áreas de almacenamiento para contenedores y carga general. Además, se priorizará la digitalización de los procesos logísticos para facilitar el despacho aduanero y mejorar la conectividad con los mercados internacionales, especialmente Asia.

La implementación de plataformas logísticas cercanas a los puertos optimizará el flujo de mercancías, reduciendo costos y tiempos asociados al transporte interno. Estas plataformas servirán como nodos para la consolidación y distribución eficiente de mercaderías, conectando las principales rutas terrestres y ferroviarias.

Revisar los contratos de concesión portuarios actualmente activos para determinar si por el volumen y capacidad actual se deben adelantar alguna de las fases constructivas para poder atender la demanda del puerto.

Continuar con la ejecución del proyecto de una Terminal de Cruceros en el Atlántico que permita la llegada de pasajeros turísticos para reactivar la microeconomía de la zona. Integrando esta Terminal con el TCA para mantener la visión conjunta y a largo plazo.

Los aeropuertos son esenciales para el turismo, hay que realizar las obras necesarias para que el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría mantenga la capacidad y buen servicio al menos hasta el 2025.

Pero es importante iniciar la planificación del nuevo aeropuerto internacional, tomando en consideración el tiempo que se toma en el país para madurar los proyectos.

El Aeropuerto Daniel Oduber Quirós debe ser objeto de un estudio para promover un proyecto bajo la modalidad de Asociación Público Privada que asuma la modernización total de las facilidades, tanto las del servicio aéreo como las de tierra, así como su administración.

Es importante considerar la apertura de servicio para la zona Sur del país y para la Provincia de Limón para lo cual hay que acelerar los respectivos estudios.

- **Reactivación y ampliación del sistema ferroviario.** Se construirá la fase 1 de un Tren de Carga del Atlántico (TCA), que será operado con tecnología limpia y amigable con el ambiente, en un tramo de 100 kms con estaciones

intermodales y cuya proyección inicial resulta en un proyecto autosostenible. En las estaciones intermodales se promocionará la microeconómica al convivir la carga con el transporte turístico ferroviario.

Propiciar el financiamiento para las fases 2, 3 y 4 del TCA con el fin de darle salida a los productos con sello verde a los exportadores nacionales de la Zona Norte, a través del ferrocarril, un medio eficiente, limpio y con altos estándares de vigilancia para contrarrestar las operaciones ilícitas.

La interoperabilidad entre los sistemas ferroviarios y portuarios será fundamental para maximizar la eficiencia logística. Se integrarán terminales ferroviarias dentro de los puertos para permitir una transferencia rápida y fluida de carga, reduciendo la dependencia del transporte por carretera y disminuyendo la huella ambiental del sector logístico.

- **Fortalecer la Jerarquía y Organización del Sector.** El MOPT enfrenta un plan de trabajo tan amplio y complejo que no se podrá ejecutar eficientemente si no se mejora, sustancialmente, su capacidad de gestión.

De ahí la urgencia de resolver el enorme deterioro de su organización. La ineficiencia se ha evidenciado al extremo de que hubo momentos en que se solicitaba que la Presidencia de la República asumiera la responsabilidad de la gestión que corresponde al Ministerio, o por la persistente solicitud de que se cierren las “instituciones perversas” del MOPT.

Lo cierto es que se requiere una reforma total del Sector. La ineficiencia empieza por el ministerio, con la pérdida de claridad respecto de las funciones que debe desempeñar.

Obviamente, esa indefinición de funciones se proyecta al resto de la organización, a las instituciones desconcentradas.

La reforma debe concretarse producto de un estudio técnico, no político, realizado por un grupo de trabajo integrado específicamente para ese propósito.

La necesidad de la reforma se puede evidenciar con el hecho de que, dos instituciones vitales para impulsar la agenda, como son el Consejo Nacional de Concesiones y el Consejo de Transporte Público, operan, cada una, con un presupuesto de menos del 2% del presupuesto total del MOPT, absolutamente insuficiente para cumplir su objetivo.

La organización actual se estableció con base a un estudio realizado por la firma de consultoría Louis Berger, contratado con recursos del Banco Mundial y que concluyó en 1998. La propuesta consistió en asignar al ministerio las tareas como ente rector, planificador, coordinador y supervisor para todo el Sector, dejando la administración y ejecución en los órganos desconcentrados. Lamentablemente, de camino se perdió el rumbo y ahora hay que reestablecerlo con miras a las necesidades futuras.

10.2.6 Eje de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y la Comunicación

Objetivo: Promover el desarrollo inclusivo, innovador y sostenible de las Telecomunicaciones y las tecnologías de la Información y la Comunicación, garantizando un marco de seguridad jurídica, que fomente la administración eficiente del espectro radioeléctrico, el despliegue de infraestructura moderna, y el acceso universal a servicios esenciales. Este esfuerzo contribuirá a fortalecer la competitividad nacional, la transformación digital, la reducción de la brecha digital y la protección de los derechos fundamentales, con especial énfasis en los grupos más vulnerables.

Para cumplir este objetivo se proponen las siguientes líneas estratégicas:

- **Administración Transparente del Espectro Radioeléctrico.** Garantizar procesos de concesión y licitación basados en principios de transparencia y legalidad, evitando la interferencia política en decisiones técnicas. Fortalecer la gobernanza del espectro mediante auditorías periódicas y mecanismos de rendición de cuentas bajo un modelo “multistakeholder”
- **Ciberseguridad Nacional y Fortalecimiento del CSIRT.** Consolidar la capacidad nacional de respuesta a incidentes cibernéticos mediante la implementación de estándares internacionales. Desarrollar programas de formación continua para funcionarios públicos y líderes del sector privado en buenas prácticas de ciberseguridad.
- **Innovación y Uso Responsable de la Inteligencia Artificial (IA).** Fomentar la colaboración entre universidades, sector privado y organismos internacionales para desarrollar proyectos de IA aplicados a salud, educación, transporte y bioeconomía. Promover principios éticos y normativos para la implementación responsable de la IA, alineados con la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA-CR).
- **Infraestructura Digital y Redes Habilitantes.** Impulsar el despliegue de redes 5G y la optimización de servicios públicos en la nube como elementos clave para la transformación digital.
- **Ampliación de la Conectividad y Reducción de la Brecha Digital.** Garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos del Fondo Nacional de las Telecomunicaciones (FONATEL), para llevar conectividad a zonas rurales y vulnerables mediante proyectos del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT). Implementar iniciativas dirigidas a fomentar el acceso equitativo a servicios digitales y promover la alfabetización digital en comunidades marginadas.
- **Fomento de Startups y Cluster Tecnológico.** Incentivar el desarrollo de startups y empresas tecnológicas en sectores como agrotecnología,

energías renovables, fintech y biotecnología, así como proyectos en materia de cambio climático, transformación de la matriz energética y economía circular que generen soluciones tecnológicas ligadas a la seguridad alimentaria y la gestión del agua.

- **Capacitación y Desarrollo del Talento Digital.** Fortalecer los programas de formación técnica y profesional en TICs e IA, de forma transversal a todas las carreras profesionales y con enfoque en poblaciones vulnerables y zonas rurales. Promover alianzas con instituciones educativas y el sector privado para el diseño de programas de reskilling y upskilling adaptados a las demandas del plan estratégico país y del mercado laboral.

REFERENCIAS

Alpizar, F. (2018). Retos ambientales de Costa Rica. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Disponible en <https://publications.iadb.org/en/publications/spanish/viewer/Retos-ambientales-de-Costa-Rica.pdf>.

Arroyo, L. & Jones, M. (2020). Crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género real o percibida en Costa Rica. Un análisis para el 2020. Disponible en: <https://america-latina.hivos.org/assets/2020/07/2020-Crimenes-de-odio-en-Costa-Rica-Acciones-e-insumos-para-la-incidencia.pdf>

Consejo Nacional de Rectores (2024). Programa Estado de la Nación. San José, C.R.: CONARE - PEN

Cubero-Pardo, P., Castro-Azofeifa, C., Chavarría-Chaves, J. B., Vargas-Bolaños, C., & Corrales-Garro, F. (2023). Foreign fishing fleets in the Costa Rican Pacific and their overlap with oceanic protected areas, the fishing zoning, and the Thermal Dome. *Revista de Biología Tropical*, 71(1).

Economist Impact. 2022. *Global Food Security Index 2022*.

FAO, FIDA, OPS, PMA & UNICEF. 2023. *Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022: hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables*. Santiago de Chile.

ICODER (2020). Política Nacional del deporte, la recreación y la actividad física 2020-2030. PONADRAF (2020-2030). Ministerio del Deporte.

INAMU (2018). Política Nacional para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Costa Rica 2018-2030. San José. Disponible en: <https://www.inamu.go.cr/piieg2018-2030>

Inamu (2017). Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades 2017-2032

INEC (2022). Encuesta Nacional de Hogares 2022.

INEC (2024). Encuesta Continua de Empleo del INEC al Trimestre Junio-Setiembre 2024.

Info Segura. (2021). Análisis sobre homicidios dolosos Enero-diciembre del 2021. Datos obtenidos del Organismo de Investigación Judicial. Info Segura: USAID-PNUD

La Nación (2024). “Ensañamiento contra mujeres asesinadas va en aumento” 26 de mayo de 2024.

La Nación (2024a). “Más de 13 600 mujeres denunciaron violencia en primera mitad del 2024”, 06 de octubre de 2024.

La República (2023). “Recorte del 8% al presupuesto al Ministerio de Cultura preocupa a organizaciones del sector”, 15 de mayo de 2023.

Monumental (2024). “849 centros educativos cuentan con orden sanitaria a pocos días de iniciar curso lectivo”, 05 de febrero de 2024.

OECD Environmental Performance Reviews: Costa Rica 2023. <https://doi.org/10.1787/ec94fd4e-en>

OIJ (2024). Datos Estadísticos del OIJ. Citados por Delfino.” Costa Rica cerró del 2023 con 907 homicidios, el más violento de la historia”. 2 de enero de 2024, a las 10:44 a.m

Picado, H. (2018). Reforma electoral: actores, procedimiento y discurso. San José, Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones. Instituto de Formación y Estudios en Democracia.

Programa Estado de la Nación (2020). Informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible, 2020. San José, C.R.: CONARE - PEN, 2020.

Programa Estado de la Nación (2021). Informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible, 2021. San José, C.R.: CONARE - PEN, 2021.

Programa Estado de la Nación (2022). Informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible, 2022. San José, C.R.: CONARE - PEN, 2022.

Programa Estado de la Nación (2023). Informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible, 2023. San José, C.R.: CONARE - PEN, 2023.

Programa Estado de la Nación (2023). Noveno Estado de la Educación 2023. San José, C.R.: CONARE - PEN, 2023.

Teletica (2022). "Costa Rica debe limitar aún más permisos para limitar armas, dice Ministro de Seguridad", 19 de abril de 2022.

Treminio, I. S., & Pignataro, A. (2020). Jóvenes y democracia: Comportamiento electoral y actitudes políticas en Costa Rica, *Revista del Consejo de la Persona Joven*, ISSN: 2215-4442, pp.36-63.

UNA (2024). Violencia digital se asienta entre adolescentes, 19 de setiembre, 2024.

